



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Entre el trabajo, el merecimiento y la peligrosidad: la inclusión social de jóvenes en el programa Servicio Cívico Voluntario en Valores (Argentina, 2019)

Autores (en el caso de tesis y directores):

Guadalupe López

Tatiana Jack, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social

Área de investigación

**ENTRE EL TRABAJO, EL MERECEIMIENTO Y LA PELIGROSIDAD: LA
INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES EN EL PROGRAMA SERVICIO CÍVICO
VOLUNTARIO EN VALORES (ARGENTINA, 2019)**

Trabajo de Investigación Final

Autora

Lopez Guadalupe

D.N.I: 41.099.063

(lopez.guadalupe.nsr@gmail.com)

Directora temática

Jack Tatiana

(jacktatiana1@gmail.com)

Seminario de TIF

Año 2020

Fecha de presentación

31 de marzo de 2022

Resumen

Título: “Entre el trabajo, el merecimiento y la peligrosidad: la inclusión social de jóvenes en el programa Servicio Cívico Voluntario en Valores (Argentina, 2019)”

Autora: Lopez Guadalupe

Mail: lopez.guadalupe.nsr@gmail.com

Fecha de presentación: 31 de marzo de 2022

Palabras claves: Jóvenes - Políticas de inclusión social - Representaciones sociales - Formulaciones discursivas

El presente informe tiene como propósito presentar los resultados del Trabajo de Investigación Final (TIF) que, en el marco de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, persiguió el objetivo general de reconstruir y analizar el modo en que se constituyó la inclusión social de jóvenes de sectores populares en el programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, considerando los discursos y representaciones sociales que existen sobre dicho grupo social. En función de este objetivo, se analizaron los modos de construcción de lxs sujetxs¹ sociales a partir del sostenimiento y fortalecimiento de representaciones y discursos sobre lxs jóvenes. Por otra parte, se reconstruyeron las lógicas y formas de intervención propuestas en el diseño y en la implementación del programa para el abordaje de la problemática de lxs jóvenes “NI-NI”. Para responder a estos objetivos, en esta investigación se implementó una estrategia metodológica cualitativa y se aplicaron una serie de técnicas como el análisis documental y las entrevistas en profundidad a actorxs involucradxs en la gestión del programa. En las últimas décadas, la cuestión de lxs jóvenes y la inseguridad ha sido uno de los ejes centrales de las discusiones públicas en Argentina. Particularmente, durante la gestión de la alianza “Cambiemos” se visualizaron transformaciones en las modalidades de intervención estatal y en los debates político culturales sobre estas cuestiones. El “Servicio Cívico Voluntario en Valores” es una de las intervenciones estatales que permite analizar dichas orientaciones.

¹ En el presente trabajo se utiliza la equis a fin de intentar incluir mediante el lenguaje a todas las identidades existentes. La cuestión de género atraviesa todos los campos y el académico no es la excepción; el lenguaje allí, como en los demás ámbitos, denota relaciones de poder que son necesarias problematizar. Por estas razones, la utilización de la equis en el discurso intenta romper con el paradigma binario masculino-femenino que produce, reproduce y legitima desigualdades.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Estado, políticas públicas y sujetxs sociales: claves conceptuales y sociohistóricas para el análisis de las intervenciones estatales hacia jóvenes en Argentina	7
Entre la exclusión y la inclusión: políticas sociales, el ascenso de la inseguridad y los programas de prevención social del delito en Argentina	8
Entre cambios y continuidades: las características de dos ciclos políticos en Argentina (2003-2019).....	13
La “presencia” de la Gendarmería Nacional Argentina. Algo que permanece	20
Capítulo 2. El programa “Servicio Cívico Voluntario en Calores”: descripción y antecedentes.....	22
Descripción de la intervención analizada: el SCVV, la GNA y “la importancia que desde el Estado se impulsen medidas que ofrezcan oportunidades a jóvenes”	23
La selección de participantes y la puesta en marcha del SCVV	27
Los antecedentes del “Servicio Cívico Voluntario en Valores”: la Gendarmería Infantil y el Servicio Cívico Voluntario de Mendoza.....	31
Capítulo 3. La construcción de sujetxs sociales en el “Servicio Cívico Voluntario en Valores”: representaciones y discursos sobre lxs jóvenes destinatarixs	36
“Desamparadx”, “vagxs” y “violentxs”: las representaciones sociales sobre lxs jóvenes destinatarixs del SCVV	37
“Se dice de mí”: discursos y perspectivas sobre las juventudes. Delimitación y definición de la población objetivo del SCVV	42
Capítulo 4. La intervención en el “Servicio Cívico Voluntario en Valores”: lógicas y formas de abordaje	49
“Fortalecer habilidades” y “establecer límites”: la lógica de intervención y los posicionamientos teóricos políticos del SCVV	50
“Cuestiones prácticas” y “espacios de comunicación”: el taller como dispositivo de abordaje	55
Consideraciones finales	63
Bibliografía	67
Anexo.....	78
Anexo I: Entrevista a Guillermo	78
Anexo II: Proyecto de ley.....	90

Introducción

En las últimas décadas en Argentina, la cuestión de lxs jóvenes en situación de vulnerabilidad social ha sido uno de los ejes principales de los debates políticos culturales sobre los problemas sociales. Y, en el interior de estas discusiones se haya una dimensión que vincula el problema de la supuesta peligrosidad de este grupo con la cuestión de la inseguridad. El «paradigma de la inseguridad» se instaló en la escena política y mediática nacional a mediados de los años noventa, mostrando una intensificación de las respuestas punitivas frente al delito y la aparición de medidas enfocadas en la prevención (Pegoraro, 1997; Sozzo, 2003). Desde entonces, lxs jóvenes de sectores populares fueron asociadxs a la problemática de la inseguridad emergiendo como actorxs centrales en los debates públicos que lxs identificaron como productорxs de prácticas delictivas y/o violentas (Ayo, 2014; Rodríguez Alzueta, 2014; Tonkonoff, 2007).

Respecto a las transformaciones en el campo de la política social, desde el año 2003 comenzó un proceso de contrarreformas que se caracterizaron por intentar sentar su legitimidad en contraposición a las intervenciones neoliberales de las décadas precedentes (Grassi, 2016). Con una retórica anclada en los derechos y en la extensión de las protecciones sociales a través de la lógica de la seguridad social, estas políticas intentaron incluir a diferentes sectores de población en situación de vulneración social. Con relación a la población de jóvenes, es posible observar estas orientaciones hacia la inclusión social en la creación de tres políticas: el Programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo del año 2008, la Asignación Universal por Hijo del 2009 y el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina comúnmente denominado PROGRESAR del 2014 (Ayo y Jack, 2020). Sin embargo, pese a esta reorientación de sentidos y prácticas, no se produjo un agotamiento de los debates que vinculan la cuestión de lxs jóvenes y el trabajo con el tema de la inseguridad.

Estos, por su parte, se profundizaron durante la gestión de la alianza “Cambiamos”. De modo que, a partir del año 2016, se transformaron las intervenciones estatales y se intensificaron las discusiones sobre la cuestión de lxs jóvenes en situación de vulnerabilidad social. En primer término, en el campo de lo social la alianza gobernante desarrolló un viraje hacia una impronta meritocrática e individualista que tendió a reivindicar los componentes ligados al mérito, la aspiración, el sacrificio y el éxito personal (Canelo, 2019). Por otra parte, en materia de seguridad se adoptó una retórica punitivista que fortaleció el accionar de las fuerzas de seguridad y que se caracterizó por la criminalización y estigmatización de distintos sectores sociales como lxs migrantes, lxs referentes de organizaciones sociales y lxs jóvenes

de sectores populares (Plaza, et al., 2019). En este escenario se creó el programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” (en adelante SCVV) que se presentó como una intervención estatal de inclusión social de jóvenes. En esta línea, el presente Trabajo de Investigación Final (en adelante TIF) tuvo como **pregunta-problema de investigación** indagar sobre los fundamentos teóricos, metodológicos y políticos que caracterizaron al programa SCVV creado en el año 2019, en el marco de un contexto sociopolítico caracterizado por el despliegue de un proyecto neoliberal.

En esta línea, dicho trabajo tiene como propósito dar cuenta del proceso de investigación desarrollado en el marco del Seminario de Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Allí se persiguió como **objetivo general** reconstruir y analizar el modo en que se constituyó la inclusión social de jóvenes de sectores populares en el desarrollo del programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, durante el año 2019 en Argentina, considerando los discursos y representaciones sociales sobre dicho grupo social. A partir de este objetivo se formularon los siguientes **objetivos específicos**: a. Analizar el proceso de construcción de sujetos sociales que delimitó a la población destinataria del programa SCVV; b. Describir las representaciones sociales que predominaron sobre los jóvenes destinatarios y que orientaron la producción y elaboración de la intervención estatal; c. Indagar sobre las formas y lógicas de intervención que se manifestaron en el desarrollo del programa; y d. Identificar las formaciones discursivas sobre la cuestión de los jóvenes, que intervienen en ambos procesos.

El referente empírico de esta investigación fue el programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” creado por el Ministerio de Seguridad de la Nación e implementado a través de la Gendarmería Nacional Argentina como experiencia piloto desarrollada hacia mediados del año 2019. Este programa buscó promover la inserción social de jóvenes entre dieciséis y veinte años de edad que “no trabajan ni estudian”, mediante procesos de formación centrados en valores democráticos y republicanos (Resol. 598, 2019). Dicha política fue implementada en seis sedes distribuidas en cuatro provincias argentinas -Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero y Río Negro-, tenía a la metodología del taller como actividad principal y su lógica de intervención apuntó a los comportamientos, las emociones y las capacidades cognitivas de los jóvenes. Este dispositivo de formación se organizó en un ciclo de talleres que abordaron las siguientes temáticas: promoción para la salud; liderazgo y trabajo en equipo; construcción de la ciudadanía; prevención y reducción de riesgos ante situaciones de desastres y/o catástrofes; y, orientación vocacional e inmersión al mundo educativo y laboral.

En clave conceptual, en este trabajo se comprende que las políticas públicas son expresión de las transformaciones políticas, económicas y culturales (Danani, 2009). Las políticas sociales se incorporan a este campo y emergen como mecanismos estatales orientados a regular la “contradicción entre el estatuto de mercancía de la fuerza de trabajo y las exigencias objetivas de la reproducción de los trabajadores” (Topalov, 1979: 40-41), inherente a las sociedades modernas capitalistas. Esta contradicción alude, en efecto, a la existencia de un conjunto de necesidades que no son reconocidas por el salario y que son fundamentales para la reproducción de la vida. De esta manera, las políticas sociales actúan de modo directo sobre las condiciones de vida y de reproducción de la vida de la población; y, de modo indirecto en la forma mercancía de la fuerza de trabajo, operando en el terreno de la distribución secundaria del ingreso (Danani, 2017). Al actuar sobre las condiciones de vida, cuya matriz se localiza en el trabajo asalariado, las políticas sociales ocupan un lugar central en el proceso general de reproducción social y forman parte del régimen social de acumulación.

Las políticas sociales poseen, así, la capacidad para normatizar y normalizar a sectores de población en tanto el Estado define a lxs sujetxs “merecedorxs” de las intervenciones y a las condiciones para dicho merecimiento (Grassi, 2003). En este sentido, lxs sujetxs de la política social no son ajenxs a lo que estas intervenciones hacen con ellxs. Como plantea Grassi (2013), “no hay... un sujeto pre-constituido, porque al definir quién merece y determinar razones de merecimiento... y al enunciar al beneficiario le da existencia” (:9). Sin embargo, y al mismo tiempo, la política social se consolida en el encuentro con aquellxs que nombra en tanto lxs sujetxs existen y se constituyen a partir de sus trayectorias y experiencias previas (Grassi, 2013). Entonces, en el diseño de la política social lxs sujetxs destinatarixs se conforman a la vez que participan de dicha elaboración en el encuentro mismo con la intervención estatal.

En el caso de lxs jóvenes, las políticas creadas a lo largo de la historia tendieron a definirlos de modos particulares. Cabe aclarar que, según se considera en este trabajo de investigación, las juventudes son una construcción social en la que intervienen, operan e inciden diversidad de actorxs y agencias: la academia, lxs políticxs, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y, también, lxs jóvenes. Todxs ellxs abonan a la conformación de ideas y sentidos alrededor de las juventudes con distintas cuotas de poder para imponer sus miradas. A pesar de las diferencias que presentan, ninguna de estas conceptualizaciones asume un carácter de neutralidad porque se encuentra atravesada por marcos teóricos y políticos que sostienen intereses vinculados a la reproducción o al cuestionamiento del orden social vigente

(Acevedo, et al., 2019). En este sentido, la categoría «juventud» emerge como una noción dinámica, socio histórica y culturalmente construida que es, asimismo, situada y relacional. De manera que puede ser concebida como una experiencia vital y como una noción definida en clave relacional, más que etaria o biológica (Vommaro, 2015).

Desde esta línea, se observan como antecedente de las políticas hacia jóvenes a los programas de prevención social del delito que surgieron en la Argentina a principios de la década del 2000 y que tuvieron a este sector como población objetivo principal. Las políticas de prevención del delito son intervenciones estatales vinculadas al campo de la política criminal que tiene como objetivo el control estatal de la criminalidad *ex-ante* y *ex-post* y que reúne elementos penales y extra penales (Daroqui, 2003; Garland, 2001). Específicamente, el objetivo de los programas mencionados es prevenir el delito, es decir antes de que se produzca, en contraste con la estrategia *ex-post* que establece como finalidad la represión del delito luego de que se haya cometido (Sozzo, 2000).

Considerando, entonces, que las políticas públicas son resultado de procesos políticos, históricos, económicos y culturales en los que participan múltiples y heterogéneos sujetos (Minteguiaga, 2003) y, en función de los objetivos de este TIF, se adoptó en esta investigación un enfoque metodológico cualitativo. Este modelo permite comprender, a través del relato de los sujetos, la forma en que estos conciben al mundo y las acciones que llevan a cabo en él (Gibbs, 2012). En esta línea, se analizaron las narrativas de actores y agentes involucrados en la planificación y ejecución del SCVV y, además, normativas y documentos empleados para publicitar y evaluar el programa. Así, a través del análisis de este *corpus* documental, el enfoque cualitativo permitió sistematizar y analizar los lineamientos generales y directrices del programa, la forma en que se abordó la cuestión de los jóvenes desde el análisis de las representaciones sociales y las formulaciones discursivas; al mismo tiempo en que posibilitó identificar las lógicas que orientaron la modalidad de intervención.

El trabajo de campo de esta investigación se llevó a cabo desde el mes de octubre del año 2020 a noviembre de 2021 y fue desarrollado en el marco de dos instancias fundamentales. Por un lado, en el trabajo colectivo de un proyecto¹ del Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social que aportó discusiones y análisis fundamentales para el desarrollo de este trabajo. Y, por el otro, en la instancia de la Beca Estímulo a las Vocaciones

¹ “La inclusión social de jóvenes en cuestión: Problematicaciones, intervenciones y debates en el campo de la política social y el campo del control del delito en Argentina entre los años 2016 y 2020”.

Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional que la autora de esta tesina participó como becaria durante el período de tiempo mencionado.

Con respecto a la recolección de información, se articularon distintas fuentes y técnicas cualitativas que permitieron conocer el alcance del programa seleccionado y caracterizar los sentidos alrededor de la modalidad de intervención, la construcción de sujetos sociales y la justificación teórica-metodológica-política de la intervención estatal analizada. En primer lugar, como fuente secundaria, se recopiló, revisó y sistematizó documentos legislativos como leyes, decretos y resoluciones, por un lado, y documentos ligados a la formulación, publicidad, gestión y evaluación del SCVV, por el otro. Al mismo tiempo, se realizó una búsqueda virtual de entrevistas vinculadas a la publicidad del programa que fueron realizadas en distintos medios de comunicación a funcionarixs del Ministerio de Seguridad de Nación involucradxs en la gestión del SCVV y actorxs claves de dicho programa. Con este material recabado, se elaboró un *corpus* documental que luego fue sistematizado y analizado.

En segundo lugar, como fuente primaria, se realizaron entrevistas abiertas semiestructuradas a funcionarixs vinculadxs a la gestión y desarrollo del programa. Asimismo, se mantuvieron entrevistas informales por medio de llamados telefónicos con sujetos involucrados en la ejecución del programa SCVV. La delimitación de estxs actorxs estaba planificada en función de un muestreo en cadena; esto es, la identificación de participantes claves que brindasen el contacto de otrxs y, así, en serie. No obstante, la comunicación con estxs se dio a través de fuentes informales que fueron más escasas de las esperadas. Así, se considera que esta es la dificultad más densa a enfrentar durante el desarrollo del trabajo, vinculada, principalmente, a que el programa había finalizado y que la mayoría de lxs gestorxs de la política habían abandonado la gestión pública con el cambio de gobierno en el año 2019 cuando asumió Alberto Fernández a la presidencia.

Estas entrevistas fueron realizadas bajo la modalidad virtual dada las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) adoptadas por el Estado Nacional a raíz de la emergencia sanitaria, producto de la pandemia por COVID-19. Al comienzo de cada entrevista se les explicó a lxs entrevistadxs el objetivo de la investigación y se les comunicó que se iba a preservar su identidad. Además, se les solicitó autorización para grabar las entrevistas, así como también para utilizar la información obtenida para el desarrollo de este trabajo. Por este motivo, en la presente investigación -siguiendo los resguardos éticos- se preserva mediante el anonimato la identidad de las personas que participaron en el desarrollo de la misma. De modo que los nombres que aparecen a lo largo de este trabajo son ficticios y

se utilizan para diferenciar a lxs sujetxs de la enunciación; en el caso de que ello no implique un develar de la identidad, se señala la función que han mantenido durante el proceso de gestión del SCVV.

Con respecto al momento del análisis de datos donde la información recolectada sufre una transformación en base a la aplicación de procedimientos analíticos (Gibbs, 2012), en la presente investigación se siguieron los lineamientos de la teoría fundada en los datos de Glaser y Strauss (Samter, 2012). Y, para la sistematización y análisis de la información se implementó el Método de Comparaciones Constantes el cual permite, a través de la técnica de codificación (abierta, axial y selectiva) y la construcción de categorías analíticas, desarrollar teoría a partir de los datos empíricos. En línea con ello, se utilizó el programa informático ATLAS.TI que permitió construir una base de datos cualitativos -conformados por los documentos y las transcripciones de entrevistas- y un sistema de códigos y categorías de análisis, a partir de la selección de citas y fragmentos.

En cuanto a la estructura de este trabajo, se organiza en cuatro capítulos y las consideraciones finales. En el primero de ellos, se presentan las claves conceptuales y sociohistóricas del problema de investigación. Para ello, en primer término, se profundiza sobre las transformaciones de sentido que ocurrieron en las intervenciones estatales en Argentina durante las últimas décadas, situándose particularmente en lxs sujetxs de esta investigación: lxs jóvenes. En el segundo capítulo, se describe conceptual y analíticamente el programa con la intención, por un lado, de indagar sobre los fundamentos políticos y teóricos que se utilizaron para legitimar dicha intervención. Y, por el otro, de registrar los antecedentes del SCVV que se utilizaron como marco a partir del cual se diseñó la propuesta. En el tercer capítulo, por su parte, se busca responder el interrogante sobre las formas de construcción de sujetxs sociales que se definen en el proceso de delimitación de la población objetivo del programa; construida, asimismo, en base a representaciones sociales y formaciones discursivas. En el último capítulo de este trabajo, se desarrolla la lógica y forma de intervención propuesta en vinculación directa a los elementos mencionados; allí, además, se observan los fundamentos teóricos y metodológicos empleados para legitimar la modalidad de abordaje escogida por lxs gestorxs de esta política destinada a jóvenes.

Capítulo 1. Estado, políticas públicas y sujetxs sociales: claves conceptuales y sociohistóricas para el análisis de las intervenciones estatales hacia jóvenes en Argentina

Siguiendo los fines que guían al presente trabajo, este capítulo tiene como objetivo exponer las claves conceptuales y sociohistóricas del problema de investigación mencionado en la introducción. De modo que en esta instancia se desarrollan los ejes conceptuales, históricos y los debates político culturales que organizan el campo de la política social y del control del delito. Ambas intervenciones se nuclean en el interior del Estado que, según se considera en la investigación, adopta la forma de aparato institucional a través del cual se despliegan procesos técnicos de planificación y gestión de acciones y políticas (Danani, 2017). Y, al mismo tiempo, se constituye en un ámbito de articulación de relaciones sociales en el que se vinculan actorxs, intereses y relaciones de fuerza (Oszlak, 1997; Tenti Fanfani, 1993). En este escenario, el Estado podrá asumir su poder en tanto organice una estructura de mando y de responsabilidad tendiente al ordenamiento de la diversidad y su posterior orientación hacia la concreción de objetivos comunes (Vilas, 2007).

Entonces, si se define al Estado como la institucionalización de las relaciones de poder, las políticas públicas deben caracterizarse como las formas en que se concretan las tensiones y disputas de esas relaciones y los modos en que se expresan las situaciones problematizadas socialmente (Minteguiaga, 2009). No obstante, no todo problema da comienzo a una intervención estatal, sino que esta depende de una trama más compleja en donde “se conjugan el poder y presión que [ejercen] los distintos actores, las alianzas que tejen con otros... la definición misma sobre cuál es el rol del Estado y su particular vínculo con los modelos de acumulación” (Acevedo, et al., 2019: 338). Así, a partir de la definición de un problema social, se abre el camino para la construcción de políticas públicas en donde el Estado emerge como un actor importante, pero no como el único. En estos procesos participan otrxs actorxs que, a través de acciones y discursos, habilitan o restringen la consolidación y gestión de las políticas.

En definitiva, es posible destacar que tanto el Estado como las políticas públicas son resultado de procesos técnicos e institucionales de planificación y gestión y, al mismo tiempo, producto de las transformaciones sociales, económicas y políticas. Es decir, el Estado y las políticas públicas participan, son resultado y, también, expresión de las reformas de la sociedad, de los debates político culturales que la atraviesan y de los modelos económicos dominantes (Danani, 2017; Oszlak, 2000). A continuación, se presentan las claves sociohistóricas y las transformaciones producidas en las intervenciones estatales en Argentina

que repercutieron, directa o indirectamente, sobre la vida cotidiana de lxs sujetxs. Para ello, se sitúan dos periodos relevantes a la pregunta problema de investigación; por un lado, aquel que se inicia en los años noventa con la profundización de las reformas neoliberales y con la irrupción de la cuestión de la inseguridad; y, por el otro, el ciclo 2003-2019 en el que se visualizan reorientaciones en las intervenciones estatales y en las discusiones sobre la cuestión del trabajo, la asistencia, la inseguridad y lxs jóvenes de sectores populares.

1.1. Entre la exclusión y la inclusión: políticas sociales, el ascenso de la inseguridad y los programas de prevención social del delito en Argentina

Alrededor de los años setenta, distintos países del mundo comenzaron a visualizar un deterioro en sus indicadores económicos: la disminución de las tasas de ganancia y el agravamiento del nivel de inflación fueron algunos de sus efectos. Esta situación generó el estallido de una crisis económica que fue explicada desde las posiciones neoliberales y neoconservadoras como consecuencia del Estado de Bienestar (Castel, 2008; Donzelot, 2007); considerando, en efecto, que sus intervenciones -como la redistribución de los recursos- ocasionaban el “agotamiento de sus rentas” (Grassi, et al., 1994: 7). Al lograr hegemonizar los debates político culturales, estas posiciones habilitaron al modelo neoliberal como práctica gubernamental y como proyecto cultural y socioeconómico (Wacquant, 2015).

Fue, entonces, a mediados de esa década cuando comenzó una “contrarrevolución [que intentó fortalecer] la reestructuración de la forma Estado y su relación con la sociedad” (Pegoraro, 1997: 3). Y que, en paralelo, implicó la destitución del antiguo paradigma que situaba al Estado como reductor de las incertidumbres y que consideraba a la seguridad como un programa político capaz de lograr el equilibrio económico y la cohesión social, concebidas necesarias para la protección generalizada de lxs ciudadanxs (Castel, 1995; Rosanvallon, 1995). La aparición de este nuevo paradigma impuso, en consecuencia, una forma novedosa de gobernanza y de gestión de la fragmentación y de las desigualdades sociales (Ayo, et al., 2010; Rodríguez Alzueta, 2014). De esta manera, la sustitución del «paradigma de la seguridad» por el de la «inseguridad» provocó la disminución de la presencia del Estado en áreas clásicas de intervención como vivienda, educación y salud, y la mercantilización de las relaciones sociales basadas históricamente en la solidaridad y en el servicio. Y, al mismo tiempo, ocasionó la consolidación de mecanismos de control social que fueron utilizados como estrategias para naturalizar y normalizar esta nueva forma de relación social (Pegoraro, 1997). En este sentido, se produjo en simultáneo la sumisión al mercado y la celebración “de la responsabilidad individual en todos los dominios, y el despliegue y difusión de políticas

públicas de seguridad activas y ultra represivas” (Wacquant, 2015: 141). Estos procesos generaron que determinadxs sujetxs y sectores sociales vieran degradada su condición social y concentrada en ellxs la vulnerabilidad y percepción de inseguridad (Ayo, et al., 2010); y comenzaran, así, a percibir los efectos de las políticas neoliberales en su vida cotidiana.

Estas reformas estatales neoliberales tuvieron, entonces, como objeto la eliminación de la capacidad estatal para gestionar determinadas políticas públicas. Sin embargo, esto no implicó un abandono de las funciones estatales sino, como destaca Morresi (2011), la asunción de una presencia protagónica en áreas, como la exportación de bienes agroindustriales y agropecuarios, consideradas primordiales para el reforzamiento de las capacidades extractivas y para el libre despliegue del mercado que se ejecutó a través de la apertura y desregulación. Este modelo tendió a favorecer, en efecto, los intereses hegemónicos de sectores vinculados a la burguesía nacional y a las empresas transnacionales, quienes lograron -por su grado de concentración y centralización del capital- adaptarse a los nuevos requerimientos de la estructura económica nacional (Torrado, 1992).

En este sentido, es posible observar el inicio del desbloqueo neoliberal en las transformaciones ocurridas durante la dictadura cívico-militar-eclesiástica que irrumpió en el país en el año 1976. En el período que abarca los años 1976-1983 se consolidó la financiarización de la economía nacional en la economía mundial mediante la abundancia del crédito externo y se efectuaron, en esta línea, medidas como la baja de salarios reales, la desindustrialización y la eliminación de restricciones al capital extranjero para promover el desarrollo económico (Ferrer, 2012). A su vez, se produjo la proclamación de la subsidiariedad del Estado en materia económica y social a fin de controlar el déficit fiscal y estimular el auge del capital privado (Torrado, 1992; Villarreal, 1985). Tales medidas fueron implementadas con mayor profundidad durante el período de hegemonía neoliberal inaugurado con la primera presidencia de Carlos Menen en el año 1989. Allí, se establecieron una serie de transformaciones que -siguiendo las directrices del Consenso de Washington²- planteaban como pauta general la apertura al mercado mundial y la especialización en actividades consideradas ventajosas. El objetivo de estas modificaciones fue adaptar la estructura del empleo a los requerimientos del nuevo proceso productivo y económico (Cortés y Marshall, 1999; Ferrer, 2012; Porta y Bianco, 2004).

² El Consenso de Washington fue una teoría neoclásica impulsada por organismos de crédito internacionales que propuso una serie de reformas basadas en la idea de que la reactivación económica en América Latina dependía de un ingreso fluido de inversiones extranjeras (Vilas, 2011).

En lo que respecta al mercado de trabajo, se puede visualizar el efecto de las medidas neoliberales en el aumento del desempleo y de las formas de subocupación. Además, se produjeron modificaciones como la desalarización y expansión del cuentapropismo; la acentuación de la fragmentación de las ocupaciones; la desregularización, flexibilización y precarización de la fuerza de trabajo; y, la distribución cada vez más concentrada del ingreso. Estos procesos impusieron nuevas condiciones de explotación, desempleo, flexibilización laboral y acceso desigual a bienes y servicios. Fueron efectos que impactaron sobre la morfología de la sociedad y produjeron, según Tenti Fanfani (1993), nuevos tipos de precariedad e inseguridad social que dan cuenta de novedosos procesos de exclusión.

En esta instancia es pertinente hacer una aclaración sobre la noción de exclusión social. Este concepto, según la perspectiva que se adoptó en la investigación, no alude solamente a los problemas que determinadxs sujetxs atraviesan en el mercado de trabajo, sino que da cuenta de un fenómeno de desempleo perdurable que incide en la organización cotidiana de la vida familiar y/o comunitaria y que produce, en consecuencia, un incremento de la desigualdad. Entonces, la exclusión no refiere solo a los ingresos que lxs sujetxs perciben, sino que también es social, política y cultural y da cuenta de la existencia de un nuevo modo de división de la sociedad en el cual lxs sujetxs son ubicadxs en un adentro o en un afuera. En este sentido, Aquin (2011) refiere que la exclusión es una modalidad de inserción social que refleja el modo en que ciertos sectores participan en las sociedades, aunque de forma precaria y desigual con respecto a los beneficios; y señala, desde una perspectiva de totalidad, que la inclusión-exclusión son parte de una misma relación.

En el contexto neoliberal argentino, particularmente, adquirió relevancia una perspectiva individualizante sobre la exclusión social que tendió a considerar la situación como resultado de las deficiencias personales; es decir, como un problema de “falta de predisposición” para el trabajo. De esta manera, se instaló un enfoque psicologista (Aquin, 2011) que se centró en las condiciones individuales de algunxs grupos sociales y que abandonó el análisis de la cuestión social en términos globales. En esta línea, lxs sujetxs fueron evaluadxs como personas libres de elegir y con capacidad de agencia para insertarse en el mercado de trabajo; y, en consecuencia, aquellas personas que generaban demandas hacia el Estado fueron percibidas y tratadas como deficientes y/o carentes (Grassi, et al., 1994; Soldano y Andrenacci, 2006). A partir de estos sentidos, la exclusión fue explicada de modo parcial y de forma descontextualizada y desconomizada de la realidad. Esto implicó que se polarizara la atención y que el accionar del Estado se movilizara hacia intervenciones tendientes a

focalizar y asistir a poblaciones particularizadas (Castel, 1995; Donzelot, 2008; Rosanvallon, 1995).

La centralidad que adquirió la asistencia marcó, en definitiva, uno de los ejes principales de las reformas de la política social neoliberal de los años noventa basadas, por un lado, en la deslegitimación del Estado como garante de la protección social y, por el otro, en la remercantilización de la fuerza de trabajo. En este campo se produjo un cambio de posicionamiento al priorizar a la técnica de la focalización como modo de abordaje y al abandonar los objetivos perseguidos por la lógica de la seguridad social: reducción de incertidumbre, distribución de ingresos y movilidad social ascendente (Hintze, 2007). Así, el auge de las denominadas “políticas de lucha contra la pobreza” marcó dicha centralidad al desvincular la esfera de las condiciones de vida a la esfera de las condiciones de trabajo (Ayes, 2016) y al situar a la población destinataria en términos de “sujetxs pobres” y/o “vulnerables” (Grassi, 2003).

Ahora bien, en este contexto surgieron, también, nuevas formas de control del delito (Ayes, 2012). A mediados de 1990, la cuestión de la inseguridad alcanzó niveles de politización inéditos en un escenario de discusión sobre la regulación del delito; y, a partir de allí, se comenzó a visualizar un desplazamiento hacia estrategias de prevención extra penal que se enmarcan en la «nueva prevención» (Sozzo, 2003). Esta área engloba a un conjunto de políticas, medidas y técnicas dirigidas a la prevención y reducción de diversos actos delictivos (Ayes, 2016). En términos de Sozzo (2000), son tácticas que presentan caracteres divergentes: la táctica situacional-ambiental que abarca las medidas dirigidas a reducir las posibles situaciones de delito, manipulando el ambiente de forma sistemática y permanente y orientándose hacia “las víctimas potenciales, a partir de intervenciones sobre las situaciones que reduzcan las oportunidades para ser presa de delitos” (Ayes, 2009: 14). En segundo lugar, la táctica comunitaria que incorpora a la comunidad local como actor principal en la implementación de medidas y acciones preventivas en conductas consideradas “incivilizadas” (Baratta, 1997). Y, por último, la estrategia social que se orienta hacia lxs potenciales ofensorxs y sus condiciones de vida, proponiendo como objetivo reducir los condicionantes que posibilitan las conductas delictivas desde una lógica de inclusión e integración social (Ayes, 2012). De esta manera, se imbrica con el campo de la política social porque intenta influir en las supuestas causas sociales de los comportamientos delictivos.

Estas intervenciones preventivas surgieron en el país a principios de los años 2000 como los posicionamientos “progresistas” de la época que tensionaron las posturas ligadas a las

medidas represivas penales³ y de “mano dura” para enfrentar la inseguridad (Ayes, 2016, 2017). Se produjeron, en esta línea, políticas fundamentadas en la exigencia de un mayor control socio penal, preventivo y focalizado sobre grupos y conductas particulares (Sozzo, 2009). En consecuencia, por un lado, se aplicaron medidas de carácter disciplinar sobre los grupos relegados de la sociedad, quienes fueron percibidos -además de carentes- como peligrosos; y, por el otro, se habilitaron discursos sociales que produjeron y reprodujeron estereotipos sobre dichos grupos (Ayes, et al., 2010). En este escenario, lxs jóvenes de sectores populares comenzaron a ocupar el centro de los debates relativos al “problema de la inseguridad” (Auyero, 1992; Reguillo, 2013).

El “Plan Nacional de Prevención del Delito” (en adelante PNPD), creado en el año 2000 en Argentina, es un ejemplo de política estatal enmarcada en el área de la «nueva prevención». En este Plan se señalaba a la pobreza y a la exclusión social como factores causales de las situaciones delictivas (Ayes, et al., 2010); y se proponía, a partir de este diagnóstico, reducir los delitos callejeros y disminuir la sensación de inseguridad a través de mecanismos preventivos (Arnaudo, 2013). Un año después de su creación, el PNPD desarrolló una política territorial de prevención social del delito llamada “Comunidades Vulnerables” (en adelante PCV) destinada a jóvenes en situación de vulnerabilidad, principalmente varones, con el objetivo de prevenir el delito y la violencia social (Ayes, 2009, 2017). Para ello, el PCV propuso una serie de talleres a los que lxs jóvenes debían participar para obtener el cobro de un ingreso mensual proveniente del Programa Empleo Comunitario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Ayes, et al., 2010). De modo que el programa articulaba con una política social asistencial tipo *workfare*, es decir, que establecía la obligatoriedad de realizar una contraprestación en términos de capacitación para percibir dicho ingreso (Ayes, 2017). En este sentido, la transferencia monetaria ocupaba un lugar secundario y era la participación a las actividades el eje central del PCV en tanto -según se consideraba- habilitaba “la internalización de capacidades laborales en los jóvenes” (Ayes, 2013 en Jack, 2020: 111) y la reducción de situaciones de riesgo asociadas al ocio y a la violencia.

Estas nociones de contraprestación y empleabilidad, características de las políticas socio asistenciales de la década de 1990 en Argentina, se fundan en la concepción aludida por Aquin (2011) de que el desempleo es resultado del déficit de formación y de capacidades

³ Entre las principales medidas desarrolladas en el contexto se pueden localizar el endurecimiento de las medidas procesales y penales, el incremento del encierro carcelario y las estrategias de policiamiento para la persecución del delito (Ayes y Fiuza, 2018).

laborales que presentan determinadxs sujetxs para adaptarse a las exigencias del mercado de trabajo. De este modo, la capacitación laboral tiene como objetivo la transformación subjetiva de lxs destinatarixs a fin de que puedan adquirir e internalizar capacidades, actitudes, habilidades y calificaciones consideradas indispensables para su inclusión social y laboral (Grassi, 2003); por ejemplo, el PCV perseguía este objetivo fundamental (Mancini, 2015). En definitiva, se trata de programas que intentan mejorar la empleabilidad, las capacidades y habilidades subjetivas de lxs jóvenes para intervenir sobre la problemática del delito (Ayes, 2017); estableciendo, en consecuencia, una asociación entre la cuestión del delito, la pobreza y la falta de formación y capacidades para el empleo (Ayes, et al., 2010).

Para el cumplimiento de estos objetivos, los programas mencionados escogieron como estrategia de intervención al taller; del mismo modo que la política referente de la presente investigación. Considerando, en esta línea, que dicho abordaje permite la construcción de un espacio propicio para la discusión, la reflexión y el aprendizaje de capacidades y habilidades necesarias para que lxs sujetxs destinatarixs modifiquen sus prácticas. Con mayor profundidad se abordará esta cuestión en el cuarto capítulo de este trabajo, mientras que el apartado a continuación se abocará en las particularidades que presentan las intervenciones estatales implementadas en dos ciclos políticos de la historia reciente de la Argentina.

1.2. Entre cambios y continuidades: las características de dos ciclos políticos en Argentina (2003-2019)

Las reformas estatales de los años noventa fueron objeto de cuestionamiento durante el proceso que se inició en el año 2003 en Argentina con el gobierno nacional de Néstor Kirchner (Danani y Hintze, 2010). Con esta nueva gestión, el perfil del Estado comenzó a caracterizarse por la puesta en marcha de un conjunto de políticas para la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, vinculadas a la lógica de la seguridad social e implementadas a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (en adelante MTESS), el Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MDS) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (en adelante ANSES). De este modo, las nuevas intervenciones estatales se orientaron a la ampliación de la protección social a sectores históricamente sin cobertura como lxs trabajadorxs informales, lxs empleadxs domésticxs, lxs desocupadxs y lxs jóvenes, con la intención de “equilibrar fuerzas desiguales”, en palabras de Grassi (2016: 4). De esta manera, se suscitaron una serie de transformaciones en distintos ámbitos de la política estatal.

En primer término, se implementaron políticas socio laborales que reconocieron al trabajo como la principal forma de integración social y de garantía de derechos. Se trató, en efecto, de una centralización del trabajo asalariado como articulador de los beneficios de la clase trabajadora y como “medio legítimo y natural de provisión de los ingresos... y de protección” (Grassi, 2016: 23). Dicho objetivo de inclusión social a través del trabajo asalariado formal encontró, sin embargo, sus límites en el desempleo y la informalidad laboral en tanto características estructurales del mercado de trabajo argentino. Por ello, en un primer momento la política del ciclo kirchnerista se orientó a la participación activa del Estado en la conflictiva relación entre el capital-trabajo y, en esta línea, la intervención del MTESS se direccionó hacia la recomposición de las condiciones y calidad del empleo (Grassi, 2016). El “Plan Nacional de Regularización del Trabajo”, creado en el año 2003, es un ejemplo de este tipo de intervención a través del cual se buscó incrementar el trabajo registrado y mejorar las condiciones laborales y de vida de lxs asalariadxs.

No obstante, en un segundo momento, cuando las condiciones estructurales del mercado de trabajo se profundizaron, desde el MDS se gestionaron una serie de acciones que tendieron a reparar los efectos más nocivos del neoliberalismo, sobre todo aquellos ligados al desempleo y a la informalidad laboral. Desde esta órbita se llevaron a cabo intervenciones que promovieron la integración social a través del trabajo asociativo y cooperativo en el campo de la Economía Social. Entre ellos se destaca el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” creado en el año 2003 con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y reproducción de la vida de unidades domésticas en situación de vulnerabilidad social mediante el apoyo financiero y técnico a micro emprendimientos productivos (Grassi, 2016). Y el Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” del año 2009 que tuvo como finalidad la formación de puestos de trabajo, capacitación y promoción de la organización cooperativa mediante la ejecución de obras y mejoras de la infraestructura local; y su componente el “Ellas Hacen”⁴ gestionado a partir del año 2012.

La tendencia hacia la recentralización de la seguridad social en el campo de la política social se puede observar, también, en las reformas del régimen de asignaciones familiares que comprende a las prestaciones monetarias complementarias al salario (Grassi, 2016). Particularmente, en la creación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (en adelante AUH) en el año 2009 que extendió la seguridad social hacia lxs hijxs de lxs

⁴ “Ellas Hacen” fue una línea orientada a mujeres a través de la promoción de derechos vinculados a la terminalidad educativa y a espacios de formación (Grassi, 2016).

trabajadorxs informales y desocupadxs. Y que, en este sentido, reconfiguró la relación entre seguridad social y asistencia, proponiendo una racionalidad de protección y derechos sociales para sectores que anteriormente eran abordados por las políticas asistenciales neoliberales como población “careciente” (Hintze y Costa, 2011; Lo Vuolo, 2010; Mazzola, 2012).

En cuanto a lxs jóvenes, además, es posible destacar otras dos intervenciones estatales que establecieron como objetivo la inclusión social de dicho grupo. Por un lado, el programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” (en adelante Jóvenes) creado en el año 2008 bajo la órbita del MTESS que se orientó a jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años de edad, desempleadxs y sin concluir la escuela obligatoria (Ayes y Jack, 2020); y, que establecía como contraprestación para el cobro de la transferencia monetaria, el acceso a la escolaridad obligatoria, a capacitaciones laborales específicas y a la realización de prácticas o pasantías de trabajo en empresas o en el sector público. Por otro lado, el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (en adelante PROGRESAR), creado en el año 2014 e implementado por la ANSES, establecía una prestación a jóvenes de la misma franja etaria con el objetivo de que estxs puedan culminar sus estudios; quienes para percibir dicho ingreso solo debían acreditar estar cursando en alguna institución educativa y encontrarse desocupadxs u ocupadxs con salarios menores o iguales al salario mínimo, vital y móvil.

Esto permite observar que, a pesar de ser intervenciones creadas en un mismo ciclo político y que persiguen como fin último la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad, expresan particularidades con respecto a los sentidos y debates políticos culturales del momento. Por un lado, el programa “Jóvenes” se hace eco de las discusiones sobre la necesidad de que estxs sujetxs internalicen herramientas y capacidades para el trabajo, mediante la participación de instancias de capacitaciones; reconociendo, al mismo tiempo, que las características del mercado de trabajo son condicionantes frente a dicha inserción (Ayes y Jack, 2020). Por otro lado, el PROGRESAR busca construir una política de aseguramiento de ingresos para el ejercicio del derecho a la educación y al fortalecimiento de lxs jóvenes como sujetxs de derechos; reconociendo la incidencia de las variables estructurales, estableciendo un punto clave en el proceso de centralización de la seguridad social y distanciándose de las intervenciones hacia jóvenes basadas en el lazo de cercanía y seguimiento (Ídem, 2020).

Con lo anteriormente visto, es posible destacar que tanto la AUH como el PROGRESAR son ejemplos de una nueva impronta en el ámbito de la política social que intenta tensionar los contenidos y sentidos de los programas asistenciales con contraprestaciones (Ayes y Jack,

2020). Así, las nuevas articulaciones entre la lógica de la seguridad social, los derechos sociales y la asistencia marcaron un debilitamiento de las políticas asistenciales tipo *workfare* vinculadas a los programas de prevención social del delito finalizados en el año 2010 (Ayes, 2014). Cabe mencionar, también, que estos programas culminaron en vinculación directa con la creación del Ministerio de Seguridad, en el año 2010; cuestión que se abordará con mayor énfasis en el apartado a continuación. Con esta creación, los componentes vinculados a la «nueva prevención» se vieron resignificados al subordinarse a las nuevas ideas de gobierno político y defensa de derechos humanos de la cartera ministerial. En efecto, es posible observar una reorientación en el campo del control de delito a partir de la irrupción de este ministerio y la finalización de los programas de prevención social (Ayes, 2017; Jack, 2020).

Pese a las transformaciones producidas en estas esferas, como establecen Ayes y Fiuza (2018), en materia de seguridad no es posible observar un cambio radical con respecto a la retórica punitiva y securitaria de los noventa. Así, en concreto, mientras que al comienzo del gobierno de Néstor Kirchner se produjeron una serie de acciones institucionales inscriptas en una orientación progresista, posteriormente se gestionaron intervenciones de mayor severidad penal (Sozzo, 2016). En consecuencia, no se produjo en dicho período un declive de los debates político culturales que anexan la cuestión de los jóvenes, con el tema de la inseguridad y el trabajo. Por el contrario, estos debates tienden a intensificarse en diferentes momentos a lo largo de la historia, como sucedió a partir del triunfo de la Alianza “Cambiamos”. Durante el ciclo de gobierno de esta gestión, 2016-2019, las críticas centrales estuvieron dirigidas a las políticas socio laborales implementadas en el período anterior y al gasto público concebido como excesivo e ineficaz (Ayes y Jack, 2018; Hopp, et al., 2020). De este modo, la gestión presentó continuidades con los modelos neoliberales analizados con anterioridad, en tanto sostuvo el bagaje clásico liberal que discute la regulación del Estado en la economía, propone un programa económico de ajuste y desregulación, reivindica lo privado sobre lo público y establece la necesidad de otorgar mayor protagonismo al mercado y a valores como la competencia y la libertad (García Delgado y Gradín, 2017). En este sentido, se suscitaron una serie de transformaciones en las intervenciones estatales orientadas a reducir el rol del Estado en áreas como la salud, la educación y la cultura (Acevedo, et al., 2019).

En relación al campo de lo social, se reivindicaron los componentes individualistas ligados al mérito, la aspiración, el sacrificio y el éxito personal (Canelo, 2019). La individualización de la sociedad no supone un fenómeno nuevo, pero es con “Cambiamos” cuando este proceso se

exacerba de forma inédita. De este modo, según lo destaca Canelo (2019), se potenciaron los principios del imaginario individualistas a través de la exposición de modelos de sujetxs hiperindividualizadx que fueron presentados a la sociedad mediante la utilización de un discurso *new age*, post político y emprendedor. La irrupción en escena de este discurso tuvo como objetivo que los sectores populares apoyaran electoralmente y legitimaran socialmente a un gobierno conservador.

Estos componentes aparecieron en el mundo laboral bajo la figura del emprendedorx, el cual era consideradx unx sujetx capaz de liberarse de las trabas del mercado y triunfar gracias a sus cualidades y habilidades personales (Canelo, 2019; Hopp, et al., 2020). A partir de la utilización de este discurso proveniente del *new public management*⁵, se devela un viraje conceptual en torno a la figura clásica del trabajo y hacia la acción de emprender como lo deseable (Luci, 2009). Se trata de un enfoque que establece como valorespreciados la flexibilidad, la autonomía, la proactividad y el aceptar los riesgos y desafíos del escenario incierto. De manera que, como menciona Pederiva (2019), se consolidaron las creencias valorativas alrededor del emprendedurismo como solución ante el desempleo y posibilidad de progreso y éxito individual. El emprendedurismo es, cabe aclarar, un modelo de sociedad en el que el futuro de lxs sujetxs depende de su iniciativa, en donde “cada persona pasa a ser empresario de sí mismo, y los resultados que obtenga a lo largo de su vida serán el resultado de su propio esfuerzo y de su propio mérito” (Feldfeber, et al., 2020: 29).

Ahora bien, también, se puede observar estos nuevos sentidos y discursos en las políticas socio asistenciales implementadas desde el MDS (Hopp, 2017). La unificación de los programas “Argentina Trabaja” y “Ellas Hacen” en el nuevo programa denominado “Hacemos Futuro” (en adelante HT), en febrero de 2018, permite dar cuenta de estas transformaciones en los significados y en las lógicas de intervención. Dicho programa tuvo como objetivo central la promoción de la terminalidad educativa de lxs titulares del programa y su participación en instancias de capacitación en habilidades técnicas y socioemocionales⁶ (Dirección Nacional de Políticas Integradoras, 2019). Estos espacios formativos fueron

⁵ El *New Public Management* es un enfoque surgido en Estados Unidos y en Gran Bretaña durante la década del ochenta, que se aplicó en países de Latinoamérica a partir de los noventa. Sus propuestas se orientaban a la transformación del modelo burocrático a partir de la racionalización de la organización estatal y de la distinción entre las actividades políticas y técnicas (Bernazza, 2016).

⁶ Las habilidades socioemocionales (autoconocimiento, autorregulación, motivación, empatía, pensamiento creativo y conducta social) son consideradas imprescindibles para la productividad laboral y el éxito personal e integran los pilares de la perspectiva de la «educación emocional». Esta tiende a pensar la inteligencia más allá del intelecto, y esto incluye clasificar las emociones, identificar su base biológica y las habilidades que se deben poseer para percibir las y controlarlas (Abramowski, 2018; Feldfeber, et al., 2020).

concebidos como una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la empleabilidad; asemejándose, en efecto, a los sentidos de las políticas socio laborales implementadas en la década del noventa. La participación de lxs sujetxs a dichas instancias era la condición para la obtención de la transferencia; al mismo tiempo, en que debían llevar a cabo una serie de acciones como actualizar datos y completar encuestas. El HT establecía, así, un control sobre el cumplimiento de las contraprestaciones porque comprendía que “quienes perciben el subsidio no tienen motivación ni voluntad propia para insertarse en el mercado de trabajo, estudiar y así mejorar sus condiciones de vida” (Hopp y Lijterman, 2019: 72). A partir de este diagnóstico, se desconocen las causas de los problemas sociales y se asocia la desocupación a un problema de empleabilidad (Hopp y Lijterman, 2019).

A su vez, es posible explicar estas orientaciones teniendo en cuenta que una de las líneas de discusión centrales durante el gobierno de “Cambiemos” fue la serie trabajo-asistencia-delito, posicionada sobre la crítica hacia la proliferación de “planes” sin criterios “justos” de merecimiento o justa vinculación con la obligación de trabajar (Ayo y Jack, 2018). Desde esta perspectiva se consideraba que las políticas del período anterior eran las causantes de la pérdida de la “cultura del trabajo”, particularmente de lxs jóvenes de sectores populares. El fragmento que se introduce a continuación, que surge de una de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo de esta tesina, permite dar cuenta de esta orientación de sentidos:

Nosotros pensamos que hacemos política social para hacer personas libres, enfrentando la política social para hacer esclavos, con intermediarios... Son dos miradas del mundo. La mirada de los gerentes de la pobreza a través de un discurso emancipador esconde la esclavitud... Vos primero tenes que poner una raya que empareje y después una vez que esta parejo ver que es lo que le das a cada corredor... ¿Cómo emparejas con una AUH? No hay manera. (Hernán, funcionarix del MSG y agente del SCVV, junio de 2021)

Estos sentidos pueden visualizarse, además, en torno la cuestión securitaria en tanto el gobierno de “Cambiemos” se caracterizó por su discurso punitivista y securitario (Seghezzo y Dallorso, 2016) que fortalecía el accionar de las fuerzas de seguridad con el objetivo de evitar el avance del narcotráfico, el crimen organizado, el fenómeno guerrillero, el contrabando de armas y todo aquello que fuese considerado causa de la situación de inseguridad (Plaza, et al., 2019). De este modo, se aplicaron sobre estos grupos una serie de mecanismos que tendieron al aumento de la violencia estatal y de las capacidades punitivas y represivas del Estado (Canelo, 2019). Se trató, en efecto, de una retórica que construyó estereotipos sociales sobre

lxs jóvenes de sectores populares, sobre las comunidades originarias, lxs inmigrantes, lxs receptorxs de políticas sociales, lxs referentxs de organizaciones sociales y sobre actorxs sociales y políticxs consideradxs “peligrosxs”.

En este contexto, lxs jóvenes de sectores populares emergieron como sujetxs doblemente vulneradxs. No solo porque se encontraban frente a mayores niveles de desigualdad y segregación socioeconómica, sino porque se habían convertido en el blanco de intervenciones que tendían a estigmatizarlxs y excluirlxs. Durante el retorno neoliberal, la incertidumbre característica del período produjo que estxs jóvenes tuviesen menos oportunidades para acceder a derechos de toda índole y quedasen, en efecto, desprotegidxs y vulneradxs, en una lógica de meritocracia excluyente (Acevedo, et al., 2019). La reconversión del PROGRESAR da cuenta de ello. Entre los años 2017 y 2018, el programa pasó a denominarse Beca PROGRESAR y viró de órbita de gestión hacia el Ministerio de Educación estableciendo mayores exigencias en el rendimiento académico y produciendo una reorientación de sentido; como consecuencia, pasó de tener casi un millón de titulares en el año 2015 a quinientos mil hacia el año 2019 (Ayo y Jack, 2020). En efecto, aglutinó los debates político culturales sobre esfuerzo y meritocracia transformándose en una política de carácter excluyente que premiaba el logro, la competencia y el rendimiento académico.

Durante la gestión de “Cambiemos”, en definitiva, la situación de lxs jóvenes de sectores populares fue abordada a través de intervenciones centradas en las individualidades, las habilidades y la empleabilidad de lxs sujetxs. El programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, del Ministerio de Seguridad de la Nación, referente empírico que se describe en el capítulo a continuación, es un ejemplo de la orientación de estas intervenciones y del sentido que adquirieron los debates sobre la inclusión social de jóvenes en Argentina. En tanto forma de abordar la problemática de lxs jóvenes en situación de vulneración social, esta política permite observar una imbricación entre el campo de la política social y el del control del delito porque, como se verá en los capítulos a continuación, reactiva y fortalece las representaciones y discursos que anexan la cuestión de lxs jóvenes, el trabajo y la inseguridad. Y porque, al mismo tiempo, se establece en la órbita del ministerio mencionado y es implementado a través de la Gendarmería Nacional Argentina. En el apartado a continuación, se intenta describir brevemente dicha fuerza de seguridad en clave sociohistórica para poder dar cuenta de cómo sus funciones han virado -y fortalecido- en la historia reciente del país.

1.2.1 La “presencia” de la Gendarmería Nacional Argentina. Algo que permanece. La Gendarmería Nacional Argentina (en adelante GNA) es una fuerza de seguridad que fue desplegando su rol y ampliando sus funciones a lo largo de los años. Si bien nace como una fuerza asociada al control fronterizo en donde delimita su carácter militar⁷, en distintos momentos vio reorientadas sus funciones. Así, por ejemplo, durante el ciclo de gobierno kirchnerista, la GNA reconfiguró su accionar orientándose al patrullamiento urbano y a la contención de las manifestaciones. Es posible situar dos hitos que, en dicho período, marcan la transformación de sus funciones, particularmente, como fuerza de intermediación en los barrios populares de Ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires.

En primer lugar, la participación de la GNA en el “Plan de Protección Integral de Barrios” lanzado por el presidente Néstor Kirchner en el año 2003, con el objetivo de disminuir la frecuencia de delitos. Este plan consistió en el despliegue no solo de la GNA, sino también de la Prefectura Naval Argentina y de la Policía de Buenos Aires, en tres barrios populares del Conurbano Bonaerense: Villa La Cava en San Isidro; Fuerte Apache en Tres de Febrero; y, Carlos Gardel en Morón (Zajac, 2020). El segundo hito que marca la reorganización de esta fuerza se localiza en el año 2010 con la creación del Ministerio de Seguridad de Nación. En su origen, esta cartera ministerial se propuso abandonar el recurso penal y represivo como forma de resolución de conflictos y fortalecer “la articulación entre dos elementos: la seguridad entendida como derecho humano y el concepto de gobierno político de las fuerzas de seguridad” (Ayos y Fiuza, 2018: 72). Sin embargo, como se aludió en páginas anteriores, dicho proceso atravesó tensiones puesto que, más allá del desarrollo de medidas que apuntaron al policiamiento preventivo, algunas intervenciones tendieron a intensificar los elementos del sistema punitivo (Plaza, et al., 2019).

Es posible observar esto, por un lado, en el operativo Centinela que entró en vigencia en enero del año 2011 y que dispuso alrededor de cuatro mil agentes de Gendarmería Nacional para tareas de prevención del delito en distintos partidos del Conurbano Bonaerense (Ayos y Fiuza, 2018). Y, por el otro, en el operativo Cinturón Sur que dispuso, en julio del mismo año, personal de la GNA como policías de calle patrullando barrios de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires: Nueva Pompeya, Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano (Escolar, 2017). Estas medidas implicaron, en efecto, el aumento del personal de la GNA que comenzó a tener competencias territoriales específicas y a desarrollar funciones de policía de

⁷ Para profundizar sobre la conformación y el desarrollo histórico de la Gendarmería Nacional en Argentina ver: Escolar (2017), Gendarmería. Los límites de la obediencia.

seguridad y tareas de prevención. A pesar de esta búsqueda por consolidar medidas preventivas y proactivas, estos operativos derivaron en procesos de militarización de los barrios pobres que tendieron a reforzar, por un lado, la asociación entre pobreza y delito (Zajac, 2020) y, por el otro, la “vulneración de derechos que se agrava[ron] y concentra[ron] sobre jóvenes pobres y, especialmente, sobre aquellos con alguna debilidad agregada frente al sistema punitivo” (Plaza, et al., 2019: 272).

En este sentido, los cambios que evidenció la Gendarmería durante el período kirchnerista la transformaron en la principal fuerza de seguridad del país. Con la gestión de “Cambiemos”, a su vez, esta fuerza intensificó su poder político y se transformó en la “estrella del firmamento de la seguridad”, en palabras de Escolar (2017: 142). Así, en línea con las políticas que fueron desarrolladas en este capítulo, durante el período 2016-2019 la GNA desplegó todo su accionar represivo en la búsqueda por abordar el “problema de la inseguridad” desde una retórica que planteó la existencia de “nuevas amenazas” (Plaza, et al., 2019). Allí se ubicó al narcotráfico, el terrorismo, la inmigración, los conflictos de tierra e indígenas y la protesta social, situaciones frente a la cual la GNA obtuvo un rol protagónico como fuerza capaz de combatir el delito. En este contexto, se dispuso la creación del programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” que se orientó a trabajar con lxs jóvenes -según se formaliza en la resolución ministerial que le da origen- “por una Argentina sin narcotráfico, donde el resguardo de la vida y la libertad de quienes podrían encontrarse en situación de vulnerabilidad social sea prioritario” (Resol. 598, 2019). En el próximo capítulo, se abordará en detenimiento el análisis de las directrices y lineamientos generales de esta política en tanto referente del presente trabajo de investigación.

Capítulo 2. El programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”: descripción y antecedentes

Las políticas públicas no se mantienen estables en el tiempo; por el contrario, atraviesan procesos de cambios y ruptura porque son expresión de los debates políticos culturales de un determinado momento y, en simultáneo, participan de ellos. Como se abordó en el primer capítulo de este trabajo, la planificación y gestión de las intervenciones estatales no dependen únicamente del accionar del Estado, sino que se encuentran condicionadas, también, por la presencia de actorxs en la escena pública, por los sentidos imperantes del contexto y por la legitimidad que adquieren. Esto puede visualizarse, particularmente y siguiendo el tema de investigación, en las intervenciones destinadas a jóvenes que se implementaron en las últimas décadas en Argentina. De modo diverso, cada una de ellas reconstruyó el problema, definió a la población destinataria y planteó un modo de intervención, guiadas por la consecución de un mismo fin: la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Así, es posible dar cuenta que tales políticas comparten líneas en común, a la vez que discuten sentidos y formas de intervención.

Con el análisis realizado en este trabajo, se considera que a partir del triunfo de la alianza “Cambiamos” adquirió relevancia un discurso que tendió a definir y a intervenir en la cuestión de lxs jóvenes en situación de vulnerabilidad social y sus supuestos vínculos con el problema de la inseguridad desde una lógica individualizante; asemejándose, en efecto, a las nociones y sentidos del discurso neoliberal. En este sentido, se comprende que el “Servicio Cívico Voluntario en Valores” (en adelante SCVV) fue una política que permite dar cuenta de ello. Por eso, el objetivo de este capítulo es realizar una descripción y caracterización del programa implementado por el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Gendarmería Nacional Argentina en el año 2019. En primer término, se describe al SCVV mediante la utilización de documentos, normativas y las palabras de lxs funcionarixs vinculadxs a la gestión del programa, con el objeto de indagar sobre los fundamentos políticos y teóricos que se utilizaron para la creación de dicha intervención. Asimismo, en el segundo apartado se revisan y desarrollan los antecedentes del SCVV, es decir, los programas que se utilizaron como modelos de intervención para diseñar esta política, y que le imprimieron ciertas particularidades como, por ejemplo, respecto a la presencia de la Gendarmería Nacional Argentina y la planificación de intervenciones basadas en la construcción de la cercanía.

2.1. Descripción de la intervención analizada: el SCVV, la GNA y “la importancia que desde el Estado se impulsen medidas que ofrezcan oportunidades a jóvenes”

El programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” se creó en julio del año 2019 mediante la Resolución N°598 del Ministerio de Seguridad de la Nación (en adelante MSG) y fue implementado a través de la Gendarmería Nacional Argentina (en adelante GNA). Apoyándose en la Ley de Seguridad Interior N°24.059 y en la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N°26.061, el SCVV persiguió como objetivo promover la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Tal como lo expresa la resolución mencionada: “créase el Servicio Cívico Voluntario en Valores como ámbito de cohesión e integración social, dirigido a jóvenes de dieciséis a veinte años de edad que se inscriban voluntariamente” (Resol. 598, Art. 1). Siguiendo esta finalidad, se establecieron los siguientes objetivos específicos: fortalecer la capacidad de lxs jóvenes para llevar adelante proyectos de vida; potenciar el desarrollo intercultural y solidario de la comunidad, promoviendo y estimulando la participación sociocultural y las aspiraciones relacionadas con el trabajo y la educación; y, dotar y reforzar las habilidades sociales, los conocimientos y las capacidades que faciliten la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales (Resol. 598, Anexo 1, Art. 1).

En esta línea, el SCVV estuvo destinado a jóvenes que no trabajan ni estudian y que, desde la visión del programa, se encuentran expuestxs a situaciones de marginación, discriminación y exclusión. Es decir, a aquellxs sujetxs que se considera que “intentan buscar un lugar en la sociedad, sin poder lograrlo” (Documento del MSG⁸, 2019). Por tal motivo, el programa se propuso como una herramienta educativa para facilitar a lxs jóvenes el acceso a la información y a oportunidades que le permitan cambiar sus vidas, motivándolxs a trabajar y a estudiar. Se trató, entonces, según la mencionada resolución, de brindar:

Oportunidades de formación a los jóvenes a través de los valores democráticos y republicanos, que suponen compromiso cívico para que conozcan sus derechos y sus responsabilidades, sus capacidades y potencialidades personales, el sentido del deber, la capacitación en nuevas destrezas y habilidades, el compromiso con el bien común y el estímulo a capacitarse continuamente, como herramientas para fortalecer su propia valoración. (Resol. 598, 2019)

⁸ Documento de planificación e implementación del Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores. Ministerio de Seguridad de la Nación, 2019.

Para el cumplimiento de esta finalidad, el programa se organizó en un ciclo de talleres con las siguientes temáticas: promoción para la salud; liderazgo y trabajo en equipo; construcción de la ciudadanía; prevención y reducción de riesgos ante situaciones de desastres y catástrofes; orientación vocacional e inmersión al mundo educativo y laboral. La estrategia del taller fue concebida como un espacio propicio para el desarrollo de dinámicas grupales en tanto se consideraba que hacía posible la articulación entre contenidos teóricos y valores, facilitando el debate y la construcción crítica de “prácticas sociales innovadoras” (Documento del MSG, 2019). Asimismo, se desarrollaron talleres de oficios como soldadura, mecánica de motos, refrigeración y reparación de aires acondicionados, entre otros. Dichos talleres fueron coordinados por miembros de la GNA y/o por voluntarios que se ofrecieron a asumir el papel de talleristas sin contribución monetaria a cambio. Por su parte, la participación de los jóvenes a estos talleres también era de carácter voluntaria y no posibilitaba el acceso a ningún tipo de beca o transferencia monetaria.

Incluso, el programa no contó con partida presupuestaria y su organización se dio a través de la GNA como se resuelve en el siguiente artículo: “El Servicio Cívico Voluntario en Valores será implementado por Gendarmería Nacional. A estos fines, serán utilizados la infraestructura y los recursos humanos que se consideren necesarios para el desarrollo del objeto de la presente” (Resol. 598, Art. 3). En esta línea, un funcionario del MSG entrevistado en el marco de esta tesis destacaba lo siguiente:

Esto lo manejamos con las instalaciones de gendarmería, [quien] fue poniendo para los break para los recreos... Esta primera etapa no fue algo que insumió costos de sacar plata del bolsillo significativo porque usaste/aprovechaste la infraestructura que ya tenía la fuerza... Primero había una cuestión del espacio físico que se podía hacer porque nosotros no lo queríamos circunscribir a Buenos Aires, lo queríamos hacer federal y bueno, ellos son los que más presencia tienen en el país... Fue una idea, también, asociada a esta posibilidad de esa sinergia que podíamos hacer entre lo que era el espacio y el lugar para poder hacerlo y la cercanía de los chicos, por otro lado, y también el aporte en capital humano para poder desarrollar los contenidos. (Guillermo⁹, funcionario del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020)

“Aprovechar” el “capital humano” y los recursos materiales disponibles de la GNA, como menciona Guillermo, no fue el único motivo por el cual se seleccionó a esta fuerza de seguridad como responsable del SCVV. Dicha elección se encontró respaldada, a su vez, por

⁹ Fragmento extraído de la entrevista realizada a Guillermo que se encuentra en el anexo I de este trabajo.

lo que Escolar (2017) denomina “el mito del gendarme empático”, esto es, la creencia de que quienes integran esta fuerza son personas capaces de “ponerse en el lugar de los otros y poder percibir sus mismos sentimientos o pensar con sus reglas” (Escolar, 2017: 94). Dicho mito respalda la idea de que el principal valor de la GNA es la cercanía social y afectiva con las poblaciones a las que controla y cuida, como establece Guillermo al hablar de “la cercanía de los chicos con la fuerza”. Este sentido fue mencionado, a su vez, por Ernesto Robino quien ocupaba el cargo de subdirector Nacional de Gendarmería durante la implementación del SCVV:

La formación de valores... implica estar en contacto con actitudes, acciones y modos de pensar que son transversales a toda la formación del quehacer del Gendarme. Con esta capacitación disciplinaria, muchos de estos valores se ven reafirmados en nuestro quehacer diario. Eso queríamos compartir con este grupo de jóvenes... el sentido de solidaridad que, también, está presente desde el origen de nuestra GNA, pues nuestros primeros ámbitos de trabajo fueron lugares donde el gendarme tuvo que ocupar diversos roles; hemos sido parteros, docentes, y hasta quizás, podríamos decir, psicólogos, además de cuidar la seguridad de los ciudadanos en esos territorios nacionales donde en incontables oportunidades GNA era la única figura presente del Estado. (27 noviembre de 2019, 1:15¹⁰)

En este fragmento es posible observar, que -remitiendo al pasado institucional de la GNA- se justifica la elección de utilizar a esta fuerza para el desarrollo del programa. En tanto se considera que la GNA, y sus agentes, puede entablar vínculos cotidianos con lxs jóvenes, comprenderlxs y educarlxs en la búsqueda por incluírlxs socialmente a través de una “capacitación disciplinaria” en palabras del actor involucrado. Al mismo tiempo, se argumenta que lxs agentes de la GNA representan valores como profesionalismo, solidaridad, lealtad, patriotismo y honestidad. Todos ellos estarían dados, no solo por la “formación del quehacer del gendarme” como alude Robino, sino, también, por los territorios de donde son nativxs estxs sujetxs: los territorios de frontera. La frontera representa, según Escolar (2017), un interior que está muy próximo a su exterior y en dónde se suelen ubicar discursivamente los valores tradicionales que se ponderan en lxs gendarmes. Desde esta línea, entonces, funcionarixs y actorxs involucradxs en el SCVV elaboraron justificaciones, como se puede observar en los fragmentos a continuación:

¹⁰ Video extraído del perfil de Facebook de Patricia Bullrich, 27 de noviembre, disponible en <https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=961148744257396&id=90148244993>

Los jóvenes que entran a Gendarmería... la mayoría de ellos vienen del interior del país... Y son jóvenes que se van de sus casas, van a una escuela, están tres años en una escuela y salen formados para proteger a las gentes. Es decir, que son personas muchas veces de origen muy humilde que logran superarse... Por eso es que hemos comenzado por esta fuerza, porque tiene muy incorporado esos valores. (Patricia Bullrich, ministra de Seguridad de la Nación, 17 julio de 2019¹¹)

Los muchachos de Gendarmería la mayoría son del interior y vienen para Buenos Aires, y son chicos que también vinieron a la escuela a los quince, dieciséis años con un desarraigo que los padres estaban en Misiones, en Salta. Y bueno... que vean ellos y que les puedan contar la experiencia en primera persona de que también la vivieron, de que les costó, que no fue fácil (Guillermo, funcionari del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020)

De esta manera, la decisión de elegir a la GNA se justificó a través de argumentos centrados en las funciones desempeñadas por esta fuerza y en los valores que detentan sus agentes. En esta línea, lxs gestorxs del SCVV consideraban que era posible establecer un vínculo de cercanía entre lxs jóvenes y el personal de la fuerza, en donde estxs últimxs fuesen capaces de brindar -a partir de sus conocimientos, pero sobre todo de su experiencia- aquello necesario para que lxs participantes internalicen aprendizajes, valores y habilidades subjetivas para transformar sus situaciones. Al mismo tiempo, para justificar esta elección se utilizó otro recurso: la legitimidad que la GNA posee en la ciudadanía. Su despliegue histórico como fuerza que desarrolla “iniciativas de cooperación con la comunidad” (Resol. 598, 2019) condiciona una mirada desde las poblaciones en términos de institución prestigiosa, respetable y confiable, capaz de salvar la vida de lxs sujetxs en situaciones de crisis (Rodríguez, et al., 2020). Así lo manifestaba el ex secretario de Seguridad de la Nación, Eugenio Burzaco en una entrevista con La Nación+: “La verdad que nosotros estamos muy orgullosos del trabajo que hace GNA y que tiene muy buena receptividad en la gente. Cuando la hemos desplegado en el Conurbano, o en algunas grandes ciudades del interior, la ciudadanía se siente segura” (16 julio de 2019¹²). Del mismo modo, la entonces ministra de

¹¹ Patricia Bullrich “Servicio Cívico Voluntario, ¿se puede comparar con la colimba?: habla Patricia Bullrich”, entrevista de La Nación+ del miércoles 17 de julio de 2019, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=M9LUONeVPmg>>

¹² Eugenio Burzaco “Crearon un Servicio Cívico para jóvenes a cargo de la gendarmería”, entrevista de La Nación+ del martes 16 de julio de 2019, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=Wt8H9bJsVFE>>

Seguridad, Patricia Bullrich, mencionaba lo siguiente: “es la institución más valorada del país... porque están en los lugares donde nadie está, salvan gente en la nieve... trabajan al lado de la gente... sacan la droga de la calle y de las fronteras” (17 julio de 2019). Estos fragmentos permiten dar cuenta que el prestigio y la valoración que la sociedad -y en este caso lxs gestorxs del SCVV- le asignan a la GNA, proviene del desarrollo de funciones relativas a la cooperación y a la cercanía con las poblaciones, que -tal como se destacó en el capítulo anterior- se han ido profundizando a lo largo de los años. Esto produce, en efecto, que gran parte de la ciudadanía se sienta “segura” y “cuidada” frente a esta fuerza de seguridad y que, en consecuencia, solicite su presencia (Zajac, 2020). Así, es posible develar que dicha fuerza fue seleccionada como un actor esencial en el desarrollo del SCVV porque el programa se orientaba a transformar a sus participantes; y, en esa línea, la cercanía con lxs agentes de la GNA -con sus valores y sus destrezas- suponía ser una herramienta clave para que estxs jóvenes aprendieran a través del ejemplo.

2.1.1. La selección de participantes y la puesta en marcha del SCVV. El SCVV se inauguró en agosto del año 2019 mediante experiencias que se desarrollaron en seis sedes (Resol. 598, Anexo II) localizadas en distintas provincias del país bajo la idea, como mencionaba Guillermo, de no circunscribir el programa a Buenos Aires y “hacerlo federal”. Cinco de ellas pertenecían a predios y establecimientos de la GNA: el Escuadrón N°34 “Cabo Primero Marciano Verón” de la localidad de San Carlos de Bariloche en la provincia de Río Negro; la Escuela de Suboficiales “Cabo Raúl Remberto Cuello” en la ciudad de Jesús Maria, Córdoba; la “Agrupación XVII” en Santiago del Estero; el “Comando de Región I Campo de Mayo” y el Instituto de Capacitación Especializada “Cabo Juan Adolfo Romero” en la ciudad de Mercedes, ambas en la provincia de Buenos Aires. La sexta sede se trató de una Casa de Retiro llamada “Cura Brochero”, localizada en el barrio de La Bastilla de González Catán en el partido de La Matanza. Esta fue cedida a la GNA por el obispado de Gregorio LaFerrere a través de un contrato de comodato porque, según lo mencionado por José -miembro del obispado con el cual se mantuvo un llamado telefónico informal-, el espacio en el que anteriormente se dictaban seminarios se encontraba vacío y esto suponía “un riesgo por tratarse de un barrio peligroso”. De este modo, la “presencia de la fuerza” era considerada por el Obispado una “potencia” frente a dicho escenario (José, noviembre de 2020¹³). Volviendo a los recientes aportes introducidos de Escolar (2017), se devela como la presencia

¹³ Las palabras y frases entre comillas son extraídas de una conversación telefónica informal con un miembrx del Obispado de LaFerrere que tuvo lugar el día cinco de noviembre del año 2020.

protagónica de la GNA se justifica y fundamenta constantemente en el desarrollo y gestión del SCVV, no solo por lxs actorxs involucradxs de modo directo, sino también, por aquellxs que de forma secundaria se vincularon a este programa.

Las experiencias del SCVV que se desarrollaron en estas sedes fueron parte de una prueba piloto que se planificó para ser llevada a cabo en un período de tiempo breve (de agosto a diciembre) y con un cupo de participantes reducido que, según Informe Público de la GNA (2019), fue de mil trescientos sesenta y cinco jóvenes. De este total de inscriptxs, ochocientos sesenta y ocho mantuvieron su participación a lo largo de todo el curso. De este total, según indica el informe de evaluación del SCVV editado por el MSG, el 69% de lxs participantes se “perciben con el género masculino y el 31% con el femenino”. A su vez, el 58% de lxs asistentes fueron jóvenes entre los dieciséis y dieciocho años y el 42% restante entre diecinueve y veinte años. Finalmente, de ese total de jóvenes, el 72% indicó no estar escolarizadx y el 28% restante sí; mientras que, para el indicador de inserción laboral, el porcentaje de no participación asciende a un 90% de lxs jóvenes que indicaron no estar trabajando al momento de la inscripción. Otro de los datos arrojados por los informes destacados, indica que la mayor concentración de participantes se nucleó en la provincia de Buenos Aires (entre el 36% y 46%). De este modo, es posible observar que casi la mitad de lxs jóvenes pertenecían a dicha provincia, tensionando entonces, el objetivo que mencionaba Guillermo de “federalizar” el programa y de hacer extensiva la propuesta a todxs lxs jóvenes del país.

El programa se inauguró el primero de agosto de 2019, fecha en la cual se abrió la convocatoria para la inscripción que tuvo una doble modalidad: *online*¹⁴ y presencial. El día veinticinco del mismo mes, la convocatoria se cerró y a partir de esa fecha se seleccionaron a lxs jóvenes participantes y se dio lugar a la conformación de los grupos. Para esta selección no se utilizó un criterio preestablecido y determinado, sino que se observó la historia de vida de cada joven haciendo hincapié en los “criterios vinculados con la vulnerabilidad” (Documento del MSG, 2019). De este modo, unx de lxs funcionarix involucradxs en la planificación del programa mencionaba lo siguiente:

¹⁴ Actorxs involucradxs en la gestión anunciaron, en distintos medios de comunicación, que las consultas virtuales rondaron en veinticuatro mil, que dieciséis mil jóvenes comenzaron con la inscripción y que ocho mil quinientos pudieron validar y registrar sus datos personales. A su vez, manifestaron que, en el marco de la modalidad de inscripción virtual, la cantidad de inscriptxs fue de catorce mil doscientxs jóvenes, comprendidxs entre todas las zonas próximas a las sedes.

Lo primero que hicimos fue una convocatoria abierta [y] tuvimos que acostumbrar al personal de la GNA a que acá los mejores eran los que ellos históricamente consideraban los peores en sus inscripciones. Ósea, pensar al revés de lo que venían pensando... Y ¿cuál fue el criterio de selección? Los chicos que en la cadena estaban más alejados de cualquier cosa... que tenga que ver con la cultura y la comunidad educativa y la cultura del trabajo. Mientras más alejado detectábamos que estaba, eso era prioridad. (Hernán, funcionarix del MSG y agente del SCVV, junio de 2021)

Como alude Hernán, quien tuvo un rol protagónico en la planificación y gestión del programa, no había que seleccionar a lxs “mejores” según la mirada de lxs gendarmes, sino a lxs que estxs consideraban lxs “peores”; este era el indicador de vulnerabilidad que permitía a lxs sujetxs ser seleccionadxs para el SCVV. En efecto, lxs “peores” eran aquellxs jóvenes que se localizan, podría decirse volviendo a los aportes de Aquin (2011) y Kessler (2010), por fuera de las estructuras sociales en un lugar de exclusión social. En este caso particular, desde las miradas de lxs gestorxs del programa, lxs jóvenes se encontraban excludxs de dos instituciones rectoras en el mundo contemporáneo: el mercado de trabajo y la educación.

Luego de este proceso de selección, se desarrollaron entrevistas de salud en las distintas sedes que consistieron en un examen médico, odontológico y oftalmológico, cuyo objetivo era detectar “patologías tempranas que se pueden derivar [para que] esos chicos pueden ser curados o ponerse un tratamiento que le permita superar cualquier patología que tengan” (Pablo, funcionarix del MSG y agente del SCVV, noviembre de 2020). En este sentido, desde el programa se planteó que la realización de este examen fue útil para localizar determinadas situaciones a partir de las cuales se planteó un “sistema de derivación” en base a problemáticas identificadas: consumo de sustancias; situaciones de violencia y aquellas que requirieran de tratamiento psicológico. De este examen de salud se arrojaron los siguientes datos brindados por el Ministerio de Seguridad: “Los diagnósticos sobre la nutrición indican que el 80% presenta un peso normal, un 16% está por sobre la media y un 4% con bajo peso. El 55% respondió que practica algún deporte”¹⁵.

Los talleres comenzaron el dieciséis de septiembre y finalizaron de modo anticipado en noviembre de 2019 con un acto de cierre en la sede de Campo de Mayo del que participaron

¹⁵ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/bullrich-participo-de-la-presentacion-oficial-del-servicio-civico-voluntario-en-valores>

el coordinador del programa, Daniel Barberis¹⁶; la entonces ministra de seguridad, Patricia Bullrich; y otrxs actorxs involucradxs en la gestión del SCVV y funcionarixs del Ministerio de Seguridad de la Nación¹⁷. Dicho cierre estaba pautado para diciembre y la idea de lxs gestorxs del programa era que “a partir del primero de enero de 2020 el Ministerio de Seguridad articulará su implementación con organismos del Estado Nacional, de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establecerá a tales fines” (Resol. 598, Art. 6). Es decir, el objetivo era hacer extensiva la prueba piloto en un programa formalizado para el cual se había planificado extender el cupo de jóvenes (de mil doscientos a cien mil) y la cantidad de sedes necesarias para aglutinar a lxs participantes. A su vez, este plan - nucleado en un proyecto de ley firmado por el entonces presidente Mauricio Macri en octubre de 2019¹⁸- estipulaba destinar una partida presupuestaria “para la atención de los gastos” (Art. 3) y crear un Consejo Multisectorial “como órgano asesor de la autoridad de aplicación del Servicio Cívico Voluntario en Valores” (Art. 4) integrado por “el titular del Ministerio de Seguridad, en calidad de Presidente, un funcionario del Ministerio de Educación, un funcionario del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y un funcionario del Ministerio de Producción y Trabajo” (Art. 5).

Sin embargo, el SCVV fue derogado el veinte de diciembre de 2019 con la nueva gestión del “Frente de Todos” a nivel nacional y de la asunción de la ministra de seguridad, Sabina Frederic. Fue la Resolución N°1231 la que derogó al programa, argumentando que la construcción de un espacio de intervención entre una fuerza de seguridad militarizada en conjunto con niñxs y adolescentxs era una estrategia inadecuada. Y exponiendo, en esta línea, que dicho proyecto se apartaba de la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y que excluía a los órganos competentes en materia de educación, salud y trabajo. Al mismo tiempo, se sostenía que el acceso a los derechos humanos esenciales como la educación y la inclusión social de niñxs y jóvenes son parte de

¹⁶ En 2019 Barberis ocupaba el cargo de director de Violencia Institucional del Ministerio de Seguridad de la Nación.

¹⁷ El ex secretario de Seguridad, Eugenio Burzaco; el titular de la Unidad de Coordinación General, Gerardo Milman; el jefe de la Gendarmería Nacional Argentina, Gerardo Otero; el subsecretario de Formación y Carrera del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, Juan Carlos Pugliese.

¹⁸ El mencionado proyecto de ley no fue finalmente presentado a la Cámara de Diputados por lo que no cuenta con fecha de publicación. Dicho documento, que se adjunta en el anexo II de este trabajo, fue enviado por el entrevistadx Hernán.

las obligaciones del Estado Argentino y que estas debían ser desarrolladas por dependencias especiales para el cumplimiento efectivo de tales derechos.

Estos argumentos no implicaron una novedad en los debates político culturales, sino que estuvieron presentes desde el momento en que comenzó a publicitarse el SCVV. Fueron varixs lxs actorxs políticxs y las organizaciones sociales que denunciaron la implementación del programa. Incluso, en julio de 2019 algunxs diputadxs firmaron un proyecto de resolución que expresaba el repudio y rechazo a la creación del programa y utilizaron para ello justificaciones similares a la resolución de derogación del programa. Argumentaban que el MSG abonaba a un paradigma de niñez y adolescencia contrario al consagrado por la Convención de los Derechos del Niño y a la Ley Nacional N°26.061. En la misma línea, argumentaron que “los valores democráticos y republicanos se construyen y aprehenden en la escuela y la comunidad; no son valores y conocimientos que se construyan asistiendo a cursos coordinados y desarrollados bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y la Gendarmería Nacional” (Exp. 3587, 2019). Sin embargo, este proyecto fue desestimado en primera instancia, y como es evidente, el SCVV fue implementado hasta el momento de su derogación definitiva.

Cabría preguntarse, ahora, de dónde devienen las estrategias e ideas que abonaron a la construcción de esta política socioeducativa orientada a jóvenes. Dado que, como se ha referido con anterioridad, ninguna política pública es producto de un proceso lineal de construcción, sino que se constituye a partir de acciones técnicas e institucionales y de las experiencias de lxs actorxs involucradxs en su planificación y gestión. Por ello, a continuación, se desarrollan los antecedentes del programa siguiendo la reconstrucción y el análisis realizado por Tatiana Jack (2022). Estos tratan de experiencias previas utilizadas como modelos para diseñar e implementar esta política. Por un lado, el programa “Gendarmería Infantil” que se implementó en Argentina desde el año 1979 hasta el año 2012; y, por el otro, el programa denominado “Servicio Cívico Voluntario” desarrollado en la provincia de Mendoza.

2.2. Los antecedentes del “Servicio Cívico Voluntario en Valores”: la Gendarmería Infantil y el Servicio Cívico Voluntario de Mendoza

El vínculo entre la Gendarmería Nacional Argentina y lxs jóvenes de sectores populares no se inaugura con el “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, sino que puede rastrearse en otras experiencias que se han desarrollado en el país. Una de ellas fue la denominada Gendarmería

Infantil (en adelante GI), utilizada por lxs funcionarixs del Ministerio de Seguridad de la Nación como marco para planificar y gestionar al SCVV. En el año 1944 se intentó poner en funcionamiento la propuesta de la GI, pero esta no prosperó y fue finalmente en abril de 1979 cuando se dispuso su creación e implementación en diferentes pueblos de frontera de la Argentina (Rodríguez, et al., 2020). Esta política se enmarcó en el “Plan de Acción Cívica de Gendarmería Nacional” que desde 1979 buscó llevar a cabo una serie de actividades tendientes a potenciar y legitimar la inserción social de la GNA y a mejorar su imagen ante la sociedad. Particularmente, la GI nació como una actividad guiada por el objetivo de nuclear y orientar a niños y adolescentes varones de entre ocho y catorce años de edad que estuviesen sujetos, por un lado, a influencias que pudieran generar “cualquier tipo de desviación” y, por el otro, a un “medio ambiente... nocivo” (Lvovich y Rodríguez, 2011: 7).

Así, la GI se creó como un complemento de la escuela en el que personal de civil y de la fuerza de seguridad impartían talleres de modo gratuito y voluntario. Lxs primerxs dictaban clases de asignaturas correspondiente al currículo escolar como historia y geografía. Lxs segundxs, por su parte, educaban a lxs participantes en valores patrióticos y religiosos siguiendo el régimen de la GNA: disciplina, seriedad y trabajo (Rodríguez, et al., 2020). Así, los participantes de la GI recibían formación de tipo militar a través de la cual se les enseñaba a formar, a marchar, a responder consignas de orden, saludar a los símbolos patrios y a desfilar. La formación espiritual y religiosa, por otro lado, era brindada por sacerdotes católicos, lo que implicó un vínculo muy cercano con la Iglesia Católica para su implementación. Al mismo tiempo, se organizaban cursos prácticos como construcción, electricidad o administración, con el objetivo de “despertar vocaciones” en los jóvenes (Lvovich y Rodríguez, 2011: 12) y aniquilar el ocio que era considerado por lxs gestorxs de la GI como “el principal factor de las inclinaciones malsanas” (Rodríguez, et al., 2020: 17).

Como se mencionó recientemente, la GI surgió en el año 1979 durante un contexto social, político y económico atravesado por las lógicas de un gobierno dictatorial; en efecto, se enmarcó en las ideas de la frontera amenazada como una experiencia capaz de fortalecer la “lucha antsubversiva”. La doctrina impartida por la GNA suponía, entonces, “mantener alejados a los niños y jóvenes de la subversión” (Lvovich y Rodríguez, 2011: 7); de modo que la propuesta resultó ser un intento de incidir en la socialización de los niños y jóvenes por parte de la GNA. Como destacan Lvovich y Rodríguez (2011), es posible observar la persecución de este objetivo en el establecimiento de lazos entre los participantes y la gendarmería, en la socialización en valores propios de esa fuerza y en la participación en

ceremonias fuertemente asociadas a sus principios. Cabe mencionar que este programa tuvo continuidad incluso luego del período de la dictadura militar y fue recién en el año 2012 cuando, la entonces ministra de Seguridad de Nación, Nilda Garré dispuso el cierre definitivo de los distintos grupos de la GI. Así, guiadxs por dicha intervención, lxs gestorxs del SCVV intentaron replicar, sobre todo, el vínculo entre la Gendarmería Nacional y lxs jóvenes destinatarixs, en el marco del fortalecimiento de una política de seguridad tendiente al control del delito; mientras que en el contexto de la GI esta se centró en la lucha antisubversiva, en el caso del SCVV se abocó a la lucha contra el narcotráfico.

Otra de las experiencias que lxs gestorxs utilizaron para el diseño e implementación del programa SCVV, fue el Servicio Cívico Voluntario (en adelante SCV) de Mendoza (Jack, 2022). Esta política se desarrolló en dicha provincia a partir del año 2005 por una propuesta del entonces gobernador, Julio Cobos (Rodríguez, et al., 2020). El objetivo de esta iniciativa fue “reincorporar al sistema” (Cobos, 2019^a) a lxs jóvenes de entre dieciséis y veinticuatro años de edad que no estudian ni trabajan, a través de instancias de terminalidad educativa y de capacitación en artes y oficios. En los fundamentos de creación de esta política se señalaba que estas permitirían, por un lado, aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral; y, por el otro, fomentar la cohesión social y alentar conductas en pos del crecimiento personal. Desde esta línea, el SCV fue definido como un programa educativo y de inclusión social que brindaba a lxs participantxs la posibilidad de cursar dos años del secundario de modo unificado durante doce meses y, al mismo tiempo, recibir capacitación en oficios y “educación en valores” (UNCUYO, 2005). Así, dichas instancias eran consideradas “espacios de contención” de esxs jóvenes que, según la visión del programa, atravesaban situaciones de riesgo por encontrarse fuera de la escuela y del mercado de trabajo. De este modo, la exclusión de lxs sujetxs era observada como problemática en tanto producía, según lo mencionado por Delia quien se desempeñó como profesora de costura industrial durante el desarrollo del SCV de Mendoza, una “juventud ociosa, que no tiene proyectos, que no sabe o no conoce un oficio... obligaciones, disciplina, límites. Y... que trae... a la violencia, a la delincuencia, y a la falta de valores” (CODA, s/f, 2:37¹⁹). La participación de lxs jóvenes en los espacios que brindaba el programa era considerada, en efecto, el modo de superar estas situaciones concebidas como problemáticas.

¹⁹ Video Servicio Cívico Voluntario, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=mL79eCAwvCw>>

Estos cursos y espacios se desarrollaban en las instalaciones del Ejército Nacional Argentino y de organismos públicos y en centros de formación para el trabajo; y, eran dictados por docentes y estudiantes universitarios que, de modo voluntario, daban clases de apoyo y organizaban talleres (UNCUYO, 2004). La participación de lxs jóvenes en estos espacios les otorgaba la posibilidad de percibir una beca monetaria que era -al igual que en el Programa Comunidades Vulnerables analizado en el capítulo uno de este TIF- de carácter simbólico, en tanto la finalidad principal del SCV era lograr que lxs sujetxs asumieran el desafío de la superación personal y la autoestima. En esta línea, Julio Cobos señalaba que los “valores como la honestidad, la solidaridad, el respeto, el compromiso y el esfuerzo en el trabajo son modeladores de buenos hábitos y repercuten directamente en la persona y en su vida en sociedad” (Cobos, 2019^b).

En este sentido, la formación y la capacitación brindada en el programa no estaba destinada únicamente a fortalecer la participación de lxs jóvenes en el mundo educativo o en el mercado laboral, sino que se dedicaba, también, a alentar las conductas consideradas propias de unx “buen joven en sociedad” y a corregir “los hábitos sociales mal aprehendidos” (CODA, s/f, 0:55), como aludía Mónica -profesora del Centro de Educación de Adultos del SCV-. Se trató, según dictaba el proyecto de ley del SCV, de instruir en lxs jóvenes una serie de herramientas para “fijar mediante ellas pautas de comportamiento social imprescindibles para el funcionamiento armónico de nuestra sociedad” (Exp. 1329, 2009). En efecto, la formación en valores fue concebida como fundamental para que lxs jóvenes puedan “mejorar el presente”, construir “un futuro mejor”, y “contribuir activamente con su comunidad”. Es decir, la puesta en funcionamiento de estas instancias educativas tenía como propósito brindarle a lxs jóvenes oportunidades “que no tienen” (Cobos, 2019^b); y, según señalaban lxs agentes involucradxs en la implementación del programa, producir transformaciones subjetivas capaces de alejar a lxs jóvenes del ocio en tanto causante de las situaciones violentas y/o delictivas. En esta línea, una de lxs actorxs del programa mencionaba en un video publicitario que, durante el transcurso por el SCV, “los chicos cambian realmente desde lo físico, desde la vestimenta, desde la postura y desde la visión que tienen del trabajo y de su vida. Sobre todo, empiezan a crear proyectos para su vida que es algo que ellos no tienen” (CODA, s/f, 1:19).

A partir de los fundamentos de esta experiencia, entonces, es posible observar elementos de continuidad con el programa SCVV del Ministerio de Seguridad de Nación implementado en el año 2019. Particularmente, la intención de forjar en lxs jóvenes destinatarixs una serie de

valores y conocimientos comprendidos como fundamentales para la construcción de un “proyecto futuro” que les permita abandonar las situaciones consideradas riesgosas. La terminalidad educativa y la inserción al mercado de trabajo son evaluadas como las vías fundamentales para lograr este propósito; por ello, al igual que la experiencia de Mendoza, el SCVV estableció como abordaje de intervención las instancias prácticas de capacitación y formación. A su vez, este programa comparte con el SCV de Mendoza y con las experiencias de la GI dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, la metodología de intervención centrada en el taller como modo de resolver la problemática de lxs jóvenes que “no estudian ni trabajan”. Y, en segundo lugar, el rol que ocupa el voluntariado como modo de trabajo de aquellxs que imparten las clases y talleres; estos aspectos se retomarán en los capítulos siguientes.

En definitiva, el “Servicio Cívico Voluntario en Valores” fue una intervención estatal que apuntó a la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través de instancias socioeducativas. Para su planificación, lxs gestorxs de la política utilizaron como modelo dos experiencias que se implementaron en Argentina; por un lado, la Gendarmería Infantil creada durante la última dictadura cívico militar que se orientó a socializar -según valores y principios de la GNA- a niños y jóvenes varones de entre ocho y catorce años de edad. Y, por otro lado, el Servicio Cívico Voluntario de Mendoza que buscaba incluir socialmente a jóvenes a través de instancias basadas en la contención y en la formación educativa y laboral. A partir de estas experiencias, entonces, lxs gestorxs del SCVV planificaron y desarrollaron el programa; aglutinando, no solo las formas y lógicas de intervención, sino también empleando algunos de los sentidos y fundamentos de estas propuestas. De este modo, en los siguientes capítulos se intentará abordar las nociones, lógicas y particularidades que se establecieron en el desarrollo del SCVV. Por un lado, acerca de la construcción de lxs sujetxs en relación a las representaciones y discursos sociales. Y, por el otro, en función de las formas y lógicas de intervención que se establecieron como modo de abordar lo que se considera la problemática de lxs jóvenes, que -según estas miradas- “no estudian ni trabajan”.

Capítulo 3. La construcción de sujetxs sociales en el “Servicio Cívico Voluntario en Valores”: representaciones y discursos sobre lxs jóvenes destinatarixs

Desnaturalizar la cuestión de la edad como clasificatorio de la juventud, es importante para dar cuenta de la heterogeneidad que caracteriza al universo de las juventudes y quitar el velo que oculta las múltiples formas de transitar esta etapa. Autorxs de diversas disciplinas en Argentina (Auyero, 1992; Geldstein y Pantelides, 2001; Wortman, 2015), han elaborado producciones que intentaron situar a las juventudes como construcciones sociales, alejándose de las definiciones que se basan exclusivamente en la edad. En línea con estos aportes, en este trabajo se comprende que lxs jóvenes no existen como seres desconectadxs de la realidad social, sino que su existencia se desarrolla y depende en y de la trama sociocultural en la que se encuentran inmersxs. Esta “red de relaciones e interacciones sociales múltiples y complejas” (Reguillo, 2013: 39) le garantiza su supervivencia y desarrollo a largo plazo. En este sentido, dichxs sujetxs producen prácticas que se integran a esta matriz general y tienden a reproducirla o a querer desestabilizarla. Es en esta cultura en donde lxs actorxs juveniles emergen, en efecto, como sujetxs sociales que constituyen un universo cambiante y discontinuo. Según Reguillo (2013), este universo construido es emergente de las tensiones y negociaciones entre aquello impuesto y la forma en que lxs jóvenes lo actualizan subjetivamente para incorporarlo a sus esquemas. Es decir que son producidxs, al mismo tiempo en que despliegan “resistencias, prácticas alternativas, creaciones, innovaciones y se producen, generando estéticas, modos de ser y subjetividades que los singularizan” (Vommaro, 2015: 20).

El carácter construido de esta noción, permite dar cuenta de la existencia de múltiples formas de definir a las juventudes que se encuentran ligadas a marcos de referencias conceptuales, a momentos históricos determinados y a la participación de adultxs y jóvenes en ese proceso. Es decir, el modo en que se construyen los sentidos y las definiciones alrededor de esta noción depende de múltiples variables que van a condicionar la formulación y gestión de intervenciones estatales sobre dicho grupo. De este modo, es posible plantear que las políticas públicas tienden a tomar en cuenta, reforzar y/o impugnar las nociones y definiciones sobre lxs jóvenes y los problemas que suponen y atienden (Acevedo, et al., 2019). Cabría preguntarse, entonces, ¿qué formas de construcción de sujetxs sociales produce el “Servicio Cívico Voluntario en Valores” en función de la delimitación de su población objetivo? A continuación, se intenta responder esta pregunta entendiendo que tanto las representaciones

sociales como las formaciones discursivas constituyen elementos primordiales para comprender el proceso de construcción de sujetxs sociales en el programa bajo análisis.

3.1. “Desamparadx”, “vagxs” y “violentxs”: las representaciones sociales sobre lxs jóvenes destinatarixs del SCVV

Las representaciones sociales son una forma de conocimiento que se construye a partir de los intercambios de la vida cotidiana; es decir, son un conjunto de perspectivas, visiones y conceptos que permiten acercarse a aquello que se busca conocer, desde posiciones que Chaves (2005) caracteriza como parte del sentido común. Estas representaciones muestran una forma de pensamiento social y de apropiación simbólica de actorxs, territorios e instituciones (Kessler, 2008) y se encuentran inmersas en la producción de sentidos vinculados a las condiciones objetivas de la estructura social y a las relaciones simbólicas que le dan sustento (Vommaro, 2015). Sin embargo, la mayoría de las representaciones sociales que se construyen alrededor de lxs jóvenes tienden a definirlos “a partir del ser en sí mismo” (Chaves, 2005: 13), situándolos como sujetxs aislados de la trama sociocultural, al mismo tiempo en que desconocen y/u ocultan dichas condiciones objetivas y relaciones simbólicas. Estas representaciones sociales regularmente consideran a lxs jóvenes como sujetxs inseguros de sí mismxs, como seres en transición, no productivxs, incompletxs, sin deseos, desviados y peligrosxs. Aunque es posible hallar, también, miradas que se enfocan en lo positivo del ser joven y no se orientan a aquellos elementos, podría decirse, negativos. Por ejemplo, las representaciones que lxs plantean como sujetxs revolucionarixs, cuya tarea es aportar a la transformación social en tanto sujetx históricx (Chaves, 2005). O, a su vez, las miradas que observan a lxs jóvenes como “reserva para un futuro glorioso” (Reguillo, 2013: 12). A pesar de sus diferencias, todas estas representaciones sociales corresponden a una perspectiva adultocéntrica que tiende a reducir y descontextualizar la realidad de lxs jóvenes, habilitando prácticas e intervenciones fundadas en prejuicios y estigmatizaciones (Scarfó, et al., 2008).

El «adultocentrismo», cabe aclarar, refiere a un sistema de dominio que organiza de modo desigual las relaciones entre generaciones avalando la dominación de lo adulto sobre las demás edades y considerando la mirada de estxs como parámetro de medición y definición de la otredad (Chaves, 2012; Duarte Quapper, 2016). Esta matriz alude, en simultáneo, a una perspectiva de las ciencias sociales que explica la cuestión juvenil desde atributos considerados parte esencial del ser joven: la falta, las ausencias y la negación. En este sentido, dichas miradas plantean una comparación constante entre lxs jóvenes y lxs adultxs quienes representarían personas dueñas de sí mismas, seguras y cumplidoras de las normas

(Chaves, 2005). Esta perspectiva avala y legitima, en efecto, las prácticas de lxs adultxs solo por hecho de serlo; produciendo, en sintonía, una desvalorización, crítica y demonización de las prácticas y vínculos que despliegan lxs jóvenes (Zárate, 2018).

Gran parte de estas representaciones pudieron ser observadas en los documentos y entrevistas que integran el material de campo de esta investigación. En el SCVV, como se mencionó en el segundo capítulo, lxs destinatarixs son definidxs como jóvenes entre dieciséis y veinte años de edad que “no trabajan ni estudian” y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Esta situación fue explicada a partir de características individuales, invisibilizando, en consecuencia, los elementos económicos y sociales estructurales que la condicionan. En este sentido, las representaciones de lxs agentes y actorxs involucradxs en el programa plantearon modos particulares de definir y conceptualizar a lxs jóvenes destinatarixs.

En primer lugar, en el análisis del *corpus* documental se lograron ubicar una serie de fragmentos donde se hallan representaciones que definen a lxs jóvenes como seres insegurxs de sí mismxs. Por ejemplo, en el documento del MSG se mencionaba lo siguiente: “La idea central era llegar a esos chicos de Argentina que no ven un horizonte muy claro” (Documento del MSG, 2019). Al mismo tiempo, el entonces secretario de Seguridad de la Nación, Eugenio Burzaco, planteaba en una entrevista con La Nación+ que “a veces los jóvenes no saben de qué trabajar, no tienen la formación básica para poder hacerlo, están un poco perdidos en algún momento de sus vidas” (Burzaco, julio de 2019²⁰). Vinculada a esta representación, fue posible situar una segunda mirada que interpreta a estxs sujetxs como seres incompletxs: “Lo que intentamos... es darle en esa edad crítica un lugar de capacitación, de contención, de guía a muchos jóvenes que lo estén buscando” (Burzaco, julio de 2019). En estos fragmentos, el principal imaginario que ronda sobre el universo de las juventudes plantea una categorización por la negativa: insegurxs, incompletxs. Lxs jóvenes serían insegurxs e incompletxs porque, se considera, les falta alcanzar la madurez y el desarrollo que caracterizaría a lxs adultxs. Así, desde una posición adultocéntrica, se comprende a la juventud como una etapa estandarizada y de transición hacia aquel momento en donde lxs sujetxs alcanzarían la mayor plenitud, es decir, la adultez. Frente a esta incompletud, inseguridad y camino transicional, lxs gestorxs del SCVV consideraron necesario dotar a lxs sujetxs de aquello que, se estima, les hace falta. Este es el horizonte que se propone el programa y que puede develarse en los fragmentos introducidos.

²⁰ Eugenio Burzaco “Crearon un Servicio Cívico para jóvenes a cargo de la gendarmería”, entrevista de La Nación+ del martes 16 de julio de 2019, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=Wt8H9bJsVFE>>

En tercer lugar, a partir del análisis del material de campo fue posible observar, también, que lxs jóvenes son presentadxs como personas que pueden llegar a “desviarse”. En esta línea, en la misma entrevista citada, Burzaco mencionaba lo siguiente acerca de las juventudes: “Una edad que es muy crítica... en donde si se toman decisiones equivocadas o errores puede hipotecarse la vida o puede generarse conductas o situaciones que después si quieren revertirlas son muy difíciles” (Burzaco, julio de 2019). Desde esta visión, lxs jóvenes son consideradxs incapaces de decidir sobre sus proyectos de vida en tanto se lxs considera, anexo a las representaciones anteriores, “insegurxs”, “incompletxs” y “en transición”. Esto daría como resultado que lxs jóvenes no puedan discernir de lo que, se considera, está “bien o mal”; no podrían, según estas miradas, enfocarse en el buen camino porque sus objetivos no son claros (Chaves, 2005). De manera que, frente a ello, lxs agentes del SCVV consideraron necesario que personal de la GNA fuese quien impartiera la mayoría de los cursos y talleres, en tanto -como se analizó en el capítulo anterior- eran ellxs quienes detentaban valores y destrezas que debían ser transmitidas a lxs jóvenes. Al mismo tiempo, y al igual que en la mayoría de los proyectos socioeducativos habituales, otrxs adultxs también ocuparon el rol de formadorxs.

Además, y, en cuarto lugar, se ubican las representaciones que conciben al joven como ser ocioso e improductivo. Los siguientes relatos dan cuenta de ello: “El chico está en la calle, ni estudiando ni trabajando, por lo tanto, tenemos que buscar soluciones” (Milman, ex jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, julio de 2019²¹); “Salimos a buscar en la plaza a los chicos que se juntan a tomar la birra, a fumarse el fasito... a esperar que llegue la noche a ver qué pinta. Salíamos a buscar a los que no estudian, no trabajan” (Hernán, funcionarix del MSG y agente del SCVV, junio de 2021). En estas frases es posible localizar una categoría utilizada por lxs gestorxs de la política para definir a su población destinataria: lxs jóvenes “NI-NI” (que no trabajan ni estudian). La noción de jóvenes “NI-NI” surgió y comenzó a adquirir relevancia en las discusiones político culturales sobre la cuestión de lxs jóvenes, el trabajo y la inseguridad que se produjeron en Argentina durante los años noventa (Asussa, 2020). Esta categoría emergió como un problema social vinculado, por un lado, a las consecuencias de las reformas económicas y políticas del período neoliberal y, por el otro, a la producción y construcción de sentidos asociados a la cuestión de la inseguridad (Feijóo, 2015; Pérez y Busso, 2018). Así, dicha abreviatura fue una forma de bautizar a una nueva

²¹ Gerardo Milman “Servicio cívico voluntario en valores: las claves y la polémica: entrevista a Gerardo Milman”, entrevista de La Nación+ del martes 16 de julio de 2019, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=4D-RngNruFE>>

supuesta generación de jóvenes comprendidxs entre los quince y veinticuatro años de edad que “ni trabajan, ni estudian”.

En este contexto de hegemonía neoliberal, en efecto, la situación de no escolaridad y desempleo de lxs jóvenes fue asociada a la esfera de las decisiones personales y subjetivas, desconociendo las variables sociales, políticas, económicas y culturales que condicionan las trayectorias de vida. En este sentido, y según se sostiene en este trabajo, la categoría convierte la situación de desempleo y exclusión escolar en una condición que, según Feijoó (2015), no considera las trayectorias de lxs jóvenes en vinculación directa con la edad, el entramado familiar y los modos de vinculación con el mundo del trabajo. Trata, en esta línea, de definir aquello que lxs jóvenes no hacen, obviando lo que sí hacen y que es necesario considerar para comprender sus condiciones de vida y su cotidianidad. Se invisibiliza, de este modo, que “muchos de ellos sí buscan trabajo... y muchas más sí trabajan, aunque en forma no remunerada: cuidan a sus hijos e hijas, hermanos y hermanas, abuelos y adultos de sus familias; cocinan, lavan, planchan, limpian” (Asussa, 2020: 8). En esta línea, se destaca el informe de Gimena De León (2017) donde se visibiliza que alrededor de cuatro de cada diez jóvenes de la Argentina tiene responsabilidades de cuidado, sobre todo, de niñxs; lxs cuales, en su mayoría, son mujeres. De esta población, un 30% tuvo que abandonar sus estudios o sus trabajos debido a dichas responsabilidades de cuidado que, aunque no están socialmente reconocidas ni remuneradas, son fundamentales para el sostenimiento y la reproducción de la sociedad.

Desde estos marcos representativos, a su vez, se da “por sentado que los jóvenes nini son protagonistas de disturbios, conflictos, delitos y los peores hechos de violencia” (Asussa, 2020: 8). En esta línea, el análisis del material de campo permitió observar esta perspectiva sobre lxs jóvenes. Es decir, se localiza una quinta representación que expone al joven como ser peligrosx y, en simultáneo, sospechosx, como posible productorex y/o protagonista de prácticas violentas y delictivas. Esta mirada aparece en las palabras de Patricia Bullrich quien, en una entrevista con La Nación+, plantea una cierta correspondencia entre la situación de ocio e improductividad con la comisión de hechos delictivos y/o violentos:

Jóvenes que van al colegio y que luego durante gran parte de su día están sin ningún otro tipo de actividad... Jóvenes que hoy en día están muy solos, muy desamparados, y que muchas veces eso lo lleva a tener conductas por lo menos violentas, o conductas de quedarse todo el día sin hacer absolutamente nada y generar una situación hasta de

desperdicio de su propia vida. (Ex ministra de Seguridad de la Nación, 17 julio de 2019)

Esta representación de lxs jóvenes como “sujetxs peligrosxs” puede rastrearse en la «retórica securitaria» que fue mencionada al comienzo del trabajo y que utiliza nociones correspondientes al paradigma de la seguridad y a su forma de gobierno²²: riesgo, factores de riesgo y gestión de situaciones problemáticas, son nociones utilizadas como modo de gestionar el control social sobre determinado sector de la población (Foucault, 2006). Podría decirse, volviendo a lo introducido en el capítulo primero, que estas representaciones sociales se vinculan, por un lado, a los procesos de exclusión social inaugurados en Argentina principalmente con las reformas de ajuste estructural en la década de hegemonía neoliberal; y por el otro, a la intensificación de los procesos de estigmatización y criminalización de lxs jóvenes desde mediados de esa década, en función de la emergencia del “problema de la inseguridad” (Arias y Di Leo, 2020; Auyero, 1992; Ayo, 2017; Tonkonoff, 2007). En efecto, esta retórica construye la figura del joven -sobre todo de lxs jóvenes varones de sectores populares- como la categoría principal a la que está asociado la peligrosidad (Chaves, 2005). Bajo esta perspectiva, lxs jóvenes son identificadxs como sujetxs peligrosxs o sospechosxs en función de sus formas de vestir, sus prácticas de consumo, sus formas de andar y moverse por el espacio público, como destaca Meritano (2019). “El chico está en la calle”, “En la plaza”, “Sin hacer absolutamente nada”, “Fumando un fasito”, son algunas de las frases utilizadas por lxs agentes del SCVV que se expusieron y que dan cuenta de esta supuesta ligazón entre sus comportamientos, la situación de ociosidad y peligrosidad que se anidan en estos tipos de representaciones sociales.

Es necesario destacar que, al contrario de la mayoría de las miradas adultocéntricas que tienden a homogeneizar al universo de las juventudes, en estas dos últimas representaciones el sentido se posiciona, específicamente, sobre lxs jóvenes de sectores populares. Así, las producciones discursivas y las miradas sobre el “joven delincuente” se intensifican en aquellas circunstancias donde lxs sujetxs pertenecen a sectores populares, produciendo estigmatizaciones que generan efectos sobre esta población (Kessler, 2008). Lo mismo sucede con las etiquetas de “jóvenes vagos” que se les anexan a lxs jóvenes de sectores populares. Por el contrario, a quienes no integran estos estratos sociales no les suelen cuestionar el tiempo libre, el ocio o la improductividad. De modo que sobre lxs jóvenes

²² El dispositivo de seguridad, plantea Foucault (2006), es el funcionamiento contemporáneo que se organiza en torno a nuevas formas de penalidad y cálculo de costos.

pobres se sitúan, además de las representaciones generales en torno a las juventudes, aquellas vinculadas a la condición de clase.

Son las representaciones sociales, en definitiva, las que tienden a circular en la realidad social y a establecerse en la memoria individual y colectiva, confluyendo en internalizaciones que se utilizan para interpretar el mundo (Chaves, 2012). Siguiendo a Kessler (2010) se advierte que estas representaciones operan en las preocupaciones públicas y en las sensibilidades sociales de la época e impactan, en mayor o menor medida, sobre la formulación y la puesta en marcha de políticas públicas. En línea con esta construcción de representaciones, en el apartado a continuación, se presentan y analizan los discursos alrededor de lxs destinatarixs del SCVV que fueron relevados en el trabajo de campo y que construyen -al igual que las representaciones sociales aquí desarrolladas- sentidos sobre lxs jóvenes destinatarixs, en particular, y sobre el universo de las juventudes, en general.

3.2. “Se dice de mí”: discursos y perspectivas sobre las juventudes. Delimitación y definición de la población objetivo del SCVV

Las representaciones sociales, como se mencionó en el apartado anterior, habilitan o restringen discursos que pueden emerger en espacios públicos -como los medios de comunicación y/o los debates parlamentarios- y adquirir cierto nivel de politización para incorporarse a la agenda de gobierno (Minteguiaga, 2009). Tales formaciones discursivas establecen sentidos respaldados por disposiciones intelectuales y cognitivas que, no solo actúan en la conformación de las identidades sociales, sino que contribuyen a la reproducción social y a la dominación (Chaves, 2005). De este modo, las formaciones discursivas aluden al *continuum* entre saberes, enunciados, creencias y términos que pueden ser localizados en una época determinada (Deleuze, 2013; Foucault, 2006). En la combinación entre estos elementos se producen las formaciones que permiten, a su vez, la producción de prácticas sociales. En esta retroalimentación se puede develar la ideología que motiva su construcción y, en simultáneo, observar la pertenencia común que se vincula a las relaciones de poder expresadas en las prácticas de lxs sujetxs y en los dispositivos de las instituciones (Gómez Contreras, 2018).

La revisión de los discursos sobre lxs jóvenes y las juventudes, permite dar cuenta de heterogéneas formas de enunciación. Por un lado, se sitúan aquellas que ubican a lxs jóvenes en los acontecimientos históricos, políticos, sociales y culturales, desde una mirada que tiende a centrarse en la participación ciudadana de estxs sujetxs (Gómez Contreras, 2018). Y,

en este sentido, lxs concibe como actorxs capaces de incidir en el curso de los hechos a través de múltiples y disimiles modos de lucha y accionar político que demarcan específicas “formas organizativas juveniles” (Reguillo, 2013: 11). Así, desde estos discursos lxs jóvenes son consideradxs actorxs sociopolíticos con capacidad para involucrarse en el juego de poder y discutir con otrxs sobre el orden establecido. Por otro lado, se ubican una serie de discursos que no reconocen a lxs jóvenes como actorxs sociales con habilidades propias. Estos, por su parte, operan como discursos de clausura en tanto “simplifican y funcionan como obstáculos epistemológicos para el conocimiento del otro... provocan[do] una única mirada sobre el joven” (Chaves, 2005 :19). Al igual que las representaciones sociales analizadas en el apartado anterior, estas formulaciones se encuentran respaldadas por posiciones adultocéntricas que habilitan intervenciones específicas sobre lxs jóvenes y que se constituyen en prácticas paternalistas y estigmatizadoras.

En su trabajo, Mariana Chaves (2005) sistematiza y clasifica diferentes discursos sociales sobre las juventudes. Algunos de ellos pudieron ser identificados en el material empírico de esta investigación y son los siguientes: el discurso sociologista, que representa a lxs jóvenes como víctimas de la modernidad y la globalización; el discurso de la patología social que establece que la juventud es el segmento desviado de la sociedad; el discurso del pánico moral que sistemáticamente reproducen los medios de comunicación respecto a la idea de que lxs jóvenes son sujetxs peligrosxs a lxs cuales temer; y, por último, el discurso psicologista que posiciona a la juventud como un momento de confusión y dolor por estar transitando un proceso particular que debe resolverse desde la individualidad del joven.

En primer lugar, en el documento de planificación del programa en donde se detallan lineamientos, contenidos y actividades, se localiza el discurso sociologista visto que se plantea que la situación problemática de lxs jóvenes “excluidxs” del mercado de trabajo y de la escuela corresponde a un fenómeno regional. Destacando, en esta línea, lo siguiente: “El fenómeno de los jóvenes fuera de la escuela y del mercado de trabajo no es un problema exclusivo de Argentina: es un drama que se extiende al resto de América Latina y el Caribe”; y, agrega, que esto afecta “a más de un millón de jóvenes entre dieciocho y veinticinco años” (Documento del MSG, 2019). Allí se introduce, por única vez en todo el material recabado, la consideración de que la situación de lxs jóvenes no depende exclusivamente de ellxs, sino que es un “fenómeno” que ocurre en otras latitudes. Sin embargo, este argumento se exhibe de modo secundario y no es problematizada la cuestión del desempleo, la pobreza y las dificultades de este sector para sostener la escolaridad, como efectos negativos de la

globalización²³ que impactan de modo asimétrico y desigual en distintos sectores de población, deteriorando su bienestar y sus condiciones de vida (Donzelot, 2008; Sousa Santos, 2002). En este escenario, lxs jóvenes -y especialmente lxs de sectores populares- se encuentran particularmente afectadxs no solo en el plano de las condiciones materiales de vida, sino también a nivel subjetivo en tanto se produce una transformación significativa de las estructuras y soportes institucionales que solían protegerlxs e integrarlxs (Allidieri y Berenbaum, 2011; Arias y Di Leo, 2020; Auyero, 1992), tal como se ha visto en los capítulos anteriores.

En segundo lugar, en los documentos del SCVV y en las entrevistas recabadas y realizadas se logró identificar argumentos y postulados vinculados a los discursos de la patología social y del pánico moral. Mientras que el primero tiende a categorizar al joven como “sujetx enferm” o “desviadx”, el segundo lo plantea en términos de “sujetx peligrosx”. Estos discursos emergen, por ejemplo, en el diagnóstico que formula el programa sobre la situación de lxs jóvenes “NI-NI” y su vínculo con el “problema de la inseguridad”. En esta línea, el director del SCVV -Daniel Barberis- mencionaba en una entrevista con Infobae lo siguiente: “En lugar de ir a la placita y tomar una birra con amigos, una disciplina que te lleva a la nada, mejor elegir una disciplina que te vuelve a llevar al mundo del trabajo, al mundo del estudio” (Barberis, 2 de agosto de 2019²⁴). Así, la falta de participación en instituciones educativas y en el mundo del trabajo ocasionaría “una disciplina que te lleva a la nada” o en palabras de otrx funcionarix entrevistadx que “después sabemos cómo termina, de arrastrado” (Guillermo, funcionarix del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020). Sería esta no inserción, desde sus consideraciones, el factor causal del supuesto involucramiento de lxs jóvenes en hechos delictivos y/o violentos. En esta línea, en los documentos del programa se identifican a dichxs sujetxs como plausibles de ingresar en redes delictivas porque, se considera, no logran construir un futuro “adecuado” o no tienen “un horizonte... muy claro” (Documentos del MSG). Asimismo, en la resolución de creación del programa se argumenta que “esta población se convierte en muy vulnerable para ser cooptada por la delincuencia organizada, pues se les ofrecen ciertos tipos de oportunidades que no podrían obtener a corto plazo por carecer de una buena capacitación” (Documento del MSG, 2019).

²³ Para profundizar en esta noción consultar: Sousa Santos, B. (2002).

²⁴ Daniel Barberis “Daniel Barberis, coordinador nacional del Servicio Cívico Voluntario: “Estamos conmocionados por la respuesta ciudadana”, entrevista en Infobae el viernes 2 de agosto de 2019.

En estos fragmentos se puede observar que desde el programa -y sus gestorxs- se evalúa que lxs jóvenes “sospechosxs” y “peligrosxs” son aquellxs que no cuentan con “una buena capacitación” que les permita ingresar al mundo del trabajo y buscarían, en consecuencia, suplir sus deseos y oportunidades participando de actividades ilegales. Dichxs actorxs apelan, así, a una serie de discursos -apoyados en las representaciones sociales sistematizadas en el apartado anterior- que no solo descontextualizan la realidad de lxs jóvenes, sino que, además, proponen un análisis simplista sobre la cuestión de la participación juvenil en hechos delictivos. En efecto, explican las causas únicamente por la carencia de oportunidades laborales derivadas del déficit de formación y capacitación, invisibilizando la multicausalidad de dicha situación (Matza, 2014; Meritano, 2019; Tonkonoff, 2007).

Estos discursos de la desviación y la peligrosidad, se articulan con las perspectivas de tipo psicologista que utiliza aportes de la psicología y de las ciencias médicas. Esta mirada conceptualiza a la juventud, bajo la noción de «adolescencia», como una etapa caracterizada por dolencias, sufrimientos y confusiones visto que, se estima, sería un momento de duelo derivado de la existencia de cambios psicológicos y corporales (Urribarri, 1998). En el caso del referente empírico, estos discursos se observan en los argumentos que justifican la intervención a partir de considerar a lxs jóvenes como seres “incompletxs” e “indecisxs” y a la juventud como una etapa transicional y “crítica”. En esta línea, algunxs de lxs funcionarixs ya citadxs mencionaban que el propósito del programa era trabajar con lxs jóvenes para “rencauzarlos” (Burzaco, 1 agosto de 2019²⁵) u “orientarlos” (Milman, 17 de julio de 2019) hacia el armado de proyectos futuros. De este modo, es posible aludir que -desde un enfoque psicologista que propone el desarrollo de intervenciones individualizadas como modo de resolver la problemática de lxs jóvenes- las directrices del programa se enfocaron en transformar las habilidades cognitivas y socioemocionales de lxs participantes con una retórica basada en su inclusión social y laboral (Documento del MSG, 2019).

A partir de estos fragmentos, se observa que en el SCVV se homogeneizó a lxs sujetxs destinatarixs bajo la categoría de jóvenes “NI-NI” en función de dos principios clasificatorios: la edad y la condición de vulnerabilidad consecuencia de la no escolaridad y el desempleo. Estos fueron los elementos a partir de lxs cuales se delimitó a lxs sujetxs destinatarixs y sobre los cuales se basaron las explicaciones acerca de sus trayectorias de vida y problemáticas. De este modo, las variables como el género, la pertenencia cultural o la clase

²⁵ Eugenio Burzaco “SCVV, más de 9 mil postulantes en las primeras horas”, entrevista en La Nación+ el día jueves 1 de agosto de 2019, disponible en <https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=471346906763916&id=71339054219>

fueron mencionadas de modo subsidiario. Por ejemplo, cuando en los documentos se hace referencia al género como elemento de clasificación, solo se focaliza en mostrar el porcentaje de jóvenes participantes que se perciben del género femenino y/o del masculino. Mientras que en el caso de lxs primerxs, como se mencionó en el segundo capítulo, el porcentaje fue de un 31%, para el segundo caso ascendió al 69%. Ningunx de lxs entrevistadxs a lo largo de este trabajo y en ninguno de los documentos del ministerio se analiza o problematiza esta diferencia como parte, por un lado, de las desigualdades de género que atraviesan las mujeres e identidades feminizadas en sus trayectorias de vida (Assusa, 2020; Feijoo, 2015; De León, 2017) y, por el otro, de que el “problema de la inseguridad” suele asociarse a los jóvenes varones de sectores populares.

Lo mismo sucedió con la pertenencia cultural de lxs participantes. En todo el material de campo recabado solo fue posible rastrear dos referencias a esta cuestión. La primera se localiza en el documento de evaluación del SCVV elaborado por el Ministerio de Seguridad en diciembre del 2019. Allí se mencionaba que el 60% de lxs jóvenes que participaron de la sede en Bariloche pertenecían a diferentes comunidades mapuches y argumentaban que “este dato muestra... el proceso de integración e inclusión que propone esta experiencia educativa” (Informe de evaluación, MSG, 2019). Sin embargo, no hacen hincapié en el análisis de este elemento y no explican por qué la “integración” de estxs jóvenes supondría parte del proceso de inclusión social, sólo lo exhiben como dato de lxs jóvenes participantes. Cabría preguntarse, entonces, si para lxs gestorxs del SCVV la pertenencia a una comunidad originaria es una “condición de exclusión”. Porque, según lo visto en el capítulo dos, “los indicadores de vulnerabilidad” que se priorizaron para la selección de lxs jóvenes fueron aquellos que mostraban la exclusión de lxs participantes del mundo educativo y laboral. Entonces, ¿por qué no integraron este elemento como parte de los criterios de vulnerabilidad social? ¿Por qué solo hicieron referencia a la participación de lxs jóvenes de comunidades mapuches en Bariloche y no consideraron la de otras comunidades de pueblos originarios?

Con respecto a la segunda referencia, Hernán -funcionarix del Ministerio de Seguridad y agentx del SCVV- mencionaba que la amplia participación de lxs jóvenes mapuches fue una sorpresa para lxs gestorxs del programa porque, según relataba, “veníamos del problema de Maldonado”. En agosto del año 2017 se produjo la desaparición de Santiago Maldonado en el marco de la represión de la Gendarmería Nacional Argentina a una comunidad mapuche, denominada Pu Lof en resistencia, que reclamaba no ser expulsada de sus tierras en la ruta cuarenta cerca de Cushamen en Chubut. Desde el primer momento el caso se instaló en el

debate público con la participación de múltiples actorxs y tres meses después el cuerpo de Santiago fue encontrado sin vida en un arroyo de esa provincia (Escolar, 2017). Pese a que, según el funcionarix, no lo esperaban, la convocatoria en la sede de la Patagonia fue masiva visto que se anotaron alrededor de quinientxs jóvenes cuando solo había vacantes para cien. Por ello, el entrevistado mencionaba que tuvieron “que ampliar haciendo esfuerzos, trayendo bancos de otro lado... Había escuelas que estaban cerradas y hablamos con el intendente y llevamos los bancos. Y llegamos a 122 chicos” (Funcionarix del MSG y agentx del SCVV, junio de 2021). En efecto, y a partir del análisis, se comprende que visibilizar el porcentaje de participantes de comunidades mapuches en la sede de Bariloche, se utilizó como un elemento para discutir las miradas negativas sobre el programa que fueron comentadas en el segundo capítulo. Y, al mismo tiempo, se empleó para mejorar la imagen que la sociedad tenía sobre la GNA, en un escenario de debate político cultural atravesado por la problematización del accionar y legitimidad de esta fuerza.

Por último, y como se aludió con anterioridad, a la cuestión etaria se le adiciona la clase como elemento condicionante de las trayectorias de vida de lxs jóvenes. En el SCVV cuando se refiere a lxs jóvenes “NI-NI” y a las dificultades que estxs presentan por encontrarse excludxs del mercado de trabajo y del mundo educativo, suele mencionarse a la pobreza como en los fragmentos siguientes: “Estudios del Ministerio de Producción y Trabajo en Argentina reflejan las problemáticas de la juventud para su inserción laboral y señala su vinculación con la pobreza y la educación” (Documento del MSG, 2019); “Esta iniciativa fue pensada... para capacitar a jóvenes vulnerables ante la situación socioeconómica” (Informe de evaluación, MSG, 2019). Sin embargo, al igual que en los casos anteriores, no se problematiza el modo en que las trayectorias de lxs jóvenes dependen de las condiciones socioeconómicas y no se evalúan los obstáculos o facilitadores que estxs atraviesan de modo diferencial según la pertenencia de clase. En el caso de lxs jóvenes destinatarixs del SCVV, parte de las vivencias asociadas a las desigualdades sociales solo son consideradas luego que estxs adoptan la figura de participantes. Es decir, las realidades cotidianas de lxs jóvenes destinatarixs no fueron tenidas en cuenta por lxs gestorxs hasta el momento en que se encontraron “cara a cara”. De este modo, por ejemplo, la cobertura de ciertas necesidades que presentaron lxs jóvenes no fue planificado con anterioridad, sino que se ejecutó en el momento mismo en el que “iban apareciendo” como mencionaba Guillermo:

Iban apareciendo muchos temas que no estaban previstos... El chico venía un día y a la otra clase no venía y: “¿che que te paso?” “Y no, porque no tengo plata para el

colectivo” ... Bueno, entonces, la verdad no era algo que nosotros tuviésemos previstos. Estuvimos, hablamos con la gente de SUBE, le conseguimos tarjeta SUBE con algún saldo de recarga, repartimos las tarjetas. (Funcionariu del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020)

Esto permite vislumbrar que durante la planificación del SCVV no se tuvo en cuenta la pertenencia de clase como variable condicionante de la realidad de lxs jóvenes participantes. En efecto, fueron la edad y la situación de no escolaridad y exclusión del mercado de trabajo los elementos que se priorizaron para definir y construir a lxs sujetxs sociales del programa. Esta definición muestra el contenido y el sentido de una serie de representaciones sociales y formulaciones discursivas que se enfocan en “la esencia del ser joven” e invisibilizan los múltiples elementos que condicionan las trayectorias de vida de estxs sujetxs. Desde estos marcos, como menciona Chaves (2005), las juventudes se encuentran signadas “por «el gran no», es o negativizada [es decir] se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado)” (:26). Esto oculta el carácter de constructo social, histórico y relacional y, al mismo tiempo, imposibilita dar cuenta de las complejidades y múltiples formas de ser joven.

En base a estas interpretaciones, el SCVV se desarrolló como una política de inclusión social, que buscó transformar los aspectos considerados causantes de la situación de exclusión y marginación, a través de intervenciones individuales y focalizadas (Donzelot, 2008). Sin adentrar en el tema del próximo capítulo, que tiene como objetivo analizar las formas y lógicas de intervención desarrolladas por esta política, es posible aludir que el programa -en línea con estas orientaciones de sentido- se planteó como una “experiencia educativa no convencional” orientada a forjar una nueva subjetividad en lxs jóvenes participantes. El objetivo estaba direccionado al aprendizaje de una serie de atributos y valores considerados por lxs gestorxs como fundamentales: la disciplina, la voluntad, la proactividad, “los valores democráticos, derechos, responsabilidades, compromiso con el bien común” (Informe de evaluación, MSG, 2019). Estos atributos fueron evaluados como fundamentales para la formación de lxs participantes en tanto, se consideraba, carecían de los mismos. Así, la mirada de lxs gestorxs y funcionarixs involucradxs en el SCVV, se posicionó sobre las individualidades de lxs jóvenes a partir de perspectivas que, por un lado, pierden de vista la condición juvenil en tanto construcción social y, por el otro, carecen de una comprensión integral de las trayectorias de vida de lxs jóvenes.

Capítulo 4. La intervención en el “Servicio Cívico Voluntario en Valores”: lógicas y formas de abordaje

Tal como se mencionó a lo largo de estas páginas, en el presente trabajo se comprende que no todos los fenómenos sociales se constituyen como problemas, sino solo aquellos problematizados socialmente. Es a través de la problematización que se puede identificar, caracterizar, analizar y dilucidar la situación problemática, al mismo tiempo, en que se identifican a lxs sujetxs individuales o colectivxs involucradxs y a lxs afectadxs por ella (Minteguiaga, 2009). De esta manera, los modos de construcción de las problemáticas sociales se encuentran ligados al tipo de soluciones que se delinean como forma de abordaje y de intervención, a las características del contexto en el que surgen y a la impronta de lxs actorxs que se involucran en su definición. En esta línea, interesa señalar que las políticas públicas son resultado del devenir de la lucha social, es decir, de las demandas, disputas, tensiones y posiciones de -y entre- diferentes actorxs, incluido el Estado, sobre distintas cuestiones. Siguiendo a Oszlak (2000), éstas son, en efecto, un conjunto de tomas de posición del Estado frente a “cuestiones socialmente problematizadas”. Frente a la existencia de estas situaciones, el Estado podrá llevar a cabo una serie de acciones para abordarlas. Esta definición permite caracterizar a la «intervención» como una trama en la que se integran diferentes componentes: el diagnóstico, los fundamentos, las explicaciones y los modos de abordaje, son los elementos que permiten vislumbrar cómo se piensa un determinado problema social y la relación con los modos de resolución que se formulan (Carballeda, 2008). Estas formas de intervención, a su vez, se vinculan a perspectivas y enfoques a partir de los cuales se definen las líneas trabajo; y, son estas matrices conceptuales y políticas las que permiten interrumpir, sostener o reproducir el orden mayoritario de las cosas (Cano, 2020).

En el caso del “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, según se analizó con anterioridad, el problema de lxs “jóvenes excluidxs” se construyó a través de representaciones y discursos sociales que tendieron a priorizar las características personales e individuales de lxs jóvenes (“vagxs”, “violentxs”, “peligrosxs”, “ociosxs”, “improductivxs”) como elementos explicativos de la situación de vulnerabilidad social, obviando y ocultando la totalidad de variables que condicionan sus trayectorias de vida. Estas narrativas no solo exhibieron una reconstrucción particular del problema, sino que, a su vez, intentaron interpelar a lxs sujetxs destinatarixs modelando la interpretación sobre sus experiencias presentes, pasadas y, también, futuras (Trebisacce y Varela, 2020). A partir de estas consideraciones, entonces, lxs

gestorxs del SCVV delinearon objetivos y propósitos que fueron justificados y fundamentados desde una posición teórico política que intentó legitimar sus decisiones y miradas. Al mismo tiempo, escogieron ciertos marcos metodológicos y técnicas que utilizaron para la planificación y desarrollo de las actividades del programa. A partir de esta consideración, el presente capítulo tiene como objetivo describir y analizar las formas y lógicas de intervención que se construyeron en el diseño programático y en el desarrollo del SCVV.

4.1. “Fortalecer habilidades” y “establecer límites”: la lógica de intervención y los posicionamientos teóricos políticos del SCVV

El objetivo principal del SCVV, tal como fue mencionado, era establecer un espacio formativo para la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad social que “no trabajan ni estudian”. Esta situación fue explicada desde una perspectiva individualizante que enlazó los problemas del desempleo con las características personales e individuales, las capacidades y las habilidades cognitivas y socioemocionales de lxs participantes frente al mundo del trabajo y la escuela. En función de este diagnóstico, el programa estableció un conjunto de acciones orientadas a la concreción de los siguientes objetivos específicos:

- i. Fortalecer la capacidad de los jóvenes para aspirar a objetivos, crear y llevar adelante sus proyectos de vida.
- ii. Potenciar el desarrollo intercultural y solidario, promoviendo y estimulando la participación sociocultural y las aspiraciones relacionadas con el trabajo y la educación;
- iii. Dotar y reforzar habilidades sociales, conocimientos y capacidades que faciliten la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales. (Documento del MSG, 2019)

Estos objetivos permiten develar que la orientación del programa estuvo enfocada en la transformación subjetiva de lxs participantes. En este sentido, las actividades propuestas por el SCVV se orientaron a dos cuestiones. En primer lugar, a capacitar a lxs jóvenes a través de cursos y talleres denominados de “carácter técnico” que fueron brindados por un equipo de talleristas conformado “por personal profesional con prestación de servicio²⁶... entre ellos: abogados, médicos, licenciados en psicopedagogía y docentes del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (en adelante IUGNA)”. Además, participaron formadorxs del Instituto Nacional Educación Tecnológica (en adelante INET), del Área de Coordinación de Diseño Curricular y Articulación de la Subsecretaría de Formación y de la Carrera del

²⁶ Este trabajo fue de carácter voluntario al igual que el de lxs participantxs quienes, como se aludió con anterioridad, no recibieron prestación alguna en términos monetarios por participar.

Personal de las Fuerzas de Seguridad. El objetivo de estos espacios era reforzar y/o dotar a lxs participantes en conocimientos prácticos que, se consideraba, no poseían por encontrarse excludxs del mundo del trabajo y la escuela. Como mencionaba Gerardo Milman, ex jefe de gabinete del Ministerio de Seguridad: “Argentina tiene, desgraciadamente, un conjunto de jóvenes muy importante... que no estudian ni trabajan y el Estado tiene una capacidad para brindar una colaboración para ver si podemos reorientarlos” (Milman, 17 de julio de 2019²⁷). Esta “colaboración” a la que refiere el funcionarix, también, es sostenida por el entonces secretario de Seguridad de la Nación quien, en una entrevista con La Nación+, refería que lxs jóvenes participantes del SCVV iban a recibir “beneficios en términos de capacitación técnica porque [el SCVV brinda] cursos de cuestiones que hacen la GNA, desde... cuidados intensivos o primeros auxilios, hasta temas más técnicos como pueden ser manejo de drones” (Eugenio Burzaco, 17 de julio de 2019).

De este modo, dichos espacios formativos estuvieron orientados a dotar y/o reforzar a lxs jóvenxs participantes en habilidades prácticas, consideradas, necesarias para su desarrollo futuro en el mercado de trabajo; es por ello que se brindaron cursos técnicos y en oficios, como se verá con mayor detenimiento en el apartado siguiente. Sin embargo, esta formación se orientó, además, a forjar en lxs sujetxs destinatarixs una serie de habilidades cognitivas y socioemocionales como el autoconocimiento, la autorregulación, la motivación y la empatía, entre otros “valores” ligados a la perspectiva de la educación emocional (Abramowski, 2018; Feldfeber, et al., 2020) que pueden rescatarse en el análisis del material de campo. Por ejemplo, dos de los objetivos específicos del programa fueron: a. “trabajar la autoestima, el autoconocimiento y la autonomía personal para afrontar los conflictos positivamente” y b. “potenciar valores como la superación personal, la solidaridad y el respeto-tolerancia” (Documento del MSG, 2019). Asimismo, en el informe de evaluación del MSG se mencionaba lo siguiente “podemos destacar como primer logro del SCVV que interesó y convocó a esos jóvenes que hoy están trabajando su autoestima y los educa en el valor del esfuerzo” (2019).

Autoconocimiento, autogestión, autocontrol fueron nociones usuales de oír en lxs funcionarixs de “Cambiemos” durante los años 2015-2019. Estos conceptos centrales en los discursos de la alianza política que gobernó el país durante el funcionamiento del programa, son característicos del enfoque del *management* que se extendió desde el campo empresarial

²⁷ Gerardo Milman “Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación habló sobre el servicio cívico voluntario para jóvenes que estará a cargo de gendarmería”, entrevista de TPA Noticias (TV Pública), día 17 de julio de 2019, disponible en <https://mobile.twitter.com/TV_Publica/status/1151513290532507653>

hasta el campo de la política pública. En términos de Seghezze y Dallorso (2016), estos discursos neoliberales promueven la autonomía y el empoderamiento de lxs sujetxs, fomentan el auto liderazgo, apelan a la creación y fortalecimiento de iniciativas vinculadas al emprendedurismo y aumentar las habilidades socioemocionales. En este sentido, en el SCVV se buscaba que las personas aprendan “a manejar comportamientos, emociones, motivaciones y habilidades de una manera gerencial: autogobernarse y autoevaluarse sin cesar” (Nicoli y Paltrinieri, 2019: 45). De este modo, y a partir del análisis del material de campo relevado, es posible dar cuenta que los objetivos y fundamentos utilizados para la creación e implementación del SCVV, ponderan como estrategia central la producción de subjetividades afines a los valores del «emprendedurismo». Por ejemplo, esto se observa en las palabras del entonces subdirector Nacional de Gendarmería, Robino, durante el acto de finalización del SCVV:

El propósito general fue lograr el autoconocimiento de los participantes, reconocer emociones y sentimientos emergentes en el intento de definir un proyecto de vida. Es en este contexto que toma protagonismo la formación de valores... En estos jóvenes se van asimilados nuevos valores, nuevas experiencias, conocimientos y autoconocimiento. (Ernesto Robino, 27 noviembre de 2019)

En este sentido, los lineamientos generales del programa se enlazan con los postulados conceptuales y teóricos característicos del contexto de recomposición de la hegemonía neoliberal que fue destacado en el primer capítulo de esta tesina. Y, por ello, las argumentaciones utilizadas para legitimar al SCVV devinieron de discursos ligados a una gramática empresarial y a una perspectiva de educación emocional. Así, se observa que el SCVV buscaba transformar subjetivamente a sus destinatarixs siguiendo los valores del mundo del «emprendedurismo» (Feldfeber, et al., 2020), con el objetivo de potenciar y desarrollar capacidades prácticas y habilidades cognitivas y socioemocionales en aquellxs jóvenes que, según estos sentidos, no tenían “perspectiva de progreso, de mérito y tampoco ningún indicio de la cultura del trabajo” (Hernán, funcionarix del MSG y agentx del SCVV, junio de 2021). Es en esta línea, entonces, donde el emprendedurismo aparece como respuesta frente al problema del desempleo (Feldfeber y Gluz, 2019; Nazareno, et al., 2019).

En segundo lugar, las actividades propuestas por el programa se orientaron al establecimiento de límites y reglas en tanto respuesta a una subjetividad caracterizada, según las consideraciones de lxs gestorxs, por la dificultad de aceptar normas y adoptar ciertos hábitos y conductas (Ayo, 2016). Esto puede visualizarse en el siguiente objetivo específico: “crear

un clima de confianza y de expresión de sentimientos que genere un espacio de reflexión sobre situaciones diarias y sobre criterios básicos a seguir, en la estructura familiar y social” (Documento del MSG, 2019). Basado en este propósito, Guillermo planteaba lo siguiente:

[La idea era crear] un ambiente relajado en donde los chicos se sintieran cómodos... abriéndole la cabeza con herramientas que los ayuden a pensar respecto de la situación actual en la que estaban que era básicamente nada... Hay una cosa muy curiosa cuando vos charlas con los padres y le decís: -che, ¿qué es lo ves de tu hijo que más le haya gustado a él o a vos de esto? Y nos decían: -que se levante temprano. (Guillermo, funcionarix del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020)

A partir de estas palabras y de las observaciones de los documentos del programa, es posible detectar una perspectiva que evalúa que los hábitos y límites son herramientas fundamentales para reforzar los procesos de aprendizajes. Estos últimos, por su parte, se consideran necesarios para que lxs jóvenes se desarrollen a futuro en un marco de responsabilidad y crecimiento personal (Arias y Di Leo, 2020). En esta línea, el mismx funcionarix comentaba lo siguiente: “le vas inculcando algunos valores del compromiso... le vas empezando a generar un hábito de generar ciertas conductas de responsabilidad” (Guillermo, octubre de 2020). Al igual que Patricia Bullrich quien, en un video en su cuenta de Facebook, destacaba que lxs jóvenes participantes iban a “tener que hacer un esfuerzo de levantarse, cantar a la bandera, aprender oficios” (ex ministra de Seguridad de la Nación, septiembre de 2019²⁸). En esta línea, fue que se decidió que agentes de la Gendarmería Nacional Argentina impartiera los cursos del programa brindando la disciplina que, según lxs gestorxs del SCVV, lxs caracterizaría.

De este modo, el análisis del material de campo permite revelar que el establecimiento de límites estuvo vinculado a fortalecer hábitos y conductas que, según lxs agentes estatales involucradxs, lxs jóvenes destinatarixs carecían al momento de ingresar al programa. Se trató, en esta línea, de integrar a lxs jóvenes a “hábitos rutinarios sociales” (Informe de GNA, MSG, 2019) para ayudarlx a “lidar con las dificultades asociadas al cumplimiento de objetivos” (Documento del MSG, 2019). Así, la entonces ministra planteaba que lxs jóvenes debían “cumplir con ciertos horarios y ciertas disciplinas que lo ayuden luego a levantarse si tiene que ir al colegio o al trabajo, o comenzar la universidad o un terciario” (Bullrich, 17 de julio de 2019). “Levantarse temprano”, “cantar a la bandera” y otras acciones fueron

²⁸ Patricia Bullrich “Comienzo del Servicio Cívico Voluntario en Valores”, video de Facebook del día miércoles 18 de septiembre de 2019, disponible en <<https://m.facebook.com/story>>

consideradas parte de la disciplina necesaria de instruir en lxs jóvenes en función del proceso de adquisición de normas, valores y hábitos, fundamental -según se consideraba- para el proceso de construcción de proyectos de vida alejados del delito y la violencia.

En este sentido, el SCVV propuso dos instancias de participación; por un lado, aquellas formativas en capacidades y habilidades y, por el otro, de instancias terapéuticas y de comunicación; ambas consideradas, según lo analizado por Jack (2022), necesarias para “salir” de la realidad de exclusión. Dicha participación de lxs jóvenes a los talleres y cursos brindados por el programa fue voluntaria y no establecía una contraprestación monetaria; asimismo, el programa se ejecutó sin partida presupuestaria. Esta falta de presupuesto y la participación voluntaria de talleristas y jóvenes fue presentada como una potencia de la política, como aludió Daniel Barberis durante el acto de cierre del SCVV: “no tuvimos una partida presupuestaria para desarrollar esta tarea, hubo que hacerlo poniendo el corazón adelante, la imaginación y esa habilidad... para hacer que de las piedras salga aceite” (Barberis, Coordinador del SCVV, 27 de noviembre de 2019²⁹). Esta idea se corresponde a un imaginario político que considera al voluntarismo como un esfuerzo y convicción moral por abonar a aquello que se está asistiendo dado que, se estima, le otorga más valor a la propuesta. De este modo, se visualiza que la ideología sostenida por “Cambiemos” y por lxs funcionarixs y actorxs involucradxs en la gestión del programa SCVV, plantea una visión particular sobre la intervención del Estado, en general, y sobre la política social, en particular.

Durante la gestión de este gobierno, como se vio en el capítulo uno de esta tesina, se tendió a desvalorizar la asignación de recursos en áreas como la política social, en especial la política asistencial. De esta manera, la crítica fundamental durante el mandato de “Cambiemos” se posicionó sobre la proliferación de programas sociales sin, según se consideraba, “criterios justos de merecimiento”. En esta línea, unx de lxs funcionarixs involucradxs en la gestión del SCVV mencionaba lo siguiente:

Fue una linda experiencia... no es clientelismo, porque básicamente no le das nada; al contrario, los chicos aportan y le vas generando lo que nosotros siempre queríamos que es empezar a abrirle los ojos... Que es difícil, es difícil, en Argentina no hay nada fácil para nadie, que va a costar y bueno, pero que ellos lo tienen que intentar. (Guillermo, funcionarix del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020)

²⁹ Video extraído del perfil de Facebook de Patricia Bullrich (27 de noviembre) [Disponible en: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=961148744257396&id=90148244993]

Dicho fragmento es ilustrativo de los sentidos que lxs gestorxs de la política bajo análisis tenían acerca de lxs jóvenes, la política social y el rol del Estado. Es posible observar, incluso, una retórica que niega el contenido político del propio programa; “ese es un concepto más político, así que no partimos de eso” planteaba Hernán en la entrevista realizada para este TIF. La negación de la política, como así también de los elementos coyunturales que condicionan las trayectorias de vida de lxs participantes, advierte un significado particular respecto a dichas nociones. La invisibilización de estas variables corresponde a una lectura fragmentada, despolitizada y desconomizada de la realidad que ubica las causas de la denominada cuestión social en las trayectorias individuales de lxs sujetxs y no en los factores estructurales (Mallardi, 2014). De esta manera, las situaciones problemáticas de lxs jóvenes participantes fueron evaluadas en términos de decisiones subjetivas y personales. Y, en este sentido, el esfuerzo, la superación y el mérito personal fueron considerados valores fundamentales que lxs jóvenes debían fortalecer para su inclusión social.

Estos valores -característicos de la retórica del «emprendedurismo» en tanto nueva cultura del trabajo- se abordaron a través de un dispositivo particular: el taller. Allí se buscó formar a lxs participantes en valores democráticos y republicanos y en aquellos principios que se consideraban menester para el desarrollo de una vida “productiva y positiva hacia el futuro” (Burzaco, 16 de julio de 2019). De este modo, se observa que el SCVV abordó el trabajo con lxs jóvenes en una doble modalidad, sobre la cual se profundizará en el apartado a continuación. Por un lado, a través de la formación de conocimientos y habilidades necesarias para promover la participación de lxs jóvenes en el mundo del trabajo “empresarial”. Pero, por otro lado, el programa se delineó como un espacio de comunicación “y expresión de sentimientos” concebido como propicio para “vivir desde lo positivo” (Documento del MSG, 2019). En definitiva, las intervenciones propuestas se planificaron con la intención de marcar límites y de inculcar la disciplina característica de la GNA y, a su vez, se presentaron como espacios terapéuticos y de comunicación. Ambas instancias fueron concebidas como fundamentales para la inclusión social de lxs jóvenes.

4.2. “Cuestiones prácticas” y “espacios de comunicación”: el taller como dispositivo de abordaje

En un proceso de enseñanza-aprendizaje la metodología es concebida como el conjunto de decisiones sobre procedimientos y recursos que deben ser llevados a cabo y utilizados durante el desarrollo de un plan de acción de una tarea educativa (Paños Castros, 2017). En este campo, las metodologías pueden ser clasificadas en dos grandes grupos: por un lado, las

tradicionales o pasivas, y, por el otro, las metodologías innovadoras, activas o basados en la acción. Esta última es la estrategia metodológica que adoptó el SCVV para gestionar los objetivos mencionados en el apartado anterior. El programa estableció, en esta línea, un trabajo educativo a desarrollar mediante una metodología activa, participativa y dinámica. Este último componente se refería, según lo aludido por unx de lxs entrevistadxs, a lo siguiente:

Hacemos algo, probamos, ajustamos y constantemente vamos cambiando... porque si nosotros nos poníamos a pensar con todos los actores que había que articular para tenerlo todo cerrado; dijimos bueno, a ver, salgamos con esto tenemos cubierto estas áreas y después avanzamos. (Guillermo, funcionarix del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020)

En relación con lo anterior, y bajo la idea de metodología activa y participativa, se planteó el desarrollo de un ciclo de talleres que estuvieron basados en una perspectiva de aprendizaje denominada “aprender haciendo” (Documento del MSG, 2019) y orientados a generar intervenciones específicas individualizadas y grupales focalizadas sobre la comunicación y la reflexión. Ambas intervenciones se enfocaron, según los lineamientos recabados del documento del Ministerio de Seguridad (2019), en lo siguiente: i. trabajar los factores de resiliencia; ii. dotar de habilidades cognitivas; iii. entrenar en competencia social y motivación de logro para vivir desde lo positivo; iv. cubrir necesidades detectadas y demandadas. Esta última idea sobre cubrir necesidades y demandas se vincula a la metodología “ágil” adoptada por lxs gestorxs del SCVV. Por ejemplo, la articulación con el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), que se mencionó en el capítulo anterior, refiere a ello. En este caso, no estaba planificado contar con recargas monetarias para que lxs jóvenes se transporten hasta las sedes; pero, frente a la escasez de recursos para cubrir el costo de traslado, se realizó dicha gestión. Lo mismo sucedió en el caso de la sede de Bariloche cuando personal de GNA detectó que muchxs de lxs jóvenes presentaban problemas bucales. Así, Guillermo mencionaba lo siguiente:

En Bariloche nos reporta Gendarmería y nos dice: -Bueno acá hay un montón de chicos con problemas en la boca por caries y demás. Empezamos a hacer un diagnóstico de lo básico, no le podemos hacer un tratamiento de conducto, pero si lo básico. Hay odontólogos de Gendarmería de allá, entonces le conseguimos algún material para mínimamente los casos más complicados poder resolverlos. (Funcionarix del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020).

Con respecto a la perspectiva del “aprender haciendo” alude, según el filósofo pragmático John Dewey (2006), a un programa de enseñanza práctico centrado en la experiencia de lxs sujetxs estudiantes y que implica, a la vez, un hacer y una prueba. Desde el SCVV se planteó, en esta línea, el desafío de que las actividades planificadas le permitan a lxs sujetxs visibilizar sus potencialidades, “integrando el hacer, con el saber hacer [y] favoreciendo la construcción del conocimiento a partir de la acción” (Documento del MSG, 2019). El taller emergió, así, bajo un carácter educativo y formativo, guiado por el objetivo de formar en lxs jóvenes “un juicio de adquisición-construcción de su conocimiento y destreza” (Documento del MSG, 2019) que, se consideraba, permitiría la adquisición de aprendizajes de diferentes tipos:

- i. activo: donde la persona aprende por sí mismo...
- ii. autorregulado: crea y percibe actividades propias...
- iii. constructivo: el conocimiento individual parte de una construcción personal...
- iv. situado: el contexto de aprender ofrece oportunidades reales de experimentar lo que se debe adquirir y aplicar los conocimientos...
- v. social: concibe que aprender... es... una interacción sociocultural. (Documento del MSG, 2019)

La metodología del taller, en este caso, fue pensada como la estrategia ideal para abordar la problemática concebida -desde el equipo ejecutor- como la carencia de habilidades y capacidades que impactan en las trayectorias de lxs jóvenes. Es por esto que la elección de dicha estrategia refleja, no solo los objetivos propuestos desde el programa, sino también la orientación ideológica y política que se manifiesta en sus formulaciones y fundamentaciones (Cano, 2012). De esta manera, si la problemática es observada en términos de individualidad y habilidades de lxs sujetxs, la posibilidad de pensar una estrategia para transformar dicha realidad tiene que ver con la posibilidad de resolver estos aspectos. En efecto, como mencionaba el entonces secretario de Seguridad de la Nación, se pensó esta metodología vinculada a “toda una serie de cursos que tienen que ver con valores, con ética de trabajo, cómo presentar un currículo, cómo presentarse a una entrevista laboral... un montón de cuestiones bien de carácter práctico” (Burzaco, 16 de julio de 2019).

Estas “cuestiones bien de carácter práctico”, fueron organizadas en un ciclo de talleres de doce encuentros semanales con una carga horaria total de cuarenta y ocho horas. Este ciclo se estructuró en base a espacios temáticos en donde se abordaron contenidos específicos y de manera transversal a los valores cívicos y democráticos. Las temáticas de estos talleres estuvieron centradas en cinco ejes y contaron con aulas brindadas por el INET. En primer lugar, en el taller de “Orientación vocacional e inmersión al mundo laboral y educativo”, se

promovieron las actividades destinadas a motivar y estimular a lxs jóvenes para el desarrollo y el fortalecimiento del trabajo colaborativo y en equipo. Según los documentos que conforman el material de campo de este trabajo, en este eje se desarrollaron “los aspectos relevantes de las técnicas y tecnologías presentes en el mundo actual, priorizando la responsabilidad de las personas y su accionar frente a la sociedad y el medio ambiente” (Documento del MSG, 2019). Se utilizaron, en este sentido, aulas taller con temáticas como introducción a la reparación de autos y motos; introducción a la metalmecánica; introducción a las instalaciones de aire acondicionado y refrigeración; introducción a la gastronomía; introducción a la enfermería; introducción a las instalaciones domiciliarias; y, el aula taller “Orienta tu futuro”.

En este ciclo de talleres, el trabajo y la educación fueron considerados núcleos centrales del proceso de intervención abocado, especialmente, al fortalecimiento de las capacidades técnicas y de las habilidades socioemocionales y cognitivas de lxs sujetxs. Porque, según consideraban lxs gestorxs de la política, esta formación habilitaría a lxs jóvenes a “resolver” su situación problemática. Así lo mencionaba Burzaco en una de las entrevistas relevadas para este TIF: “durante el desarrollo del programa no se trató de suplantar, ni la cultura del trabajo ni las posibilidades laborales, sino justamente fortalecer a los jóvenes en esas capacidades” (16 de julio de 2019). Estos sentidos se pueden observar, a su vez, en las palabras de Hernán quien, durante la entrevista realizada en el marco de este trabajo, narra un encuentro entre lxs gestorxs del programa e instituciones como la Sociedad Rural, la Confederación Rural de Argentina, la Unión Industrial Argentina y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO):

El presidente de CONINAGRO me dijo: -Nosotros tenemos un gran problema en el interior porque no encontramos chicos que quieran ser alambradores... Y le dije: -ustedes hagan un mapa en donde son los lugares en donde necesitan alambradores, y si ustedes nos ponen los técnicos para que les enseñe a los chicos, nosotros ponemos una sede equidistante en cada uno de los lugares... pero ustedes se tienen que comprometer que por lo menos el 70% de los chicos que estudian esto ustedes lo toman. Y me dice: -No, nosotros necesitamos el 100%, nosotros vamos a necesitar todo, porque no hay. (Funcionarix del MSG y agente del SCVV, junio de 2021)

Los fragmentos introducidos permiten dar cuenta que lxs gestorxs del SCVV focalizaban sobre las capacidades y habilidades de lxs jóvenes, evaluando que el problema del desempleo no estaría asociado a las condiciones estructurales del mercado del trabajo, sino a lxs jóvenes

que por carencia de capacidades, habilidades o deseos “no se adaptan” y participan en él. En esta línea, es posible dar cuenta que durante el SCVV el foco se posicionó sobre lxs sujetxs y no sobre las “posibilidades laborales” concretas que se encuentran condicionadas por múltiples factores más allá de la “cultura del trabajo” o de la empleabilidad de las personas. En este sentido, en esta investigación se considera que la mirada de lxs gestorxs del SCVV invisibiliza los límites del mercado de trabajo en Argentina, el cual configura oportunidades y situaciones disimiles para su población y, en particular, para lxs jóvenes. Como aluden Pérez y Busso (2018), “la posibilidad de conseguir un puesto de trabajo, aun teniendo en cuenta el margen de la acción individual, estaría limitado por las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra la persona o su hogar” (:570). A ello, se le adicionan, además, otras variables de análisis que inciden en la posibilidad de que lxs sujetxs participen de la estructura laboral. De modo que la inserción de lxs jóvenes en el mercado de trabajo no se encuentra condicionada solo por las habilidades personales y formaciones educativas, sino que adquiere particularidades según las desigualdades de género, los lugares de residencia y las posiciones que las personas ocupan en el espacio físico y social³⁰ (Bourdieu, 1999, 2000).

Desde estas consideraciones, entonces, la cuestión del fortalecimiento de las capacidades y habilidades estuvo presente de modo transversal en los distintos talleres. Por ejemplo, en el segundo eje de “Prevención y reducción de riesgos ante situaciones de desastres y/o catástrofes” se contempló el desarrollo de habilidades en materia de protección civil para “contribuir a la mejor preparación de los jóvenes para afrontar dentro de sus comunidades desastres de carácter natural y/o aquellos causados por el ser humano”. En el marco de este eje se realizaron actividades como la lectura e interpretación de mapas; mapeo y georreferenciación de instalaciones críticas; uso de software para georreferenciar. Por otra parte, en el eje denominado “Promoción de la salud” se brindaron “herramientas necesarias para reconocer los factores de riesgo de enfermedades de transmisión sexual y crónicas no transmisibles, sus factores protectores, formas de mejorar el entorno y adoptar hábitos saludables” (Documento del MSG, 2019). El objetivo central de este taller fue reconocer la promoción de la salud como estrategia de empoderamiento y multiplicación de prácticas saludables. Las habilidades se presentaron aquí como algo que lxs jóvenes no detentan y que, ante esta escasez, atraviesan situaciones de vida “desfavorables”. Los espacios de talleres,

³⁰ Bourdieu (1999, 2000) define el concepto de espacio social como el campo en donde se enraízan las relaciones entre sujetxs a partir de las distribuciones que cada unx presenta, condicionadas por la posesión de capital y de valores socialmente legitimados. Dicho espacio se inscribe y retraduce en el espacio físico y, por ello, la posición de lxs sujetxs en el espacio social se expresa en el lugar en que se encuentran situadxs: el espacio físico.

serían así, instancias fundamentales para la internalización y fortalecimiento de estas habilidades que no son sólo técnicas o cognitivas, sino también emocionales, sociales y/o comunicativas.

En los ejes de “Liderazgo y trabajo”, por un lado, y de “Construcción de la ciudadanía”, por el otro, se desarrollaron los talleres orientados a abordar estos últimos tipos de habilidades sociales y/o comunicativas. El primero se brindó con la intención de que lxs participantes “puedan comprender la importancia del proceso de construcción de un rol proactivo ante las circunstancias que les toque vivir” (Documento del MSG, 2019). En esta línea, dicho espacio se orientó a lograr la búsqueda del desarrollo del autoconocimiento de las capacidades y a “valorar la libertad y responsabilidad que implican las decisiones personales”. Así, se puede visualizar que, a través de la formación con perspectiva de liderazgo, el SCVV propuso brindar herramientas para que lxs jóvenes asumieran una actitud proactiva. Esta garantizaría, según la mirada de lxs agentes entrevistadxs, la autonomía y automotivación necesaria para que “pueden canalizar sus vidas de una manera productiva y positiva hacia el futuro” (Pablo, funcionarix del MSG y agente del SCVV, noviembre de 2020). Con esta retórica aspiracional y meritocrática, en palabras de Canelo (2019), el SCVV construyó los fundamentos de la intervención y las modalidades de abordaje. Como expresaba Guillermo, quien fue tallerista del eje “Liderazgo y Trabajo”: “Les hablé del liderazgo interior más que nada porque la realidad es que vos estás hablando con chicos que nunca van a tener gente a cargo... Entonces, un poco el tema de liderarse ellos mismos, que para ser líder no hace falta tener ciento cincuenta personas a cargo” (Funcionarix del MSG y tallerista del SCVV, octubre de 2020). En este fragmento se devela aquella serie de principios que fueron considerados valores prioritarios por la gestión de gobierno que llevó a cabo el programa. Las nociones de auto liderazgo, autovaloración y autonomía, como se aludió con anterioridad, corresponden a una racionalidad neoliberal que convierte todo problema social en un problema de carácter individual. Y que, al mismo tiempo, construye la figura del “empresarix de sí mismx” como aquel sujetx que “dirige su propia vida como una empresa... [y] está llamado a gestionarse a sí mismo, conocerse... controlarse... organizarse para ser más eficaz y productivo en el trabajo, pero también, y, sobre todo, en la vida” (Nicoli y Paltrinieri, 2019: 45).

Esta retórica no solo puede observarse en el eje anterior, sino que es transversal a los diferentes talleres. Por ejemplo, el quinto y último eje de “Construcción de la ciudadanía” propuso capacitar a lxs participantes en “el ejercicio pleno e informado de la ciudadanía para favorecer la preparación para el mundo del trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la

libertad y la paz” (Documento del MSG, 2019). Y, al mismo tiempo, promover en lxs sujetxs responsabilidades para el desarrollo de una “convivencia pacífica” basada en principios, virtudes y valores, en el acercamiento a lxs otrxs y, en el respeto por la identidad y las culturas. En los talleres planificados para este eje se abordaron temas vinculados, en efecto, a la democracia, el derecho al voto, la identidad y diversidad, la violencia de género, y, las competencias ciudadanas. Aquí, la formación se estableció, igualmente, en base al fortalecimiento de “habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas para actuar de manera constructiva en la sociedad democrática” (Documento del MSD, 2019).

Para el desarrollo de las actividades de estos ejes temáticos, se utilizaron dinámicas de trabajo heterogéneas, entre las que se destacan: el *role playing*; los espacios de discusión, reflexión y debates; la lectura de textos; el análisis de casos; y, las simulaciones. Estas actividades estuvieron nucleadas alrededor de una técnica principal que fue el taller, concebido como el “dispositivo de formación” fundamental para el desarrollo de las dinámicas grupales. Definir al taller bajo la noción de «dispositivo» permite analizarlo desde la perspectiva de Foucault (1975; 2006) como un mecanismo en donde se entrama lo discursivo y lo no discursivo en un escenario determinado: un campo de fuerzas en el cual se elaboran estrategias de poder y procesos de subjetivación. La experiencia del taller propuesta desde el SCVV es un ejemplo de esto. Emerge, por un lado, como una experiencia práctica capaz de brindarle a lxs jóvenes formaciones y capacitaciones para desenvolverse en el mundo del trabajo y la educación. Pero, por otro lado, el taller asume el carácter de un espacio de comunicación y reflexión a partir del cual es posible que lxs sujetxs problematicen sus trayectorias de vidas. En este sentido, ambas instancias permiten pensar al taller como un dispositivo orientado a la transformación subjetiva de lxs participantes, en tanto artefacto que “busca la generación de aprendizajes y la transformación de una situación, así como de los propios participantes” (Cano, 2012: 34).

La conformación de dicho espacio de comunicación y reflexión puede observarse, particularmente, en el objetivo específico que fue presentado en el apartado anterior y que destaca el armado de dispositivos de reflexión y confianza. Así, como mencionó Guillermo (funcionarix del MSG y tallerista del SCVV), el programa no solo se dirigió a “inculcarles valores desde lo personal”, sino, también, a generar “espacios de charlas” a cargo de psicopedagogxs y psicólogxs que apuntaban a que lxs jóvenes “puedan desarrollarse desde el punto de vista personal... donde rediseñar lo que era que les gustaba para adelante” (octubre

de 2020). Estos espacios fueron planificados, asimismo, con la intención de establecer “un lugar de contención y de ayuda donde no lo tienen” (Burzaco, 16 de julio de 2019).

Es posible aludir, entonces, que el SCVV se orientó a brindar “beneficios” no monetarios sino en términos de “capacitación técnica” y de aprendizajes subjetivos, que apuntaban a indicarle a lxs jóvenes “una salida” a su situación de exclusión social. Esta idea estuvo presente en las palabras de lxs agentes estatales del SCVV; como, por ejemplo, Eugenio Burzaco quien en una entrevista destacaba lo siguiente: “esperamos que el programa les sirva a estos jóvenes para salir de una situación en donde no están haciendo nada en concreto” (Burzaco, 1 de agosto de 2019). Del mismo modo, la entonces ministra de Seguridad de Nación refería que “no queremos NI-NI en la Argentina, queremos hombres y mujeres jóvenes, que tengan un futuro y puedan ser plenos en ese futuro” (Bullrich, 18 de septiembre de 2019). Al mismo tiempo, Alejandro Finocchiaro -quien ocupaba el cargo de ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- establecía que el programa “da a los jóvenes argentinos nuevas posibilidades de futuro. Queremos que todos aquellos chicos... tengan oportunidades” (Finocchiaro, 11 de octubre de 2019³¹). De esta manera, es posible observar que la idea de construir una “salida” fue planteada como posibilidad y “oportunidad” para que lxs jóvenes participantes abandonaran la supuesta situación de “auto exclusión” signada por la “ociosidad” y “vagancia”; y pudieran, al mismo tiempo, planificar un futuro “mejor”.

En definitiva, y en función del análisis del *corpus* documental de este trabajo, es posible aludir que lxs sujetxs participantes eran consideradxs capaces de desviarse y potencialmente peligrosxs por presentar trayectorias de vida por fuera de las instituciones de socialización clásicas: el mercado del trabajo y la escuela. Evaluando dicha situación el SCVV se presentó, entonces, como una intervención socioeducativa capaz de proveer a estxs jóvenes oportunidades a futuro. Estas oportunidades podrían generarse, según los sentidos del programa, en la medida que durante el transcurso de la experiencia lxs participantes lograran transformarse a través de la incorporación de capacidades, habilidades y valores considerados fundamentales para el desarrollo de proyectos de vida alejados de la violencia y el delito.

³¹ Alejandro Finocchiaro “Bullrich y Finocchiaro recorrieron la sede de Servicio Cívico Voluntario en Valores ubicada en la Matanza”, publicado en Argentina.gob.ar el día viernes 11 de octubre de 2019.

Consideraciones Finales

El presente informe tuvo como objetivo presentar los resultados de la investigación titulada “Entre el trabajo, el merecimiento y la peligrosidad: la inclusión social de jóvenes en el programa Servicio Cívico Voluntario en Valores”; la cual buscó reconstruir y analizar el modo en que se constituyó la inclusión social de jóvenes de sectores populares en el desarrollo de esta política, durante el año 2019 en Argentina, considerando los discursos y representaciones sociales que existen sobre dicho grupo social. Para ello, se indagaron aspectos considerados centrales para el abordaje de la pregunta-problema de investigación. En primer lugar, las claves sociohistóricas y conceptuales vinculadas al tema de investigación. En segundo lugar, las directrices generales del programa SCVV que permitieron observar sus fundamentos teóricos y políticos. El tercer aspecto abordado fue el modo en que se construyó a la población destinataria del programa empleando para ello discursos provenientes de representaciones sociales hacia lxs jóvenes que “no trabajan ni estudian”. Por último, el cuarto eje de indagación se centró en la modalidad de intervención propuesta y en los fundamentos metodológicos que se aplicaron para su funcionamiento.

Como se destacó en el capítulo primero de esta tesina, lxs jóvenes de sectores populares fueron uno de los grupos sociales particularmente afectados por la intensificación de dos procesos que tuvieron lugar en Argentina con mayor énfasis durante los años noventa. Por un lado, los procesos de exclusión y vulnerabilidad social como consecuencia de las transformaciones económicas y sociales del neoliberalismo, que en este período logra instalarse como práctica gubernamental y modelo de sociedad. Y, por el otro, los procesos de creciente estigmatización y criminalización a partir de la emergencia del “problema de la inseguridad”, desde el cual se comenzó a visualizar a lxs jóvenes -sobre todo varones de sectores populares- como sujetos peligrosos sobre quienes aplicar medidas de carácter disciplinar y punitivo.

Para intentar dar respuesta a esta cuestión, los diferentes gobiernos han gestionado una serie de intervenciones. Al analizar el diseño e implementación de estas políticas, se puede observar que se entrecruzan y contraponen las problematizaciones sobre la inclusión social y las concepciones sobre lxs jóvenes. Por ejemplo, en el ciclo que abarca los años 2003-2015 se implementaron políticas públicas que ampliaron la protección social a sectores históricamente sin cobertura; entre ellos, las juventudes. La AUH, el Programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” y el PROGRESAR dan cuenta de este viraje hacia la recentralización del Estado como responsable del bienestar de lxs sujetos, en este caso, de lxs jóvenes de sectores

populares. Estas políticas, como fue analizado a lo largo del primer capítulo, intentaron tensionar las discusiones que anexaban la cuestión de lxs jóvenes con la inseguridad, proponiendo intervenciones que lxs posicionaban como sujetxs de derechos y no de la peligrosidad. Aunque, también, se devela otro accionar que se hace eco de dichos debates como fue la continuidad del programa “Comunidades Vulnerables” creado en el año 2001 y otras intervenciones que se localizan en el interior de los programas de prevención del delito.

El binomio jóvenes e inseguridad se profundizó durante los años 2016-2019 a partir de la serie de modificaciones observadas en el campo de las intervenciones estatales. En relación a las políticas sociales, se reivindicaron los componentes ligados al mérito, la aspiración, el sacrificio y el éxito personal. La política laboral, por su parte, comenzó a detentar elementos vinculados a una lógica empresarial. Y, en el campo de la seguridad, se fortalecieron los discursos punitivistas frente al accionar de las fuerzas de seguridad sobre grupos cuya imagen fue construida como peligrosa: lxs jóvenes de sectores populares fueron uno de ellos. De este modo se comprende que, en ese contexto, los efectos de las reorientaciones incidieron significativamente sobre las condiciones materiales y las trayectorias de vida de muchxs jóvenes, quienes emergieron como sujetxs doblemente vulneradxs; no solo porque se encontraron frente a mayores niveles de desigualdad y segregación socioeconómica, sino porque se convirtieron en el blanco de intervenciones que tendían a estigmatizarlxs. El programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, del Ministerio de Seguridad de la Nación, es un ejemplo de ello.

Este programa, como se caracterizó en el segundo capítulo de este trabajo, tuvo como objetivo principal incluir socialmente a jóvenes que “no trabajan ni estudian” entre los dieciséis y veintiún años de edad. Esta política socioeducativa se implementó durante cinco meses bajo la órbita del MSG y se gestionó a través del GNA quien tuvo la “misión” de dotar a lxs jóvenes participantes en valores democráticos y republicanos. Para su planificación, lxs agentes del SCVV siguieron los lineamientos y modelos de dos intervenciones previas; por un lado, la Gendarmería Infantil implementada en Argentina desde el año 1979 hasta el año 2012; y, por el otro, el programa denominado “Servicio Cívico Voluntario” creado en la provincia de Mendoza en el año 2005.

Como se analizó en estas páginas, la construcción de lxs sujetxs de una política social se establece en función de lo que se considera en un momento determinado y del involucramiento de múltiples actorxs en ese proceso. En el caso de las juventudes, se ha observado que las representaciones sociales suelen elaborarse siguiendo una perspectiva

«adultocéntrica» que, al organizar jerárquicamente a las personas según grupo etario y priorizar a lxs adultxs por sobre las demás edades, descontextualiza las trayectorias de vida de lxs jóvenes situándolxs como sujetxs aisladx de la estructura sociocultural. Las representaciones construidas en base a esta perspectiva, logran un mayor consenso para imponer clasificaciones y tienden a la homogeneización de los parámetros de juventud y a la definición de lxs mismxs como sujetxs pasivxs y requeridos del control y enseñanza de lxs adultxs; habilitando, al mismo tiempo, discursos y prácticas con una retórica gravemente discriminatoria. En consecuencia, son miradas que niegan e inhabilitan pensar a lxs jóvenes como sujetxs activxs e involucradxs en la realidad social. El SCVV es un ejemplo de intervención estatal que reconstruye estas representaciones sociales y que utiliza dichas formulaciones discursivas para explicar la realidad y situación problemática de lxs jóvenes.

En esta línea, el programa participó de los debates políticos culturales que vinculan a lxs jóvenes de sectores populares con la cuestión de la inseguridad. Así, el SCVV tendió a producir y reproducir una serie de representaciones sociales que identifican a lxs jóvenes “NI-NI” como “desamparadx”, “vagxs” y “peligrosxs”. Según las narrativas de lxs agentes involucradxs, estxs jóvenes “carecían” de los valores, capacidades y habilidades consideradas necesarias para “salir” de su situación de vulnerabilidad y “construir un futuro” alternativo. Estos emergentes de la investigación permitieron observar una lectura fragmentada, despolitizada y desconomizada de la realidad que ubica las causas de la denominada cuestión social en las trayectorias individuales de lxs sujetxs y no en los factores estructurales, desde una perspectiva que tendió a responsabilizar y estigmatizar a lxs jóvenes por su situación de “exclusión”. La utilización de la categoría “NI-NI” como clasificatoria de lxs sujetxs sociales del programa tendió, en esta línea, a explicar la supuesta situación de no escolaridad y desempleo como correspondiente a la esfera de las decisiones personales en tanto cuestión vinculada a la carencia de habilidades sociales y laborales. A partir de este diagnóstico, como fue analizado en el último capítulo, el programa propuso como intervención la construcción de una nueva subjetividad para que lxs jóvenes participantes lograran asumir otras conductas y habilidades tendiente a enfrentar la exclusión social.

Así, el SCVV estableció una serie de acciones destinadas a forjar una nueva subjetividad en lxs participantes a través de la formación de valores como la disciplina, la voluntad, la responsabilidad y la proactividad. El programa se planteó, de este modo, en términos de experiencia capaz de “atacar” los elementos concebidos como negativos y responsables de la situación de lxs jóvenes mediante un ciclo de talleres considerado el dispositivo esencial para

esta finalidad: establecer límites y fortalecer capacidades y habilidades. De esta manera, desde una retórica neoliberal vinculada al *managment*, la educación emocional y el emprendedurismo, se intentó abordar el autoconocimiento de lxs participantes, las emociones y los sentimientos emergentes en el intento de definir otros proyectos de vida alejados de la ociosidad, la violencia y el delito.

Aunque excede los objetivos de la investigación, queda preguntarse entonces, sobre cuán efectivas fueron las “oportunidades” brindadas para transformar la situación de “exclusión” que atravesaban lxs jóvenes del SCVV. ¿Fue eficiente esta política o solo visibilizó una parte de la vida de lxs sujetxs y ocultó las causas sociales de su condición? ¿La formación y adquisición de límites y normas es el único requisito para la inclusión social de estxs jóvenes? ¿El desarrollo de la empleabilidad sirve para contrarrestar los efectos negativos de una estructura laboral que detenta un deterioro profundo? A partir de lo analizado a lo largo de estas páginas, es posible considerar que una situación problemática no logra transformarse si solo se aborda una de las aristas que componen el problema. La situación de vulnerabilidad social de jóvenes de sectores populares no puede resolverse únicamente con instancias de capacitación y fortalecimiento de habilidades, sino que deben pensarse políticas que intervengan en la multicausalidad del fenómeno y que tiendan a comprenderlo desde su naturaleza compleja, histórica y relacional; incorporando a los análisis variables como el género, la clase y la pertenencia cultural.

En definitiva, la cuestión de lxs jóvenes en situación de vulnerabilidad social se encuentra atravesada por múltiples aristas y desigualdades que se expresan en el plano económico, político, social y cultural. Por lo cual, su abordaje, indispensablemente, debe tener en cuenta estas dimensiones. Como menciona Chaves (2005), la apuesta teórica y -según se considera en este trabajo- también política, es pensar a las juventudes como relación y a lxs jóvenes como actores y actrices sociales y políticxs. De este modo, es necesario incorporarlx como sujetxs protagonistas en la toma de decisión sobre las intervenciones estatales que lxs definen como población. Para el cumplimiento de esta finalidad se estima que el Trabajo Social es una herramienta valiosa como disciplina que elabora conocimientos colectivos y, a la vez, como práctica política capaz de visibilizar a lxs sujetxs que han sido vulneradx en sus derechos. La apuesta, entonces, es pensar y diseñar intervenciones que se orienten a la verdadera inclusión de grupos históricamente desfavorecidos como lo fueron y los son lxs jóvenes de sectores populares.

Bibliografía

- Abramowski, A. (2018). Respiración artificial. El avance de la educación emocional en la Argentina. En *Bordes*, pp. 9-17.
- Acevedo, M.; Andrada, M.; López, E.; y, Rotondi, E. (2019). Políticas de juventud en tiempos de Cambiemos: ¿de la inclusión a la meritocracia? En Nazareno, M.; Segura, M. y Vázquez, G. (Edits.), *Pasaron cosas: Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*, pp. 335- 359. Córdoba: Editorial Brujas.
- Allidieri, N. y Berenbaum, L. (2011). *Conociendo a los adultos del siglo XXI*. Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
- Aquin, N. (2011). Los avatares de los conceptos de exclusión e inclusión. En *Revista De Extensión Universitaria*, 1, (1), pp. 14-20. <https://doi.org/10.14409/extension.v1i1.442>
- Arias, A. y Di Leo, P. F. (2020). Complejidades, responsabilidades e invenciones: construcciones de subjetividades y de derechos en el encuentro entre instituciones y jóvenes de sectores populares. En *Cuadernos de Trabajo Social*, 33, (1), pp. 53-64.
- Arnaudo, N. (2013). *Plan nacional de prevención del delito: ¿una nueva forma de contribuir con la seguridad ciudadana?* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Asussa, G. (2020). Jóvenes vulnerados e invisibilizados. Desigualdad y juventud en la Argentina de los últimos 15 años. En *Dossier de Publicaciones Universitarias en Derechos Humanos*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Auyero, J. (1992). Juventud popular urbana y nuevo clima cultural. Una aproximación. En *Nueva Sociedad*, 117, pp. 131-145
- Ayos, E. (2009). *Plan Nacional de Prevención del Delito. Reorientaciones en el marco del neoliberalismo*. (Tesis de Especialización). Universidad de Buenos Aires.
- Ayos, E. (2012). Prevención del delito y políticas sociales en Argentina: tres ejes problemáticos. En *Revista de Ciencias Sociales*, pp. 135-136. Universidad de Costa Rica.
- Ayos, E. (2014). ¿Una política democrática de seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en el campo conformado en torno a la inseguridad en la Argentina de la última década. En *Reforma y Democracia*, 58. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Ayos, E. (2016). “Comunidades vulnerables”: espacios de intersección entre la política social y la política criminal. En *Delito y Sociedad*, pp. 137-148.

Ayos, E. (2017). Asistencia, trabajo y peligrosidad. La política social y la cuestión de la seguridad en la Argentina de la última década. En *Gaceta Laboral*, 23, (1), pp. 08-31. Venezuela: Universidad del Zulia.

Ayos, E.; Dallorso, N.; Rangugni, V. y Recepter, C. (2010). La Argentina Neoliberal: naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva. En *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Ayos, E. y Fiuza, P. (2018). (Re)definiendo la cuestión securitaria: tensiones y aperturas en las problematizaciones en torno a una «seguridad democrática» en el período 2000-2015. En *Delito y Sociedad*, 45, (27), pp. 57-87.

Ayos, E. y Jack, T. (2018). La inseguridad desde abajo: postales sobre el “descontrol”. Elaboraciones sobre el miedo al delito en diferentes grupos del espacio social. En Grassi, E. y Hintze, S. (Coord.), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Ayos, E. y Jack, T. (2020). Reorientaciones en las políticas asistenciales hacia a jóvenes y la cuestión del delito. Política social, trabajo e inseguridad en Argentina. En *Revista Postdata*, 25, (2). Buenos Aires.

Barberis, D. (2 de agosto de 2019). *Daniel Barberis, coordinador nacional del Servicio Cívico Voluntario*. Entrevista en Infobae.

Baratta, A. (1997). Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social. En Carranza, E. (Coord.), *Delito y seguridad de los habitantes*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Bernazza, C. (2016). Bienvenidos al pasado. En *Revista Perspectiva de políticas públicas*, 6, (37), pp. 23-37.

Bourdieu, P. (1999). Efectos de lugar. En *La miseria del mundo*, pp. 119-224. Barcelona: Akal.

Bourdieu, P. (2000). Espacio social y poder simbólico. En *Cosas dichas*, pp. 127-142. Barcelona: Gedisa.

Bullrich, P. [Patricia Bullrich] (18 de septiembre de 2019). *Comienzo del Servicio Cívico Voluntario en Valores*”. [Video]. Facebook. <https://m.facebook.com/story>

Bullrich, P. [Patricia Bullrich] (27 de noviembre). *Ceremonia de cierre de la primera Etapa del Servicio Cívico Voluntario en Valores*. [Video]. Facebook. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=961148744257396&id=90148244993

Bullrich, P. (17 de julio de 2019). *Servicio Cívico Voluntario, ¿se puede comparar con la colimba?* Entrevista de La Nación+. <https://www.youtube.com/watch?v=M9LUONeVPmg>

Burzaco, E. (16 de julio de 2019). *Crearon un Servicio Cívico para jóvenes a cargo de la gendarmería*. Entrevista de La Nación+. <https://www.youtube.com/watch?v=Wt8H9bJsVFE>

Burzaco, E. (1 de agosto de 2019). *SCVV, más de 9 mil postulantes en las primeras horas*. Entrevista de La Nación+. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=4713469

Canelo, P. (2019). *¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. En *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2, (2), pp. 22-51.

Cano, V. (2020). Afecciones punitivistas e imaginación política: des-bordes de la lengua penal. En Daich, D. y Varela, C. (Coords.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*, pp. 75-90. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.

Carballeda, A. (2008) *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Castel, R. (2008). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Editorial Manantial.

Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. En *Última Década*, 23, pp. 9-29. Chile: Centro de Estudios Sociales.

Chaves, M. (2009). Papeles de trabajo. En *Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*, 2, (5). Buenos Aires.

Chaves, M. (2012). Culturas juveniles en la tapa del diario: tensiones entre el margen y el centro de la hoja. En Chaves, M. y Fidalgo Zeballos, J. E. (coords.), *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos, construir Estado, disputar sentidos*. Buenos Aires: Espacio.

Cobos, J. [@juliocobos] (16 de julio de 2019^a). *Servicio Cívico Voluntario, programa aplicado en Mendoza durante mi gestión como gobernador*. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/juliocobos/status/1151136020361953280?s=20>

Cobos, J. (2019^b). *Una experiencia educativa exitosa*. <https://www.biencuyano.com.ar/?p=24037>

Cortés, R. y Marshall, A. (1999). Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los '90. En *Revista Desarrollo Económico*, 154. Buenos Aires: IDES.

Danani, C. (2017). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En: Chiara y Di Virgilio (Org.), *Gestión de la política social Conceptos y herramientas*, pp. 25-52. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Danani, C. y Hintze, S. (2010). Reformas y Contrarreformas de la Protección Social: la Seguridad Social en la Argentina en la Primera Década del Siglo. En *Revista Reflexión Política*, 24, (12). Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Daroqui, A. (2003). Las seguridades perdidas. En *Revista Argumentos*, 1, (2).

Deleuze, G. (2013). *El saber: curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Cactus.

De León, G. (2017). *Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social*. Documento de Trabajo N°158. CIPECC.

Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social, ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Donzelot, J. (2008). Lo social competitivo. En *Revue Esprit*, pp. 17-30.

Duarte Quapper, K. (2016). Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un Patriarcado Adultocéntrico. En Duarte Quapper y Álvarez Valdés (Edit.), *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan*, pp. 17-47. Chile.

Escolar, D. (2017). *Gendarmería. Los Limites de la obediencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: SB.

Feijóo, M. C. (2015). Los ni-ni: una visión mitológica de los jóvenes latinoamericanos. En *Voces en el Fénix*, 50, pp. 23-32.

Feldfeber, M.; Caride, L. y Duhalde, M. (2020). *Privatización y mercantilización educativa en Argentina. Formación de subjetividades y construcción de sentido común durante el gobierno*

de Cambiemos (2015-2019). Instituto de Investigaciones Pedagógicas “Marina Vilte”: Secretaría de Educación CTERA.

Feldfeber, M. y Gluz, N. (2019). Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: Alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina. En *Revista Estado y Políticas Públicas*, 13, pp. 19-38.

Ferrer, A. (2012). *La construcción del estado neoliberal en la Argentina*.

Finocchiaro, F. (11 de octubre de 2019). *Bullrich y Finocchiaro recorrieron la sede de Servicio Cívico Voluntario en Valores ubicada en la Matanza*”. Argentina.gob.ar.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fundación CODA. (s/f). *Servicio Cívico Voluntario* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/mL79eCAwvCw>

García Delgado, D. y Gradín, A. (2017). *Neoliberalismo Tardío: Entre la hegemonía y la inviabilidad. El cambio de ciclo en la Argentina*. FLACSO.

Garland, D. (2001). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Geldstein, R. N. y Pantelides, E. A. (2001). *Riesgo reproductivo en la adolescencia. Desigualdad social y asimetría de género*. UNICEF. Oficina de Argentina.

Gibbs, A. (2012). *El análisis de datos cualitativos en la Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.

Gómez Contreras, S. (2018). Los discursos sobre joven y juventud: una revisión de las formaciones discursivas en las ciencias sociales en clave foucaultiana. En *Tabula Rasa*, 29, pp. 245-276. Colombia.

Grassi, E. (2003). *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Grassi, E. (2013). Regímenes universales, derechos e igualdad. La escala cotidiana de las políticas sociales. En VII Jornadas de la Carrera de Trabajo Social y V Encuentro de Trabajo

Social, *Debates en torno a la construcción de Institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo Público*. Universidad de Buenos Aires.

Grassi, E. (2016). Un ciclo de reedición del Estado Social en la Argentina. La política sociolaboral entre 2003-2015. En *Revista Diálogos*, 17. Universidad de Costa Rica: Escuela de Historia.

Grassi, E.; Hintze, S. y Neufeld, M. R. (1994). Neoliberalismo conservador y Estado asistencialista. En *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*, pp. 5-22. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Hintze, S. (2007). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Hintze, S. y Costa, M. (2011). La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección. En Danani, C. y Hintze, S. (Coord.), *Protecciones y desprotecciones: la Seguridad Social en la Argentina, 1990-2010*. Los Polvorines: UNGS.

Hopp, M. (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. En *Revista Dossier*, 6.

Hopp, M. y Lijterman, E. (2019). Trabajo, derechos sociales y protección social en Argentina de la reconstrucción neoliberal. En *Revista Katál*, 22, (1), pp. 66-79.

Hopp, M.; Lijterman, E.; y, Vecinday, L. (2020). Política asistencial y trabajo en Argentina y Uruguay. Primeras aproximaciones hacia un abordaje comparado. En Minteguiaga, A. y Aguilar, P. (Edits.), *La disputa por el bienestar en América Latina en tiempos de asedio neoliberal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Jack, T. (2020). La cuestión de la inclusión social de jóvenes, la política social y la seguridad en Argentina Transformaciones, intervenciones y debates en el ciclo político 2016-2019. En *Trabajo Social, Territorios*, 4, (4), pp. 103-123.

Jack, T. (2022, en prensa). La juventud como amenaza a la seguridad, la juventud como referente del cambio: el Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores en la Argentina de la recomposición neoliberal. En *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 11, 22.

Kessler, G. (2002). Entre fronteras desvanecidas. En *Violencias, justicia y delitos en Argentina*, pp. 339-355. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Kessler, G. (2008). *Las transformaciones en el delito juvenil en Argentina y su interpretación a las políticas públicas*. Buenos Aires: Nueva sociedad.

Kessler, G. (2010). Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina? En *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, 28.

Lo Vuolo, R. (2010). Las perspectivas de ingreso ciudadano en América Latina. Un análisis en base al “Programa Bolsa Familia” de Brasil y a la “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social” de Argentina”. En *Documento de Trabajo*, 75. Buenos Aires.

Luci, F. (2009). Aprender a liderar: los MBA y el reclutamiento de las escuelas de negocio en Buenos Aires. Notas etnográficas sobre el mundo del management. En *Revista de antropología social*, 18, pp. 317-338.

Mallardi, M. (2014). La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En, *Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. La Plata: Colegio de Asistentes.

Mancini, I. (2015). Ilegalismos, conflictos y prácticas de seguridad en la aplicación del Programa Comunidades Vulnerables. En *Revista Conflicto Social*, 8, (13), pp. 65-88.

Margulis, M. (2015). Juventud o juventudes. Dos conceptos diferentes. En *Revista del Plan Fénix*, 6, (51), pp. 6-13.

Matza, D. (2014). *Delincuencia y deriva: cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Mazzola, R. (2012). *Nuevo paradigma: La Asignación Universal por Hijo en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Medán, M. (2013). ¿Para qué sirven los programas de prevención social del delito juvenil? En *Delito y Sociedad*, 37, (23), pp. 85-109. Buenos Aires.

Meritano, (2019). ¿Cómo se construye un pibe chorro? Los jóvenes como productores de riesgo en el discurso de la [in]seguridad neoliberal. En *Revista Margen*, 92.

Milman, G. (16 de julio de 2019). *Servicio cívico voluntario en valores: las claves y la polémica*: Entrevista de La Nación+. <https://www.youtube.com/watch?v=4D-RngNruFE>

Milman, G. (17 de julio de 2019). *Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación habló sobre el servicio cívico voluntario*. Entrevista de TPA Noticias.

Minteguiaga, A. (2003). *El proceso de implementación del tercer ciclo de la educación general básica en el conurbano bonaerense, en el contexto de la reforma educativa: El caso de tres escuelas del Partido de Morón* (Tesis de Maestría en Políticas Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Minteguiga, A. (2009). Algunas consideraciones acerca de lo público en la discusión teórica e histórica. En *Lo público de la educación pública: la reforma educativa de los noventa en Argentina*. México: FLACSO.

Morresi, S. (2011). *Las raíces del neoliberalismo argentino*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo.

Nicoli, M. y Paltrinieri, L. (2019). El tránsito del empresario de sí mismo a la start-up existencial en el marco de las transformaciones de la racionalidad neoliberal. En *Revista de pensament i anàlisi*, 24, (1), pp. 37-60.

Oszlak, O. (1997). Lineamientos conceptuales e históricos. En *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Pérez, P. E. y Busso, M. (2018). Juventudes, educación y trabajo. En Piovani, J. I. y Salvia, A. (Coords.), *La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta nacional sobre la estructura social*, pp. 569-592. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Paños Castro, J. (2017). Educación emprendedora y metodologías activas para su fomento. En *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20, (3), pp. 33-48. <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.20.3.272221>

Pederiva, C. (2019). Disfruta la incertidumbre. Contrapuntos entre el emprendedurismo y la economía popular. En Fernández Alvares, M.I. (et.al), *Bajo sospecha. Debates urgentes sobre las clases trabajadoras en la Argentina*, pp. 91-104.

Pegoraro, J. (1997). Las relaciones sociedad-estado y el paradigma de la inseguridad. En *Delito y Sociedad*, 9, (10). Buenos Aires.

Plaza, V.; Morales, S. y Brocca, M. (2019). La política de seguridad de Cambiemos. En Nazareno, M.; Segura, M. y Vázquez, G. (Edits.), *Pasaron cosas*, pp. 267-286. Córdoba: Editorial Brujas.

Porta, F. y Bianco, C. (2004). *Las visiones sobre el desarrollo argentino: consensos y disensos*. Buenos Aires: Redes.

Reguillo, R. (2013). *Culturas Juveniles. Formas políticas del desencanto*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Lvovich, D. y Rodríguez, L. G. (2011). La Gendarmería Infantil durante la última dictadura. En *Quinto Sol*, 15 (1). Memoria Académica.

Rodríguez, L. G.; Risler, J.; Margiolakis, E.; Gómez, R. y Palacios, C. (2020). *Políticas educativas en dictadura y sus reverberaciones en el presente: los programas Marchemos a la Frontera y Gendarmería Infantil*. Buenos Aires: Instituto Gino Germani.

Rodríguez Alzueta, E. (2014). La invención de la inseguridad. En *Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, pp. 25-45. Buenos Aires: Futuro Anterior.

Rosanvallon, P. (1995). *La nueva Cuestión Social. Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires: Manantial.

Samter, N. (2012). El Método de Comparaciones Constantes. En Paola, J.; Danel, P. y Manes, R. (Comp.), *Reflexiones en torno al Trabajo Social en el campo gerontológico. Tránsito, miradas e interrogantes*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Scarfó, F.; Perafán, M. y Pérez Lalli, M.F. (2008). *Educación con jóvenes menores de 18 años privados de libertad. Una aproximación a la situación argentina*. Argentina.

Seghezzo, G. y Dallorso, N. (2016). Retorno neoliberal y razón securitaria. En *Bordes*, pp. 123-128.

Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacci, L. (Comp), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS.

Sousa Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. En *El otro derecho*, 28, pp. 59-83.

Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. En *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, 10, pp. 103-136. Buenos Aires.

Sozzo, M. (2003). Globalización y control del delito. Algunas reflexiones exploratorias. En *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3, (3). Santa Fe: Ediciones UNL.

Sozzo, M. (2009). Populismo punitivo, Proyecto normalizador y prisión-deposito en Argentina. En *Revista Sistema Penal y Violencia*, 1(1), pp. 33-65.

Sozzo, M. (2016): Postneoliberalismo y política penal en Argentina. En Sozzo, M. (Comp.), *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, pp. 9-28. Buenos Aires: CLACSO.

Tenti Fanfani, E. (1993). Cuestiones de exclusión social y política. En *Desigualdad y Exclusión*. Buenos Aires: Unicef-Losada.

Tonkonoff, S. (2007). Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema. En *Alegatos*, 65, pp. 33-46. México.

Topalov, C. (1979). ¿Por qué existe un sistema público de mantenimiento de la fuerza de trabajo? En *La urbanización capitalista*, pp. 39-61. México: Editorial Edicol.

Torrado, S. (1992). Estructura Social de la Argentina 1945-1983. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Trebisacce, C. y Varela, C. (2020). Los feminismos entre la política de cifras y la experticia en violencia de género. En Daich, D. y Varela, C. (Coords.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*, pp. 91-112. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.

Universidad Nacional de Cuyo. (2004). Los Andes: Quieren crear un programa de voluntariado social para jóvenes El gobierno de la Provincia anunció que lanzará un proyecto de voluntariado y de reinserción social para incluir a jóvenes excluidos y universitarios. En *Prensa Institucional*. UNCUIYO.

Universidad Nacional de Cuyo. (2005). El Sol on line: Implementarán el servicio cívico voluntario en todo el país. En *Prensa Institucional*. UNCUIYO.

Urribarri, R. (1998). *La familia adolescente*. Facultad de psicología-UBA.

Vilas, C. (2007). *Pensar el Estado*. Buenos Aires: Ediciones UNLA.

Vilas, Carlos. (2011). *La revalorización del Estado después del Consenso de Washington*. UNLA.

Villareal, J. C. (1985). *Los hilos sociales del poder*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Vommaro, P. (2015). Hacia el enfoque generacional. En *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina*, pp. 17-24. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Wacquant, L. (2015). La penalización de la pobreza y el surgimiento del neoliberalismo. En *Las dos caras de un gueto*, pp. 141-154. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Wortman, A. (2015). Los jóvenes: actores de la cultura emergente de Buenos Aires. En *Revista del Plan Fénix*, 6, (51), pp. 32-39.

Zajac, J. (2020). Presencia de Gendarmería Nacional Argentina y sus efectos para las y los jóvenes de barrios informales de Buenos Aires. En *Revista nuestraAmérica*, 8, (15), pp. 161-190.

Zárate, K. (2018). Ellas ya no están, pero continúan hablando. El femicidio de las jóvenes, Marina Menegazzo y María José Coni. La mirada de Clarín y La Nación. La mirada adultocéntrica. En *Revista Argentina de Estudios de Juventud*.

Documentos

Documento de planificación e implementación del Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores. Ministerio de Seguridad de la Nación, 2019.

Expediente 1329. Versión preliminar sujeta a modificaciones una vez confrontado con el expediente original. Senado de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección General de Publicaciones, 2009.

Expediente 3587. Proyecto de Resolución. Cámara de Diputados, Argentina, 17 de julio de 2019.

Informe Servicio Cívico Voluntario en Valores. Ministerio de Seguridad y Presidencia de la Nación, 2019.

Informe Público Institucional. Gendarmería Nacional Argentina, 2019.

Ley N°27.072. Congreso Nacional, Argentina, 16 de diciembre de 2014

Resolución N°598. (2019). Ministerio de Seguridad de la Nación, Argentina, 15 de julio de 2019.

Resolución N°1231. (2019). Ministerio de Seguridad de la Nación, Argentina, 20 de diciembre de 2019.

Hacemos Futuro: la autonomía de la persona como centro de la política pública -1 ed. - Buenos Aires. Dirección Nacional de Políticas Integradoras, Secretaría de Economía Social, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Argentina, 2019.

Anexo

Anexo I: Entrevista a Guillermo

Datos de la entrevista

Fecha: 16/10/2020

Hora: 18:00

Modalidad: virtual por plataforma zoom

Entrevistadorx: Guadalupe Lopez

Entrevistadx: Guillermo (en adelante Gui)

Objetivo: Reconstruir el proceso de intervención del Servicio Cívico Voluntario en Valores, a fin de captar los modos de problematización de las nociones de trabajo, asistencia, y seguridad, a través de la palabra del entrevistado.

Desgrabación de entrevista (No se graba la presentación)

G: Bueno, yo tenía pensado que me empieces a contar un poco en qué ámbito del Ministerio (de Seguridad) trabajabas y cuánto tiempo estuviste ahí.

Gui: Yo estuve los cuatro años, desde diciembre del 2015 a diciembre de 2019. Arrancando en una primera etapa con las áreas de recursos humanos e infraestructura; y, a finales de 2017, hubo un cambio en la estructura, me quedé -puntualmente- en todo lo que tiene que ver con infraestructura del Ministerio. Son áreas de infraestructura, de soporte y de interrelación con las fuerzas federales y áreas de apoyo a procesos en general que desarrolló el Ministerio, entre los que estaba el Servicio Cívico.

G: Buenísimo, ¿algo más que quieras agregar de tu trayectoria por el Ministerio o alguna presentación tuya?

Gui: Bueno, yo soy contador de la UBA. Viniendo del ámbito privado, trabajé 20 años en una empresa de telecomunicaciones. Después tuve un paso por empresas de asistencia al viajero como gerente internacional de servicios. Y, después, me uní al Ministerio.

G: Buenísimo. El área donde trabajaste, específicamente, ¿qué objetivos tenía? Después vamos a hablar del SCVV.

Gui: El área es netamente administrativa, es la subsecretaría de gestión administrativa y estaba orientada a lo que es toda la parte de administración del Ministerio que va desde los recursos humanos, los recursos tecnológicos y los recursos financieros con la contabilidad y la tesorería, ¿no? Entonces nosotros dábamos soporte a todas las áreas del

Ministerio y acompañábamos desde lo logístico o desde la evaluación de proyectos todos los proyectos que surgían desde las subsecretarías del Ministerio.

G: Buenísimo. Entonces pasamos al programa específicamente, ¿en qué consistió el SCVV?

Gui: Mira, el programa fue un programa con una duración de, aproximadamente, una carga horaria de 48 horas dividida en 12 clases, una por semana. Esto implicó, más o menos, unos tres meses de duración del programa. Dos sedes en BA, una en Cura Brochero (La Matanza) y la otra en Campo de Mayo. Después sedes en el interior, una en Río Negro -San Carlos de Bariloche-, Jesús María en Córdoba, Santiago del Estero en la escuela de suboficiales, y con eso fuimos compaginando -en esas cinco sedes- el desarrollo de este programa con los contenidos más o menos similares en cada una de ellas.

G: ¿Qué objetivos se plantearon desde este programa?

Gui: Mira, el objetivo de este programa en principio es un objetivo muy interesante que fue atacar, o abordar, una población de chicos entre 15 y 19 años no escolarizados. La verdad es que su mayoría, cuando charlabas con ellos, comenzaron la escuela y la dejaron, algunos estaban haciendo la escuela nocturna, pero la realidad es que muy pocos de ellos estaban escolarizados, un porcentaje mínimo que como todo el resto no estaba haciendo nada; son los ni trabajan ni estudian que se conocen. Y, un poco la idea de esto fue aprovechar la capacidad operativa que teníamos en distintos puntos de la Gendarmería, desde el punto de vista logístico de las facilidades físicas, y, por otro lado, aprovechar nosotros también y darles usos a un montón de conocimientos que teníamos desparramados a través de los equipos de formación de las fuerzas, o del propio Ministerio, para poder trabajar y para poder apuntalar estos objetivos, ¿no? Objetivos que pasaban desde la capacitación hasta la implementación de algunos talleres de oficios.

G: Bueno, y más allá de lo que mencionaste, ¿por qué otras cuestiones consideras que eligieron que el programa sea llevado a cabo por Gendarmería Nacional?

Gui: Mira, porque primero había una cuestión del espacio físico que se podía hacer porque nosotros no lo queríamos circunscribir a BA, lo queríamos hacer federal y bueno, ellos son los que más presencia tienen en el país. Porque prefectura está más en el litoral marítimo y la policía está más ubicada delegaciones regionales chicas que no tiene la infraestructura de aulas y demás y, la gente de Gendarmería aceptó el desafío y ellos

también tienen muy buenos equipos a través del IUGNA para colaborar en la formación, que de hecho así pasó. Así que fue una idea, también, asociada a esta posibilidad de esa sinergia que podíamos hacer entre lo que era el espacio y el lugar para poder hacerlo, algo cómodo, y la cercanía de los chicos, por otro lado, y también el aporte en capital humano para poder desarrollar los contenidos.

G: Buenísimo. Y, más allá de esto que me estás contando, ¿cómo caracterizarías al programa en cuanto a su desarrollo?

Gui: Mira, yo creo que tuvo... Es un programa que es de formación y fue una primera etapa experimental muy buena en donde, digamos, en las primeras 96 horas se anotaron 20 mil chicos y nosotros teníamos capacidad para 1.200. Entonces, generó mucha demanda de un programa, que no es un programa que apunte a darle un título sino a inculcarles valores desde lo personal desde el liderazgo personal, desde el conocimiento también; y, algunas pautas básicas, también, 3 para que ellos puedan desarrollarse desde el punto de vista personal y educativo a través de talleres con psicopedagogas donde podían también rediseñar lo que era que les gustaba para adelante, en función de todas las charlas previas. Y de vuelta, estaba lejos de ser un lugar de adoctrinamiento militar porque no tenía ese concepto, de hecho, la mayoría de los profesores eran civiles, yo di temas de liderazgos. En esto hay que disociarlo de que esto es un pseudo servicio militar, no porque -básicamente- esto es absolutamente voluntario, un ambiente relajado en donde los chicos se sintieran cómodos y fundamentalmente, abriéndole la cabeza con herramientas que los ayuden a pensar respecto de la situación actual en la que estaban que era -básicamente- nada. Los padres nos lo decían, entonces, hay una cosa muy curiosa cuando vos charlas con los padres y le decís: che, que es lo que más, ¿qué es lo ves de tu hijo que más le haya gustado a él o a vos de esto? Y nos decían: mira de mi lado, y del lado de él también, que se levante temprano porque yo no lograba que se levante a la 6:30 de la mañana hace cuánto tiempo porque siempre dormía o se quedaba hasta cualquier hora de la noche y hasta las 12 o 1 del mediodía no se levantaba. Bueno, entonces ahora le vas inculcando algunos valores del compromiso y de la responsabilidad, más allá de los formativo, le vas empezando a generar un hábito de generar ciertas conductas de responsabilidad y que no se vayan quedando en esta vida que después sabemos cómo termina, de arrastrando, de no hacer nada, de levantarse a la 1 de la tarde y acostarse a las 2/3 de la mañana.

G: Bueno, no me quiero adelantar a esa parte porque me pareció muy interesante esto que traías de la relación con los padres y tengo una pregunta, pero quiero ir por la parte más

normativa todavía; cuando mencionas los objetivos, ¿vos crees que fue muy diferente a otros programas destinados a jóvenes o ha habido puntos de conexión o esta experiencia es muy novedosa?

Gui: Mira, yo creo que los otros programas por ahí son más extendidos en el tiempo, el nuestro fue corto por la realidad, digamos. Vos pensá que fue un programa que la idea era, teníamos en el medio las PASO y las elecciones, no menor. Salió antes de las PASO y uno de los riesgos era ese. Si le das continuidad a las políticas de estado y al gobierno, podés seguir. En el medio creo, por eso, a menos de un mes tuviste las PASO con resultados desfavorables y, después, en las elecciones también. Este fue un programa corto, yo diría más focalizado puntualmente a temas puntuales, 6/8 temas puntuales como para también nosotros empezar a ver qué cosas, si había continuidad desde el punto de vista político, hacer un programa más parecido a algunos que ha habido a nivel de políticas sociales orientado a algo ya más permanente. Entonces, si vos ves este, la carga horaria son 48 horas y fueron tres meses, un poquito más, era un día por semana. Así que también nosotros, fuimos tomando nota de cosas que había que mejorar. Lamentablemente el programa se discontinuó, a mí criterio podía haber seguido porque esto no tenía ninguna, si vos lo miras desde el punto de vista estrictamente pedagógico, no apuntaba a nada, no estábamos hablando de política, no estábamos hablando de temas que tuvieran que ver con adoctrinamiento de los chicos, para nada. La verdad que los temas fueron temas muy variados también y bueno, los chicos entraron con esa lógica de desconfianza a que vos decís: a vamos, ¿y los profes quienes serán, serán gendarmes? Y después se dieron cuenta que eran, como yo siempre digo el hombre tiene muchas más cosas que lo unen que las que lo separan. Entonces, lograron -yo después te paso las fotos- de los chicos y de los padres con la gente gendarmería todos abrazados, y muy lindo eso. También acercar y entender que la gente de la 4 fuerza de seguridad está cumpliendo un rol que tiene que ver con la población y que no está dissociado con eso, y la verdad que fue muy interesante. Y, los instructores de gendarmería que dieron la charla fueron chicos jóvenes con una mentalidad también distinta que la fuerza está adquiriendo a través de nuevas generaciones. Y la verdad que ese acercamiento fue muy interesante.

G: Bárbaro, vos me habías mencionado que tenían capacidad para 1.200 chicos y le sorprendió la demanda de 20 mil, ¿cómo hicieron para seleccionar a los participantes definitivos?

Gui: Y, no, ahí fue por... No hubo un criterio pedagógico, fue en la medida en que se fueron recibiendo y se fueron cubriendo y, por ahí el que se arrepintió ibas cubriendo por abajo. Pero sí, hubo demanda insatisfecha lamentablemente, pero los objetivos de esa primera etapa, que eran para nosotros ver cómo iba a responder la gente, ¿cómo eran las expectativas, como todo, ¿no? Inclusive modificar algunas temáticas o mejorar o apuntalar. Pero la verdad que muy bien. Porque después, en la medida que vas avanzando te vas das cuenta que hay otras necesidades que exceden lo educativos y las vas resolviendo y las vas encauzando; y por eso, mucho más fácil hacerlo en una población acotada que cuando el problema lo tenes repartido entre 20 mil chicos; sobre todo porque fue algo más experimental, no en el sentido de experimental con los chicos, sino en que también nosotros teníamos que ir haciendo la sintonía fina como pasa con estos programas.

G: Una prueba piloto sería, como mencionan algunos documentos del programa, ¿no?

Gui: Si, fue... Y después van apareciendo muchos temas que no están previstos. A ver, ¿qué nos pasaba a nosotros? El chico venía un día y después lo llamaba Gendarmería y a la otra clase no venía y: ¿che que te paso? Y no, porque no tengo plata para el colectivo. Real. Bueno, entonces, la verdad no era algo que nosotrosuviésemos previstos. Estuvimos, hablamos con la gente de SUBE, le conseguimos tarjeta SUBE con algún saldo de recarga, repartimos las tarjetas. Cosas que fueron pasando que tampoco podés mirar para el otro lado, ¿viste? Entonces decís, bueno a ver. ¿Qué nos pasaba en Bariloche? Cuando en Bariloche lo reporta Gendarmería dice: bueno acá hay un montón de chicos con problemas en la boca por caries y demás, eso tiene que ver -básicamente- por el agua de allá y por el sarro, y te encontrás con muchísima población. Y, bueno a ver, ¿qué hacemos? ¿No hacemos nada? Bueno, no. Empezamos a hacer un diagnóstico de lo básico, no le podemos hacer un tratamiento de conducto, pero si lo básico. Hay odontólogos de Gendarmería de allá, entonces le conseguimos algún material para mínimamente los casos más complicados poder resolverlos y no dejarlo al chico y que termine el programa. La verdad que esas cosas, cuando anotas no la prevés y después las vas resolviendo. Cosas que vos al principio no está dentro de tu radar encontrarte con eso, pero que pueden pasar, entonces uno se va moviendo para tratar de resolverlas. Son pruebas pilotos que son experiencias para, también, ir ajustando y decir: che ojo que cuando hagas esto te pueden empezar a aparecer muchos temas conexos que resulta difícil, no difícil de resolver, pero que tenes que articular con varios actores. Y, la verdad

que ahí, también en esto, de ahí para adelante el objetivo del plan era articular con la gente de acciones sociales mucho más fluidamente. La realidad de esto, vos que lo conoces que ahora está muy de moda las metodologías ágiles, que es que hacemos algo, probamos, ajustamos y constantemente vamos cambiando. Bueno, aplicamos este criterio, ¿no? Con responsabilidad, por supuesto, pero aplicamos este criterio porque si nosotros nos poníamos a pensar con todos los actores que había que articular para tenerlo todo cerrado; dijimos bueno a ver, salgamos con esto tenemos cubierto estas áreas y después avanzamos, porque sino no hubiera salido con la velocidad que salió. Por eso también prueba piloto más chica porque la verdad que si generas algo que después se te va de las manos, desde el punto de vista de no poder controlarlo si me parece que está mal. Pero en una población más chica podés controlar y podés ir ajustando. Son todas cosas que suponen un aprendizaje para tenerlas en cuenta para ver si había un nuevo lanzamiento ya más masivo del proyecto.

G: Claro, y respecto a estas articulaciones que vos fuiste mencionado, con SUBE con el IUGNA, ¿algunas otras áreas institucionales que se hayan articulado o entes y organizaciones que hayan o no previsto pero que finalmente articularon?

Gui: Bueno, si mira. Después, con la gente de educación, con el INET lo que hicimos fue, ellos proveyeron de dos tráileres, uno era muy lindo -yo después te mando la foto-. Uno era, es porque están todavía, que lo llevamos de Buenos Aires con un camión de Gendarmería; ósea que estaba en Buenos Aires, estuvo una semana, y después lo llevamos a otra dependencia de Gendarmería en Córdoba para dar la misma charla sobre nociones básicas para reparación de motos. Y después había otro tráiler escuela donde había psicopedagogas y en donde nosotros lo llamamos “Repensando tu futuro”, que era un poco de orientación vocacional para que los chicos pudieran charlar, había notebooks inclusive con conexión a wifi para que pudieran hacer su primer cv, los que querían; eso se articuló con la gente de educación. Y, después, con acción social lo que hicimos fue retirar alimentos para poder, también, cada vez que venían tener o llevarse algo de alimentos o inclusive para los break, también, le dimos esa posibilidad. Y, con transporte, el tema de la SUBE.

G: Buenísimo. Guillermo, vos me habías mencionado que participaste dando una charla, ¿cómo fue tu participación? ¿A qué se apuntó específicamente? ¿Cómo la viviste?

Gui: La verdad que fue muy interesante. Un poco por mí experiencia en recursos humanos, yo hable del tema liderazgo, pero les hable del liderazgo interior más que nada

porque la realidad es que vos estás hablando con chicos que, por ahí, nunca van a tener gente a cargo, no sé, digamos, y que a algunos les va a ser muy difícil. De hecho, ninguno ahí estaba estudiando, pero tampoco ninguno visualizaba que podía tener una educación terciaria, ¿no? Entonces, un poco el tema era que el ser líderes, de liderarse ellos mismos; que para ser líder no hace falta tener 150 personas a cargo y una oficina que mire -esto es antes del COVID- de Puerto Madero al río. Ese es el sentido para darle a los chicos, vos lo que necesitas ahí es que ocupen su vida, ¿no? Y muchos con historias tristes atrás; venía una madre que me decía que le habían matado un hijo por el tema de la droga y no quería que el otro pasara lo mismo, entonces lo traía y lo acompañaba, se quedaba las cuatro horas ahí esperando que terminara el curso. O el ejemplo de otra madre que tenía un solo franco en la semana y lo había pedido el viernes para poder acompañar al hijo, ósea, que el único día a la semana que podía descansar, lo que había era de las 6 de la mañana hasta las 2 de la tarde lo llevaba al SCVV, ¿no? Entonces, la verdad, que ahí tenes actos de compromisos muy fuertes, es lo que te suma a: che mira, esto hay que seguirlo 6 por qué ¿cuantas más hay con eso? El 90% tiene las ganas, después tendrás un resto que no. Así que, charlando el tema de liderazgo, participando con algunos videos, acomodándonos al contexto de ellos, al contexto que ellos estaban viviendo, ¿no? Entonces, chicos con ganas de progresar también y eso está bueno. Muchos, también, cuando vieron el taller de las motos descubrieron: che esto es lo que a mí me gusta, se puede hacer, que bueno. La verdad, que no necesariamente todo pasaba por la actividad militar, ¿no? Muy pocos dijeron: si yo quiero seguir en Gendarmería; que, de hecho, tampoco es el objeto, no era un scouting para seleccionar, digamos. La verdad que la mayoría quería hacer su vida y un poco lo que tratamos de inculcarle es que el camino es el liderarse uno mismo, es el del trabajo y el del esfuerzo. Entonces, estaba bueno también la opinión de los muchachos de Gendarmería, que vos viste que la mayoría son del interior y vienen para Buenos Aires, y son chicos que también viste vinieron a la escuela a los 15/16 años con un desarraigo que los padres estaban en Misiones, en Salta; y bueno, también, que vean ellos y que les puedan contar la experiencia en primera persona de que también la vivieron, de que les costó, que no fue fácil, ¿no? Que no es fácil, que, en la Argentina, nunca es fácil, más allá de la edad. Un poco esas fueron las vivencias más significativas.

G: Buenísimo Guillermo. Y con respecto a estas modalidades de taller, ¿cómo eran las dinámicas? ¿Cómo era la cotidianidad de las dinámicas del taller? ¿Por qué eligieron esa modalidad?

Gui: Nosotros lo que dividimos fue un poco en temas de desarrollo y liderazgo personal, como te decía; temas de arte y oficios; temas de orientación vocacional; un tema también de prevención de desastre y ahí aprovechando la sinergia del Ministerio invitamos -viste que nosotros en el Ministerio teníamos una “Secretaría de Protección Civil” que es la que maneja todo el sistema nacional de manejo de fuego-, entonces vinieron los bomberos; les hicieron y explicaron primeros auxilios, RCP, vinieron con autobombas, les contaron cómo trabajaban, cómo se distribuían, y todo el mundo tuvo su práctica con muñecos, con RCP, por ejemplo. Y después los otros ejes de la temática era el tema de constitucionalidad y derechos humanos, y así barrimos los cinco/seis ejes que estaban previstos en esta primera etapa que sabíamos que iba a ser corta y que iba a terminar a finales de noviembre como cierre del ciclo lectivo.

G: Bárbaro Guillermo. Y en esto que vos me decías, más allá de la cantidad de anotados que es sorprendente, ¿cuál fue la reacción que vos ves en los jóvenes que participaron? ¿Cómo lo vivieron? ¿Por qué crees que hubo tanta cantidad de jóvenes anotados?

Gui: Mira, yo en principio la recepción creo que fue más de lo esperado, igual en esta primera etapa no era la idea pasarnos -más o menos- de esos números. Pero yo creo que la expectativa, me parece, tiene que ver con necesidades insatisfechas dentro de la sociedad respecto de este segmento de los jóvenes y de los padres que están preocupados porque ellos tienen sus problemas también y tienen que buscarles una solución a los chicos, fundamentalmente, en el tema de la calle y las drogas, y una etapa clave para orientarlos. Entonces, por eso digo, muchos ya habían dejado varias veces la escuela, otros iban a la escuela a la noche y ayudaban al padre en tareas semi rurales en José C. Paz; había una chica que le gustaba jugar al fútbol y no encontraba club, por ejemplo, y estábamos por conseguirle club hasta que llegó el COVID y se 7 cortaron todas las actividades. Pero yo creo que tiene que ver con eso, fundamentalmente con la necesidad de que hoy por hoy tiene la gente de empezar a encontrar un sentido a lo que está haciendo o a lo que quiere hacer y de los jóvenes. Entonces, la realidad es que la diferencia de este programa con otros, es que vos no le das una pelota de fútbol y le decís: che, armemos un partidito. Acá íbamos por cosas más concretas, las aulas taller que teníamos son de última tecnología, muy muy lindas. Y yo creo que, más allá de la evidencia diaria que tuvimos

con los padres, Patricia (Bullrich) de hecho compartió un desayuno con los padres, también y estuvimos charlando con ellos, creo que fue al final, ¿no? Cuando nosotros hacemos en Campo de Mayo la ceremonia de cierre, resulta que los chicos vienen como si hubiera sido la graduación de quinto año, todos los padres, y eso que acá en Buenos Aires es más difícil moverse, en el interior que es todo más chico. No sé, para ciento y pico de chicos en Bariloche que estaban presentes, había entre los chicos y los padres 600 personas en el acto de cierre. Entonces, me parece que eso te da la pauta de que el acompañamiento familiar sigue siendo clave en esto y la verdad que hubo mucho, digamos, ninguno fue obligado a venir así que, ninguno fue obligado, no le pagabas para venir, nada, al contrario, tenía que poner plata de su bolsillo para el pasaje. Y, eso, me parece que es la mejor marca del éxito del programa, cuando vos ves al final las ganas que le pusieron todos a un evento o a las doce jornadas de formación.

G: Y esta repercusión de las familias, ¿crees que también tuvo una repercusión en los barrios o en los lugares en los que se llevó a cabo?

Gui: Mira, la verdad es que, como te digo, nos quedó pendiente; y lo que pasa siempre en Argentina es la continuidad de las políticas públicas cada vez que, cada dos años o cada cuatro años, ¿no? Esto para lo que yo te pueda decir, por esto te digo que es el gran pendiente es agarrar o haber agarrado la base de los chicos; ósea a junio-julio, seis meses después, y ver como estaban, ¿no? Entonces decir, bueno arrancamos con estos chicos, tantos no estaban estudiando, tanto lo otro, seis meses después, ¿dónde están? Pero, a mí no me queda duda de que todos los padres fueron elementos divulgadores en sus comunidades, digamos. La verdad es que a veces es difícil medirlo porque en Buenos Aires es todo tan grande que nunca te enteras. Pero hoy por hoy, cuando hablo con gente de Bariloche, en comunidades chicas, la boca en boca llega a todos. Digamos, en Buenos Aires, vos seguramente y ninguno de nosotros nos vamos a enterar que dicen en Cura Brochero en González Catán porque es otro mundo, porque la densidad es otra. Pero, en Bariloche que es más chico y hablas hoy y te dicen: -Che, que bueno que estuvo lo del Servicio Cívico, la verdad que lo aprovecharon, les dejó una semilla de que hay que hacer algo. Ahora, la realidad de esto es que si después no lo medís queda un poco en expectativas o en lo que a mí me parece por dos o tres casos que uno ve. Pero yo creo que el resultado de este programa era, ahora (seis meses después) hacer un seguimiento a ver dónde estaban los chicos, qué necesidades tenían. Bueno, todo ese tipo de cosas para darle un cierre y para decir bueno, podemos mostrar que logramos que una parte de ellos

retomaran los estudios o aprendieran un oficio, ¿sí? Digamos, algo para que su vida no sea no hacer nada. Y esto nos quedó pendiente.

G: Claro, en esta prueba piloto, ¿no hay ninguna evaluación, por decirlo así? Porque yo el otro día estaba leyendo en internet y había como un documento que sacó el Ministerio de los resultados parciales de esta prueba piloto, pero después lo volví a buscar y no lo pude encontrar.

Gui: Mira, vos pensá que esto terminó a fines de noviembre y a los diez días ya hubo cambio de gestión y al mes de la nueva gestión salió una resolución que le daba 180 días hábiles a la subsecretaría de gestión administrativa del Ministerio para reformular el Servicio Cívico. La realidad es que yo creo que en esta contingencia las prioridades deben haber sido, y son, otras; lo cual, esa resolución hoy por hoy todavía no se cumplió. Pero, de nuestra parte, más allá de los contactos que uno hizo y de lo que fue hablando en la ceremonia de cierre ya después no hicimos más seguimiento porque nos fuimos de la gestión.

G: ¿Y por qué crees que fue dado de baja y cómo pensás que hubiera sido la continuidad o que tendría que haber sido la continuidad de este programa?

Gui: Mira, la continuidad a partir de la experiencia que tuvimos, con más contenido y con un poco más tiempo. La idea hubiera sido que para abril/mayo de este año, estamos hablando de otro mundo, pero en condiciones normales, ya tener tres/cuatro meses para darle más contenido a los programas, fortalecer todo lo que tiene que ver con artes y oficios y seguir trabajando en eso, y extenderlo y darle un poco más de volumen. Decir, bueno en lugar de 1.2000 por ahí vayamos a 10 mil, lo que implica, también, otra logística, otra coordinación, pero bueno, tenías cierto margen de tiempo. Yo creo que, desde el punto de vista político siempre, de hecho, hubo presentaciones en contra de esto de la ex ministra Nilda Garré, de la gente de ATE, también, pidiendo que se diera de baja, considerando que no eran los institutos militares un lugar para educar a los chicos y con connotaciones que más tenían que ver con un pasado de violencia institucional que con otra cosa, ¿no? Que en algún momento esas fueron desechadas, ese propio pedido fue desechado porque estaba claro que, en los considerandos, en los fundamentos de su creación esto era voluntario, ósea que no obligabas a nadie a ir; no generaban compromiso de ningún tipo, vos te anotabas y no ibas y no pasaba nada, llamábamos al 1.201 a ver si quería venir. Y los contenidos estaban lejos de ser algo que tenga que ver con el adoctrinamiento, no se hablaba de nada de eso, hasta el régimen de trato, todo, era una

cosa absolutamente distinta a lo que puede ser un régimen militar. Por eso digo, la mayor parte de los temas lo daban civiles también, ósea no estabas poniendo a un capitán a dar una teoría militar, sino civiles dando temas que tenían que ver con derechos humanos, con liderazgos, con desarrollo personal, con autoconocimiento, con habilidades, no pasaba por ahí. Pero yo creo que siempre se vio desde la oposición el tema de: che, ¿porque adentro de un cuartel? y esto rememora etapas de violencia institucional y la verdad que lejos estuvo de eso. Y el mejor ejemplo de eso es Bariloche, que vos sabes que el sur es una zona muy convulsionada en esos años y la recepción del SCVV y que los chicos puedan ir y puedan compartir con la gente de Gendarmería la verdad que fue un logro para todos, porque digamos, es lo que queres: integral. Porque, de hecho, se está viendo ahora con el COVID, ves a las fuerzas federales, ves al ejército, que es como tiene que ser y es como se construye.

G: Buenísimo, no sé si querías agregar algo, por mi parte ya saldé la mayoría de las preguntas. La verdad que algunas ni te las hice porque las respondiste sin que te las haya dicho. Así que gracias.

Gui: Bárbaro. No, gracias a vos. Si queres yo después te mando fotos, tengo un video también, porque había un break donde compartimos mate cocido y demás, y vino la gente de la banda de suboficiales y tocaban y los chicos bailaban, la verdad que muy lindo clima. Y la foto de cierre también, ahora te preparo todo y te lo mando por WhatsApp. La verdad que para nosotros fue una linda experiencia y la verdad que, con ganas de repetirla desde algún otro lado, no desde el gobierno, pero si desde alguna organización no gubernamental o desde algún estamento, repetir esa filosofía, La verdad que, me parece, que es buena, no es clientelismo, porque básicamente no le das nada; al contrario, los chicos aportan y le vas generando lo que nosotros siempre queríamos es: empezar a abrirle los ojos, ellos son los únicos dueños de su futuro. Que es difícil, es difícil, en Argentina no hay nada fácil para nadie, que va a costar y bueno, pero que ellos lo tienen que intentar. Creo que ese es el principal mensaje que le dimos o que le di yo en el tema de liderazgo personal y, la verdad, nos quedó sabor a poco, como que esto hubiera sido lindo seguirlo porque el feedback que tuvimos con los chicos, con los padres. Por eso te digo, vos lo ves, y cuando veas la ceremonia de cierre y como se fue la gente vestida, súper humilde y se ponía lo mejor que tenía porque le importó, porque si no nadie va. Nosotros ayudamos también y pusimos micros de gendarmería para llevar a los padres, para trasladarlos desde José C. Paz, desde Aldo Bonzi, desde la Ferrere hasta Campo de Mayo.

G: Claro, cuando hablamos por teléfono vos me habías comentado que el programa no tenía partida presupuestaria, ¿cómo se organizaron con eso entonces?

Gui: Y, mira, en principio esto lo manejamos básicamente con las instalaciones de gendarmería y nosotros éramos los profes y después bueno gendarmería fue poniendo para los break para los recreos, entonces, ponían el mate cocido y demás. Y después todo el resto, cuando fueron saliendo necesidades, que la verdad no eran muy significativas, las fuimos cubriendo con algunos presupuestos nuestros, con la ayuda de acción social y demás. Si vos me decís, esta primera etapa no fue algo que insumió costos de sacar plata del bolsillo significativo porque usaste/aprovechaste la infraestructura que ya tenía la fuerza, tenías los micros, tenías todo. Nosotros inclusive para las ceremonias de cierre, por ejemplo, en Santiago del Estero me contacte con la gente de Central Córdoba, de Santiago del Estero (que es un club de fútbol que está en primera ahora), y bueno, la verdad que una predisposición de los dirigentes, los dejaron ir a ver un entrenamiento a la noche, se sacaron fotos con los jugadores, pelota autografiada, todo gratis. Digamos, por eso te digo, a veces tener que decir, obviamente que necesitas aportes y soporte para algunas cosas, pero en este caso hay mucho que poder hacer gratis; entonces, los trasladamos con los micros de gendarmería, estuvieron con los jugadores, fotos en la cancha. Y la verdad que eso los chicos no se lo olvidan más. Me acuerdo que Central Córdoba jugaba a los cuatro/cinco días con River la final de la copa argentina, así que imagínate que, para un pibe de Santiago del Estero, estar ahí con los jugadores, le mandamos alguna pelota autografiada. Por eso, hay cosas que, con cooperación, que es como nos manejamos nosotros, las podés generar. Yo, por ejemplo, que vengo de un pasado de haber trabajado en Movistar, conseguí el apoyo de la Fundación Telefónica y los llevamos a ver, la Fundación Telefónica 10 tiene un centro virtual dónde está toda la historia de las telecomunicaciones y donde tenes elementos visuales, mapas interactivos, anteojos 3D, le mostraban las ciudades inteligentes, y lo llevamos un día así; y le dimos la posibilidad de que vean como es la tecnología del siglo XXI, inclusive algunos padres vinieron, que van lo que se viene, que ya no es tan lo que se viene porque todo se está acelerando, para que lo vean. La verdad que le das la posibilidad de que van por donde pasa el mundo y que se enganche de a poquito con esto. Y contento porque, también, eso no costó nada y fuimos una mañana y para ellos fue una experiencia hermosa, se sacaban fotos entre ellos, era una excursión de la secundaria. Así que, de vuelta, insumió más que nada mano de obra, tiempo nuestro y ganas de hacerlo, pero no es un proceso que si vas

y te propones pueda decir que sea algo inviable desde lo económico. Si vos me decís: yo esto, por prejuicio con las fuerzas federales, no lo quiero hacer acá y entonces voy y busco y alquilo, bueno, la verdad es que hoy me parece que hoy más que nunca en la Argentina tenemos que synergizar con lo que tenemos; y tenemos mucho, porque la verdad cuando vas pidiendo la gente se engancha y tenes mucha gente con talento y con ganas de ayudar para que esto pase. La verdad que no es muy difícil cuando tenes la voluntad, nosotros teníamos la voluntad y las ganas de hacerlo y creo que salió bien como prueba piloto. De vuelta, una lástima, que se haya discontinuado. Es más, lo hablé yo con la gente de ATE, fui yo a dar las charlas esto n o tiene nada que ver con una instrucción militar ni con un adoctrinamiento a dentro de los cuarteles y te lo digo con más experiencia porque yo soy de la generación que hizo el servicio militar, así que yo la viví con 18/19 año, a mí me entrenaron para ir a Malvinas; tenía 18 años, el fusil era más alto que yo. Y esto es totalmente distinto, lo conozco porque viví las dos y conozco como te trataban en lo que se llamaban la Colimba que era terrible, durísimo; y esto era una charla de amigos, lo único que se hacía adentro de un cuartel por una cuestión lógica de que tenías toda la infraestructura, tenías baño, tenías -si pasaba algo- médico cerca. Yo creo que este prejuicio fue el que lo terminó matando, más allá -de vuelta- de que Argentina tiene esa cosa de que el que estaba antes lo hizo todo mal y por las dudas lo rompo y después veo de armarlo; a veces es innecesario porque una vez que lo rompes no lo armas, o cuando lo armas dos años después, o cuando lo quieres armar, las prioridades cambiaron, entonces ya pasa a segunda etapa. Pero, fue una experiencia interesante, yo te diría inédita para el Ministerio de Seguridad, esto siempre lo veías y un poco el lema nuestro fue -parecía ser que lo único era “Argentina sin Narcotráfico” y era- “La lucha contra el crimen organizado”, desde el punto de vista de salir a entender estaba el mapa del narcotráfico y a ir sobre eso; pero, también tenías la otra pata -que se hizo desde el Ministerio muy bien- que eran todos los temas de seguridad ciudadana, de barrios seguros, del servicio cívico, no? Entonces, me parece que una vez que entras a los barrios despejas el camino de los narcos, es empezar a poner al Estrado ahí y empezar a armar un entorno para que no vuelva.

G: Bueno Guillermo, muy interesante todo lo que contaste así que te agradezco muchísimo.

Gui: Si quieres experiencias te la puedo contar en primera persona porque estuve, así que la verdad que muy interesante la rendición de los chicos. Así que ahora te envié las fotos

que vas a poder entender cómo fue toda la coordinación por atrás y como fue la ceremonia de cierre que fue muy linda de verdad; la gente de gendarmería hizo unos patys, la verdad que bien, linda experiencia, de vuelta, con muchas ganas de volver a hacerla, con otro nombre o lo que sea, 11 pero me parece que tiene que seguir y que no tiene que perderse. Después decime si necesitas algo más, estamos acá.

G: Bueno, muchísimas gracias. Saludos.

Anexo II: Proyecto de Ley

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a dar continuidad institucional y fortalecer la política pública de cohesión e integración social denominada Servicio Cívico Voluntario en Valores, iniciada por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

El 16 de julio de 2019 entró en vigencia en nuestro país el Servicio Cívico Voluntario en Valores, impulsado por el Ministerio de Seguridad de la Nación a través de la Resolución N° 598/2019 con la finalidad de ofrecer desde el Estado mayores oportunidades a jóvenes para que puedan desarrollar sus potencialidades y lograr la máxima satisfacción, integral y simultánea de sus derechos y garantías, de conformidad con la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la que establece en su artículo 5° que *“Los Organismos del Estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal. En la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los Organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen. (...)”*.

El Servicio Cívico Voluntario en Valores tiene su motivación en el compromiso de trabajar por una Argentina sin narcotráfico, donde el resguardo de la vida y la libertad de quienes podrían encontrarse en situación de vulnerabilidad social sea prioritario; por ello, esta política pública nació como una herramienta para fortalecer la libertad en nuestros jóvenes, brindarles oportunidades de formación a través de los valores democráticos y republicanos, que suponen compromisocívico para que conozcan sus derechos y sus responsabilidades, sus capacidades y potencialidades personales, el sentido del deber, la capacitación en nuevas destrezas y habilidades, el compromiso con

el bien común y el estímulo a formarse continuamente, como herramientas para fortalecer su propia valoración, como personas capaces de generar un impacto positivo en su comunidad.

La GENDARMERÍA NACIONAL es la institución adecuada para la implementación del Servicio Cívico Voluntario en Valores, toda vez que forma parte del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206) por contar con el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), como unidad funcional dependiente de dicha Fuerza creado por la Ley N° 26.286 y teniendo, en consecuencia, atribuciones para formular y desarrollar planes de extensión y servicios a la comunidad. Asimismo, la GENDARMERÍA NACIONAL viene desarrollando importantes iniciativas de cooperación con la comunidad, tales como apoyo a distintas entidades públicas y privadas para el transporte y reparto de donaciones para establecimientos escolares en distintos puntos de nuestro país, por inundaciones, incendios y otros desastres naturales; transporte de contingentes escolares a requerimientos de entidades públicas y privadas en todo el territorio nacional, búsqueda y rescate de andinistas y/o turistas en la zona cordillerana, asistencia sanitaria en zonas críticas e inhóspitas de nuestro país; despliegue de grupos interdisciplinarios de profesionales de la salud, odontólogos, clínicos, pediatras, psicólogos, asistentes sociales, enfermeros; las unidades que disponen de cocinas de campaña, brindan a distintas entidades y grupos comunitarios una asistencia gastronómica con comidas sencillas y ricas en calorías; el servicio de bandas musicales con el que dispone la institución participa permanentemente en los distintos eventos públicos, sociales, institucionales, comunales, ejecutando marchas militares y música popular en los distintos puntos del país; actividades de evacuaciones terrestres y aéreas, auxilio y seguridad ante inundaciones u otras calamidades; actividades de mantenimiento, arreglos y construcción de escuelas rurales, traslado de pobladores aislados y en situación de riesgo hacia los centros asistencia local, principalmente en el noreste de nuestro país, actividades de asistencia sanitaria en los barrios carenciados de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y el gran Buenos Aires mediante un módulo sanitario y profesionales de la salud.

El desarrollo de esta política pública tuvo su comienzo de ejecución en distintos lugares de nuestro país; así, en Provincia de Buenos Aires, en el Comando de Región I “Campo de Mayo”, en el Instituto de Capacitación Especializada “Cabo Juan Adolfo Romero” de la Ciudad de Mercedes y Casa de Retiro Cura Brochero del Barrio La Bastilla, González

Catán. En la Provincia de Córdoba, en la Escuela de Suboficiales “Cabo Raúl Remberto Cuello” de la Ciudad de Jesús María. En Santiago del Estero, en la Agrupación XVII “Santiago del Estero” y en Provincia de Río Negro, en el Escuadrón N° 34 “Cabo Primero Marciano Verón” de la Ciudad de Bariloche.

Los Organismos del Estado deben asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente la responsabilidad prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías. Por ello el Servicio Cívico Voluntario en Valores ha demostrado, desde su puesta en vigencia, la confianza y credibilidad que ha transmitido a los jóvenes y sus padres, toda vez que la inquietud ciudadana en esta política pública se evidencia en las noventa y dos mil (92.000) visitas al sitio web, las treinta y un mil (31.000) personas que mostraron interés, los catorce mil doscientos (14.200) inscriptos y los mil doscientos (1.200) participantes del programa.

El Servicio Cívico Voluntario en Valores funcionará en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD, quien articulará con organismos del Estado Nacional, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, profesionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, la implementación de la presente ley y se crea el CONSEJO MULTISECTORIAL como órgano asesor de la autoridad de aplicación como instancia de canalización de los distintos aportes que puedan realizar distintos actores sociales.

Por los motivos expuestos se eleva a Vuestra consideración el presente proyecto de ley, solicitando su pronta sanción.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO ~~SANCIONAN~~ CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. - El SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES como ámbito de cohesión e integración social, dirigido a jóvenes de DIECISÉIS (16) a VEINTE años de edad que se inscriban voluntariamente, funcionará en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD, quien conducirá el Consejo Multisectorial y articulará con organismos del Estado Nacional, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, profesionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, la implementación de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. - El SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES tiene por objeto brindar capacitación en valores democráticos y republicanos, fomento del

compromiso personal y para con la comunidad, hábitos responsables, estímulo a la finalización del ciclo educativo obligatorio y la promoción del desarrollo de habilidades para el trabajo, culturales, de oficios y deportes, de conformidad con los talleres que a continuación se enumeran con carácter enunciativo y no taxativo:

- a) Promoción para la salud.
- b) Liderazgo y trabajo en equipo.
- c) Construcción de la ciudadanía.
- d) Prevención y reducción de riesgos ante situaciones de desastres y/o catástrofes.
- e) Orientación vocacional e inserción al mundo educativo y laboral.

ARTÍCULO 3°. - El SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES es implementado por GENDARMERÍA NACIONAL a través de su infraestructura y los recursos humanos que se consideren necesarios para el desarrollo del objeto de la presente. A tales fines, el Poder Ejecutivo deberá readecuar las presupuestarias necesarias para la atención de los gastos que el objeto de la presente ley demande.

ARTÍCULO 4°. - Créase el CONSEJO MULTISECTORIAL como órgano asesor de la autoridad de aplicación del SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES, el que tendrá por funciones:

- a) Analizar cuestiones referidas a los contenidos curriculares.
- b) Confeccionar informes periódicos y realizar propuestas relativos a la dinámica, desarrollo y evaluación de la política pública objeto de la presente ley.
- c) Diseñar y proponer mecanismos innovadores permanentes en la implementación del Servicio Cívico Voluntario en Valores.

ARTÍCULO 5°. - El CONSEJO MULTISECTORIAL funcionará en el ámbito de la autoridad de aplicación y estará integrado por los siguientes miembros:

1. El titular del MINISTERIO DE SEGURIDAD, en calidad de presidente.
- 2.- Un (1) funcionario del Ministerio de Educación.
- 3.- Un (1) funcionario del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- 4.- Un (1) funcionario del Ministerio de Producción y Trabajo

A pedido de alguno de sus miembros y a los fines de tratar alguna problemática en particular, podrán convocarse a participar de las reuniones del Consejo Multisectorial a referentes de la materia cuya concurrencia resulte de interés.

ARTÍCULO 6°. - Invítase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 7°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.